



PERÚ

Ministerio de Cultura



Memoria Institucional del Sector Cultura

2006 - 2011

Ex Instituto Nacional de Cultura / Ministerio de Cultura

U n i d a d e n l a d i v e r s i d a d



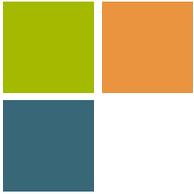
PERÚ

Ministerio de Cultura

Memoria Institucional del Sector Cultura 2006 - 2011

Ex Instituto Nacional de Cultura / Ministerio de Cultura

Unidad en la diversidad



Memoria Institucional 2006-2011

Ministerio de Cultura

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja, Lima 41
Teléfono: 476 9933
www.mcultura.gob.pe

Hecho en el Depósito Legal en la
Biblioteca Nacional del Perú N° xxxxxxxxx

Fotografías:
Archivo Ministerio de Cultura

Ministro de Cultura
Juan Ossio Acuña

**Viceministro de Patrimonio
Cultural e Industrias Culturales**
Bernardo Roca-Rey Miró-Quesada

Viceministro de Interculturalidad
José Carlos Vilcapoma Ignacio

Secretario General
César Díaz Hayashida



Índice

PRESENTACIÓN	pág. 7
INTRODUCCIÓN	pág. 19

Ex Instituto Nacional de Cultura

I. CONSERVACIÓN, DEFENSA Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	pág. 24
II. PROMOCIÓN DE LAS ARTES	pág. 40
III. EL CUIDADO DE NUESTRO PATRIMONIO INMUEBLE	pág. 46
IV. MUSEOS, UN LUGAR DE ENCUENTRO	pág. 52
V. PROGRAMAS ESPECIALES: PROYECTO CARAL Y PROGRAMA QHAPAQ ÑAN	pág. 60
VI. PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA DEFENSA DEL PATRIMONIO Y LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES	pág. 64

Ministerio de Cultura

VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES

VII. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL	pág. 72
VIII. DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	pág. 98
IX. DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	pág. 110

VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD

X. VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD	pág. 116
XI. DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS	pág. 140
XII. DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES	pág. 148



Presentación

El Ministerio de Cultura

Se ha puesto muy de moda decir que un pueblo sin cultura es un pueblo sin alma. La verdad es que toda colectividad humana siempre cuenta con una cultura que la ordena. Sin embargo, cuando se complejiza y llega a inscribirse en el seno de una estructura estatal que incluye distintas esferas institucionalizadas sino se le da una atención adecuada puede ponerse en peligro la herencia tangible e intangible que hemos recibido de nuestros antepasados, la capacidad creativa de nuestros contemporáneos y la fluidez comunicativa de sus miembros. Esta amenaza es más aguda en sociedades pluriculturales con colectividades que marchan a un ritmo diferente con respecto a las tendencias que predominan en su acontecer contemporáneo. De aquí que, como en los campos de la economía, de las relaciones internacionales, la defensa nacional, el ordenamiento interno, el trabajo, la producción, el comercio exterior y el turismo, la educación y el de otras esferas seleccionadas por un gobierno estatal, la cultura tenga tanto o más prerrogativas a coexistir institucionalmente con ellos. 181 países del mundo han tomado conciencia de ello y cuentan desde hace algún tiempo con Ministerios de Cultura. En América Latina prácticamente todos han seguido este ejemplo siendo el Perú el último en ponerse al día gracias a un Presidente con marcadas inquietudes culturales.

El que la cultura tenga una vertiente que se asocie con lo recreativo, con aquello que en algunas partes da lugar a la publicación de "guías del ocio", no la hace de ninguna manera una esfera de segundo orden, en algo superfluo o meramente decorativo de lo cual se puede prescindir. Si por un equivocado pragmatismo económico se diga que por falta de cultura nadie se muere o que se prefiera a un ingeniero que a un cocinero yo me permitiría recordar que las prácticas médicas son culturales

y que la gastronomía que fluye de la creatividad de nuestros cocineros puede generar tantos o más ingresos económicos que cualquiera que practique las tradicionales profesiones liberales. Lo mismo podríamos decir de aquella que se deriva de los cineastas, de los artistas plásticos, de los literatos y de muchos otros creadores culturales que, además, son los que más lustre están dando al Perú en el medio internacional.

Por otro lado, sin nuestro patrimonio cultural pasado y presente nuestro turismo languidecería. Es cierto que la geografía peruana de algunas regiones puede ser un gran atractivo pero mucho más lo son las expresiones culturales que hemos heredado de nuestros antepasados y aquellas que cultivan nuestros coetáneos.

Estas consideraciones que son también parte de un economismo pragmático de espectro más amplio es el que ha llevado a que ahora se hable de industrias culturales y que ellas se cuantifiquen como parte del PBI de los Estados nacionales.

Coincidiendo la estructura del Ministerio de Cultura con las vertientes de creatividad y comunicación que para mí son ingredientes esenciales de la noción de cultura y no pudiendo rehusar a tanta confianza depositada en mi persona acepté agradecido el encargo de ser su primer responsable con que me honró el Presidente Alan García Pérez.

Construir un Ministerio sólido anhelado por muchos peruanos no es una tarea fácil y más cuando se integran a él entidades muy complejas derivadas de distintos ministerios que se deben ensamblar en una estructura bipartita representada por el vice-Ministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y por el de Interculturalidad. Base del primero es el antiguo INC que de todas las entidades absorbidas era la mayor responsable de la protección y preservación de nuestro patrimonio cultural material e inmaterial así como del fomento de nuestras distintas actividades artísticas. A esta institución también se añaden

la Biblioteca Nacional y el Archivo de la Nación así como el Instituto de Radio y Televisión del Perú, la Academia de la Lengua Quechua, unidades ejecutoras como las de Caral, Chan-Chan, Cusco, Naylamp, y Huamachuco y el proyecto Especial del Qhapaq Ñam. En cuanto al segundo, su punto de partida ha sido el Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afro-Peruano (INDEPA) y la necesidad de cumplir las pautas recomendadas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Ensamblar estas dependencias derivadas de tres ministerios diferentes (Educación, Justicia y Presidencia del Consejo de Ministros) ha permitido consolidar institucionalmente al Ministerio de Cultura y, en consecuencia, plantar la semilla para que se perpetúe en el tiempo que ha sido el principal cometido que me propuse en el corto tiempo que duraría mi gestión.

El proceso de absorción que ha traído este ensamblaje ha supuesto a su vez reacomodos de ciertas instituciones a ciertos requerimientos legales que han producido algunos descontentos. Uno muy sonado ha sido el de CONACINE que pasó a formar parte de la Dirección de Industrias Culturales. Sin embargo, desde un principio se ha señalado que esto no significará restarle autonomía a su presupuesto ni dejar de mantener a todos sus miembros en un consejo consultivo cuyas decisiones si bien no tendrían un carácter vinculante serían muy respetadas. Algo semejante ha sucedido con Promolibro cuya integridad y autonomía presupuestaria la he defendido a rajatabla pues aparte de los grandes logros que ha obtenido pienso que es indispensable para la promoción de la lectura en un país que tiene un índice muy bajo en la comprensión lectiva.

Los lemas que han orientado mi gestión han sido dos: "Unidad en la diversidad" y "Conciliación entre tradición y modernidad". El primero pone el énfasis en la naturaleza pluricultural de nuestro país y en la aspiración de que todos los peruanos por

más diferentes que seamos respetemos la institucionalidad del país. En otras palabras forjar una ciudadanía intercultural que aleje la exclusión socio-cultural y donde todos cumplamos los mismos deberes y tengamos igualdad de derechos. El segundo lema busca superar las viejas creencias que para dar lo nuevo hay que abolir lo viejo o que lo viejo deba prevalecer sobre lo nuevo.

Siendo la cultura un factor primordial para promover la cohesión social y el desarrollo tanto espiritual y material de un pueblo los ejes sobre los cuales se ha sustentado la política que hemos desarrollado han sido:

- Preservar y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación material e inmaterial.
- Promover y estimular la creatividad cultural y la cultura como medio de transformación social.
- Promover el diálogo intercultural.
- Defender el derecho de los pueblos indígenas.

Siendo la cultura un instrumento muy importante de nuestra identidad y cohesión social de los miembros de un grupo humano así como una fuente importante de ingresos económicos una tarea muy importante es preservarla frente a distintas amenazas. Una de estas es el incremento del tráfico ilícito de piezas culturales, otra es la falta de conciencia sobre su importancia que lleva a la destrucción de muchos bienes, otra la exclusión social que tiene como consecuencia la devaluación de muchas manifestaciones de nuestro folclore, uno más la existencia de una legislación poco precisa y benévola contra los transgresores y autoridades poco rígidas en la aplicación de sanciones. Es importante señalar que a pesar de estos inconvenientes el personal del Ministerio ha logrado desarrollar algunas medidas de prevención como la difusión de publicidad para alertar sobre la salida ilegal de piezas y detener numerosas

invasiones a sitios arqueológicos. Además, se han recuperado numerosos objetos que salieron al exterior entre los que se cuentan los que se prestó la Universidad de Yale hace 100 años. Asimismo, estamos coordinando con el Ministerio del Interior la creación de un cuerpo policial especializado que brinde las seguridades necesarias a nuestro patrimonio.

A la par de preservar nuestro patrimonio cultural también debemos de difundirlo para mostrar así sus enormes bondades en eventos nacionales e internacionales y poder posicionarnos en una globalización que es cada vez más competitiva. No debemos olvidar que la cultura es como otras tantas industrias que desarrollamos y que es la fuente principal de nuestros ingresos turísticos. Gracias a la capacidad de muchos de nuestros artistas pasados y presentes que han alcanzado una proyección mundial nuestros restos arqueológicos, la gastronomía, el folclore, la cinematografía, las artes plásticas y muchas otras expresiones hoy podemos atraer a numerosos visitantes y elevar la autoestima del conjunto de los peruanos.

La difusión cumple un importante papel de estímulo, sobre todo cuando está acompañada de premios. Tener un reconocimiento por pequeño que sea se constituye en un aliciente importantísimo. De aquí que fortalezcamos los numerosos premios que daba el antiguo Instituto Nacional de Cultura y que hayamos incorporado del Ministerio de Educación las pensiones de gracias a nuestros valores artísticos. A todos estos reconocimientos debemos añadir la Orden de las Artes y la Letras que hemos creado durante mi administración para honrar a personalidades culturales que han logrado una proyección en la esfera internacional.

Aparte de estos premios que fundamentalmente buscan reconocer la trayectoria de los creadores de cultura hemos diseñado un conjunto de concursos algunos de los cuales, como el de la cinematografía, ya se han materializado y otros quedan pen-

dientes. Entre estos últimos he pensado en algunos dedicados a premiar a los distritos que puedan exhibir documentos importantes para nuestra historia y que estén bien conservados, otros que rescaten lo mejor de nuestra literatura oral, unos más que realcen a nuestras danzas folclóricas, las ediciones de libros y otros que sirvan para fortalecer a nuestros músicos compositores e intérpretes así como a los bailarines clásicos.

A nivel internacional es importante mencionar las nominaciones de Patrimonio Cultural Material o Inmaterial de la Humanidad que otorga la UNESCO y el Premio al Patrimonio Cultural de las Américas recién creado por la OEA que recayó en nuestra gastronomía. Además, de ser un estímulo estos reconocimientos tienen la virtud, en el caso de conjuntos materiales como ciudades prehispánicas o distritos urbanos, de promover su conservación condicionando su vigencia al cuidado que reciban. Machu Picchu, por ejemplo, ahora último se ha librado de que la UNESCO lo declare en peligro gracias a disiparle sus dudas con algunas medidas pero esto no quiere decir que en febrero, cuando se haga una nueva evaluación, le puedan quitar su reconocimiento como Patrimonio Cultural Material de la Humanidad si se incumplen con ciertas recomendaciones que han sido dadas.

Además de los premios también sirven de estímulo a la creatividad cultural el acceso a espacios privilegiados. Uno de ellos que ha cumplido un gran papel ha sido el patio del Palacio de Gobierno que desde el 2008 ha venido recibiendo a diferentes bailarines folclóricos en distintos momentos del año. En el futuro creo que un cometido semejante cumplirá el Gran Teatro Nacional. También la creación de circuitos turísticos como aquel de los Mochicas en el norte o más al sur el de Guaman Poma y aquel otro, promovido por la Comisión por el Centenario del nacimiento de José María Arguedas, que lleva su nombre y que se inicia en Nazca y culmina en la ciudad del Cusco.

Así como es posible promover la creatividad la cultura también puede ser un gran vehículo de transformación social como ya se experimenta con el deporte. Un ejemplo de ello son los “puntos de cultura” que han alcanzado gran éxito en Brasil y comienzan a tenerlo en Argentina. Se trata de crear espacios de interacción cultural en colaboración con agrupaciones particulares que trabajan promoviendo el teatro, la música y distintas expresiones artísticas con la finalidad de transformar a poblaciones que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Contamos con 30 instituciones que nos colaboran y hemos empezado este trabajo en Villa El Salvador y Las Lomas de Carabayllo.

Como lo reconoce la Constitución que nos rige el Perú es un país pluricultural pero esto no quiere decir que esta condición sea la misma que tienen algunos países europeos. España, Inglaterra, Suiza, etc., también son países donde conviven diferentes culturas. España tiene, por ejemplo, a los vascos, a los catalanes, a los gallegos, a los castellanos y otros más. El Reino Unido, a los escoceses, a los galeses, a los irlandeses, a los ingleses y así sucesivamente pero en todos estos casos las diferentes culturas marchan al mismo ritmo en relación al mundo globalizado y por ende en la modernidad.

En el Perú la situación es diferente pues contamos con etnias, como aquellas que viven aisladas voluntariamente, que están completamente alejadas de los valores nacionales, hasta otras que pueblan los medios urbanos costeros que no solamente están más integradas al conjunto nacional sino que hasta participan con gran fluidez en el ordenamiento global. En nuestro país las etnias no solo se diferencian porque tienen idiomas, vestimentas y hábitos de comportamiento diferente sino porque pueden ser situadas en una gradiente de mayor o menor aislamiento con respecto a la sociedad nacional.

Todas estas etnias desde que son parte del territorio nacional son peruanas pero ¿cómo poder convivir en estas circunstancias? La única alternativa como ocurre en otros países semejantes es forjando el diálogo intercultural. Para ello la primera premisa es que reconozcamos que no por ser diferentes y mantenerse aislados estos grupos humanos tengan que ser inferiores. Puede ser que ellos vean al Estado y al resto de la sociedad con desconfianza y les den atributos excluyentes pero no por eso debemos declinar a los valores democráticos, humanitarios y abiertos que nos ha dado el mundo globalizado para tratar de tender los puentes que nos ayuden a forjar la unidad en la diversidad. Medio fundamental para este propósito es colaborar en la educación bilingüe y bicultural reconociendo el valor de sus creencias y de sus conocimientos ancestrales.

Instrumento importante en esta tarea es también el Convenio 169 de la OIT que como corolario de este diálogo intercultural otorga especial importancia a la titulación de las tierras de los pueblos indígenas y a la consulta como paso previo a la aplicación de acciones que los puedan afectar y al desarrollo de actividades en estas tierras por agentes exógenos a las circunscripciones donde se encuentran asentados.

En consonancia con el reconocimiento y protección que este convenio otorga a los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales se ha visto por conveniente legislar sobre el derecho que tienen estos pueblos a cobrar regalías a las industrias modernas que se valen de sus conocimientos colectivos. Esto con la finalidad de ofrecer aportes a un fondo indígena que administrarán los representantes de las etnias para promover su desarrollo.

Esta última medida no solo busca incrementar los fondos para su desarrollo sino también levantarles su autoestima reconociendo el valor y aporte que ofrecen sus creencias y conocimientos tradicionales a la medicina y al mundo moderno en general. Si bien la medicina tradicional ofrece muchos beneficios no es

suficiente para enfrentar las distintas enfermedades que acosan a las comunidades nativas especialmente cuando se carece de los anticuerpos y los medicamentos que vienen del exterior. Para las poblaciones que viven en aislamiento voluntario una simple gripe que entre nosotros curamos con aspirinas para ellos puede convertirse en una epidemia mortal. Son razones de esta naturaleza las que han llevado a nuestro Ministerio a unir esfuerzos con el de Salud para hacer campañas de vacunación entre los Candoshi de la provincia del Datem del Marañón y en la Reserva de los Nahua, Kugapakori-Nanti.

Una medida de gran importancia para poder tener más claro el panorama de nuestros pueblos indígenas que hemos iniciado, y que esperamos concluya la siguiente administración, es la elaboración de una base de datos de cada una de las comunidades campesinas y nativas reconocidas y, en la medida de lo posible, no reconocidas que existen en el territorio peruano. Asimismo, consideramos indispensable que en un futuro cercano se pueda demarcar con gran precisión el área en que se desenvuelven los grupos en aislamiento voluntario también conocidos como “no contactados”.

A punto de concluir con mi gestión el 28 de julio puedo decir que mi mayor logro ha sido dejar construido el Ministerio de Cultura. Lamento, sin embargo, no haber podido contar con los recursos necesarios para contratar una consultora que me ayudase a evaluar el funcionamiento de las distintas dependencias que lo componen y del personal que labora en ellas. Agradezco no obstante a la Organización de Estados Americanos (OEA) que me brindó el apoyo necesario preparar el proceso de Planeamiento Estratégico del Ministerio: Hoja de ruta para el sector al 2016, al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que nos está ayudando a confeccionar

un Atlas Cultural y a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por impulsar un Congreso de Políticas Culturales.

Dado que el presupuesto que dispusimos no fue muy holgado sin la colaboración de la cooperación internacional y de las empresas privadas nos hubiese sido muy difícil impulsar muchas de las acciones que se han desarrollado. Es de esperar que cuando se promulgue la Ley del Mecenazgo el sector privado se sienta más motivado a prestar su colaboración. Asimismo, considero de vital importancia que para el 2012 podamos contar con más recursos. Para empezar el Archivo de la Nación tiene que incrementar el escaso presupuesto con que cuenta. La memoria del país debería duplicar los tres millones de soles que recibe por parte del Estado. Igual sucede con el presupuesto de las Direcciones Regionales de Cultura, exceptuando la del Cusco que es la que cuenta con más recursos. En cuanto a los elencos artísticos estoy seguro que el Gran Teatro Nacional será un gran estímulo para que mejoren pero su presupuesto debe incrementarse para renovar sus instrumentos musicales y sobre todo incrementar sus salarios.

A estas alturas comprendo que no era un despropósito la propuesta que hacía Pedro Pablo Kuczynski de incorporar Turismo al Ministerio de Cultura. Es cierto que son sectores diferentes pero también que son complementarios. La justificación para respaldar esta propuesta es que nuestro turismo, a diferencia del de Chile por ejemplo, es principalmente cultural. De viabilizarse esta propuesta es cierto que la labor del Ministro de Cultura se recargaría pero podría contar con más recursos para preservar, estimular y consolidar los demás ejes que sustentan a su despacho.

Asimismo, siendo la interculturalidad una de las áreas significativas de este ministerio, pienso que se le podría dar un papel más protagónico en la prevención y resolución de los conflictos sociales que se producen en el Perú pues la mayor parte de ellos, como lo sugieren las estadísticas de la Defensoría del Pueblo, son de origen interétnico.

Ad portas de la descentralización que se materializará a inicios del próximo año es importante culminar la instalación de Consejos de Cultura Regionales conformados por representantes de instituciones de prestigio que sepan velar por los ejes mencionados anteriormente en relación a sus respectivas circunscripciones. Siguiendo el ejemplo paradigmático del que creamos en Arequipa pienso que estos Consejos deberían estar conformados por un representante del Gobierno Regional, otro de la Asociación de Alcaldes, uno más de las universidades, también de la Cámara de Comercio y por el Director regional saliente.

A lo largo de nuestra gestión hemos firmado numerosos convenios marco y específicos con presidentes de diferentes gobiernos regionales y alcaldes municipales de una gama variada de distritos. Es de suma importancia contar con esta tarea pues es la mejor manera para que los lineamientos políticos que venimos desarrollando logren estar al alcance de todos los peruanos y logremos salvaguardar nuestro patrimonio de una manera más eficiente a la vez que construir un país más inclusivo sustentado en el diálogo intercultural y la búsqueda de la cohesión social.

Juan M. Ossio Acuña
Ministro de Cultura

21 de julio del 2011



Introducción

El 22 de julio de 2010 el presidente Alan García Pérez promulgó la ley que creó el Ministerio de Cultura, sector cuya orientación es contribuir al desarrollo de la nacionalidad peruana así como a la compilación de las múltiples expresiones culturales que se manifiestaron y manifiestan en nuestro país.

Esa ley es la N° 29565, la cual estipuló que la nueva cartera se encargará de la formulación, planeación, dirección, coordinación, ejecución, supervisión, evaluación y fiscalización de las políticas nacionales del Estado en materia de cultura, acciones aplicables en todos los niveles de gobierno.

Entre sus competencias están la de implementar y administrar el sistema de registro nacional de bienes de patrimonio cultural, creadores, productores de arte y de especialidades afines, entre otras manifestaciones artísticas.

El Ministerio de Cultura ha sentado sus bases en el ex Instituto Nacional de Cultura (INC), el cual durante casi cuatro décadas fue el ente rector de la cultura en el país. La norma de su creación, que eleva el nivel de gestión gubernamental de la cultura, estableció que el sector cuenta con los siguientes organismos adscritos: Biblioteca Nacional del Perú, Archivo General de la Nación, Instituto de Radio y Televisión del Perú (IRTP) y la Academia Mayor de la Lengua Quechua.

Mediante el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de las siguientes entidades y órganos: Consejo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura (PROMOLIBRO), Consejo Nacional de Cinematografía (CONACINE), Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan, Proyecto Especial Naylamp–Lambayeque. También, la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco.

El 4 de setiembre de dicho año el antropólogo Juan Ossio Acuña juramentó como el primer Ministro de Cultura en la historia peruana, cargo que ejerció hasta el final del gobierno del presidente García Pérez. En ese corto pero fructífero tiempo, el sector logró colocar importantes temas culturales en la agenda no solo nacional sino internacional.

A partir del 1 de octubre del año pasado, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, la estructura orgánica del ex INC se convirtió en la estructura del Ministerio de Cultura. A partir del 13 de mayo de este año, el sector aprobó su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el cual tomando la base legal existente reordenó la estructura del sector para su mejor desenvolvimiento.

Volviendo al tema de logros internacionales alcanzados por el Ministerio de Cultura, se pueden mencionar las exposiciones en Pekín (China) y Bogotá (Colombia), las cuales captaron la atención de las autoridades y la población de esos países al apreciar cientos de invaluables piezas del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, conocido también como el Museo de Pueblo Libre. Una de las muestras fue en el Museo Nacional de China y la otra en el Museo Nacional de Colombia. La primera se llamó Antepasados de los Incas. El Antiguo Perú del siglo I al VII, y la segunda llevó por título Paracas: Hilos para la eternidad.

Siguiendo en el plano internacional, durante este tiempo el país también consiguió que la Organización de Estados Americanos (OEA) distinguiera a la cocina nacional como Patrimonio Cultural de las Américas, un galardón que va de la mano con la Casa de la Gastronomía Peruana recientemente creada en el centro de la ciudad, un museo vivo donde los visitantes conocen los pormenores de nuestra culinaria.

A todo esto hay que agregar que la repatriación de las piezas de Machu Picchu desde la Universidad de Yale al cabo de 100 años de haber sido sacadas del país por Hiram Bingham, su descubridor científico. La devolución se dio en el contexto de las celebraciones por el centenario del descubrimiento científico de esta maravilla arqueológica incaica, lo cual dio lugar a que el 2011 fuera denominado por el gobierno como el Año de Machu Picchu para el mundo. Como parte de las celebraciones, el 7 de julio se transmitió a todo el planeta una representación de la construcción de este sitio ubicado en el Cusco así como de su hallazgo, todo ello en medio de un juego de luces impresionante. En esas alturas, artistas nacionales e internacionales interpretaron lo mejor de su repertorio, dando al evento un matiz americanista.

Antes de ello, el Ministerio de Cultura había logrado obtener el reconocimiento internacional a dos de las manifestaciones artísticas peruanas ancestrales: la danza de la huaconada y el baile de la tijera, las cuales fueron incluidas por la Unesco en su lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

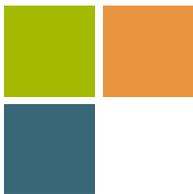
El sector tiene programado ingresar a esa selecta lista otras manifestaciones culturales de los peruanos, entre ellos el Qhapaq Ñan, el camino que los incas construyeron para unificar su imperio y que hoy en día forma parte de un circuito en el que subsisten sitios arqueológicos, poblaciones y paisajes incomparables. En esta Memoria Institucional informamos cuanto hemos avanzado en ese objetivo.

Este documento se divide en dos secciones, la primera presenta los hechos ocurridos entre el 29 de julio de 2006 y el 3 octubre de 2010 bajo la tutela del ex INC, y la segunda los acontecimientos que se desarrollaron desde el 4 de octubre del año pasado hasta el 21 de julio de este año como parte del Despacho Ministerial, el Vice Ministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, y el Vice Ministerio de Interculturalidad, este último constituido sobre la base del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (INDEPA) y a la luz de la más avanzada legislación internacional.





 **Ex Instituto
Nacional de Cultura**



CONSERVACIÓN, DEFENSA Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

1. Defensa del Patrimonio Cultural de la Nación

El ex Instituto Nacional de Cultura ha reconocido en diversos documentos que durante años intentó ser un acérrimo vigilante y preservador efectivo de nuestra herencia milenaria; sin embargo, señala que fue fácilmente burlado no solo por depredadores de patrimonio sino por simples personas que no encontraban sentido a preservar nuestra herencia para futuras generaciones. Esta situación hizo ver que se tenía que trabajar de manera conjunta con otras instituciones como comunidades, gobiernos locales, sociedad civil organizada y ciudadanía en general.

Para lograr defender y cuidar nuestra herencia cultural se creó la Dirección de Defensa del Patrimonio Histórico (DDPH), la misma que sería responsable de convocar, motivar y articular a las instituciones y ciudadanía en general para formar o reforzar la conciencia en torno al patrimonio cultural, a través de un proceso de sensibilización articulado a la prevención y control del tráfico ilícito de bienes culturales, a su recuperación y repatriación, a las tareas de inventario y registro de los mismos, así como a su defensa judicial.

Se debe resaltar que entre las diversas tareas que realiza la DDPH se encuentra la inscripción en Registros Públicos de la condición cultural del patrimonio cultural inmueble, la atención inmediata de alertas y organización de los servicios de retén institucional, la prevención y

control del tráfico ilícito y la repatriación de bienes culturales muebles, la emisión de certificados de bienes no pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación con fines de exportación, entre otros.

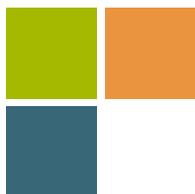
En el 2007 se vio por conveniente que la DDPH cuente con un equipo interdisciplinario en sus cuatro áreas técnicas:

- Subdirección de Participación Ciudadana.
- Subdirección de Defensa Judicial del Patrimonio Histórico.
- Subdirección de Inventarios y Catastro.
- Oficina de Recuperaciones (de esta oficina depende el modulo institucional que opera en el aeropuerto internacional Jorge Chávez).

En el 2008 se continuó consolidando las relaciones con instituciones públicas y privadas, así también con grupos e individuos que contaran con una organización formal o informal para continuar formando o reforzando la conciencia en torno al patrimonio cultural.

En el 2009 gracias al apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la DDPH trabajó en la promoción del Concurso Nacional de Experiencias en Educación Artística, Cultura y Ciudadanía (ConcursArte). Este concurso que se realizó paralelamente en los países iberoamericanos, tuvo por objetivo buscar la identificación y revaloración de experiencias desarrolladas en el campo de la educación artística y en el sistema educativo nacional, con especial





referencia a aquellas que promueven el fomento y la preservación del patrimonio cultural.

Asimismo y con el apoyo económico de la OEI, se logró publicar la tercera edición del kit educativo "Nuestro patrimonio cultural" llegando a distribuirse en colegios a nivel nacional un total de 1,750 kits. Por otro lado, y en el marco del programa "INC Educa", se prepararon los contenidos para el segundo y tercer número de la serie Cuadernos del Patrimonio Cultural, dedicados a los sitios arqueológicos Mateo Salado y Huaycán de Pariachi.

Quizá la actividad más significativa hasta ese entonces fue la realización del curso "Capacitación sobre el tráfico ilícito de bienes culturales para los países miembros de la Comunidad Andina e integrantes de la red del Qhapaq Ñan".

2. Control y prevención del tráfico ilícito de patrimonio

En el 2007 dado que la red de tráfico del patrimonio cultural se inicia dentro del territorio nacional, se consideró necesario coordinar con instituciones como la SUNAT, Aduanas y Policía Nacional para realizar diversos operativos y seguimientos.

En el 2008 el Perú logró posicionarse como líder en la Comunidad Andina al efectuar reuniones con países de la región destinadas a plantear y concretar iniciativas para un control fronterizo más eficaz en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales. Así, en febrero de ese año se realizó la I Reunión Bilateral entre Perú y Ecuador para tratar el tema del tráfico ilícito de bienes culturales y en marzo del mismo año representantes de la Dirección Regional de Cultura de Puno y de la DDPH sostuvieron reuniones en La Paz –Bolivia con funcionarios de Desarrollo de Culturas de Bolivia, con el propósito de llegar a acuerdos mutuos sobre la elaboración del programa de difusión de la "Campaña Binacional contra el Tráfico Ilícito de bienes culturales entre Perú y Bolivia".

Durante la primera mitad de 2008 se llevaron a cabo diversos operativos para detección del

tráfico ilícito, lográndose incautar nueve textiles con señales de alteración, 58 piezas elaboradas con fragmentos recortados de textiles arqueológicos, 222 piezas elaboradas con textiles arqueológicos recortados y 38 réplicas de muñecas Chancay elaboradas con textiles prehispanicos recortados.

Con la finalidad de prevenir el tráfico ilícito de bienes culturales, se logró financiar la publicación de tres importantes documentos: la Guía de reconocimiento de bienes culturales arqueológicos, la Guía de reconocimiento de bienes culturales histórico-artísticos, y la Cartilla de orientación al turista ¡Lo Nuestro! Este material fue entregado a los agentes involucrados en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y a los visitantes a nuestro país.

En el 2009, una de las actividades más significativas fue el curso "Capacitación sobre el tráfico ilícito de bienes culturales para los países miembros de la Comunidad Andina e integrantes de la red del Qhapaq Nan", el mismo que contó con la participación de representantes de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Suiza y representantes de instituciones peruanas involucradas en el tema.

Asimismo, se creó la alerta virtual de robos de bienes culturales pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación, un instrumento que permite transmitir en forma inmediata la información de un robo a través de los correos electrónicos a diversas entidades involucradas

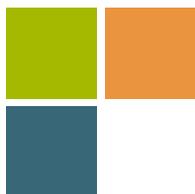
en el control del tráfico ilícito y al personal de los módulos de la institución ubicados en el aeropuerto internacional "Jorge Chávez" y en Serpost, para impedir su salida del país.

3. Repatriación y recuperación de bienes culturales

Con la finalidad de realizar un efectivo trabajo en el área de recuperaciones, la DDPH trabajó en cuatro líneas de acción: Recuperaciones, Defensa Judicial, Inventario y Catastro, y Participación Ciudadana. A través de estas áreas técnicas, desarrolló un trabajo coordinado con SUNAT-Aduanas (Aduana Aérea, Marítima y Postal), Cancillería (Sub Secretaria de Política Cultural Exterior), Policía Nacional del Perú, INTERPOL, Ministerio Público, y Seguridad de Lima Airport Partners (LAP-Aeropuerto Jorge Chávez).

A principios de 2006 se logró la repatriación de 291 objetos culturales hallados en Canadá e Italia y la incautación de 297 piezas de origen prehispánico en la ciudad de Miami-Estados





Unidos. Este resultado fue posible gracias a todas las instituciones nacionales e internacionales involucradas en la defensa del patrimonio.

Durante el 2007, gracias a una partida presupuestal especial gestionada ante el Ministerio de Economía y Finanzas, se pudo repatriar 475 bienes pertenecientes a nuestro patrimonio provenientes de Alemania, Bolivia, Bélgica, Estados Unidos y Uruguay. Por otro lado y gracias a la partida antes mencionada, se elaboraron dos guías de reconocimiento de bienes, tanto arqueológicos como histórico-artísticos.

Se reactivaron procesos judiciales como el que involucra un total de 18,000 piezas en Argentina, se contrató en los Estados Unidos un estudio legal que defendiera la posición peruana ante las filiales de Nueva York de las casas de subasta Sotheby's y Christie's.

Se logró la contratación de peritos en el extranjero para la identificación de bienes culturales incautados en Argentina, Alemania España, Eslovaquia y Estados Unidos. Dentro de los bienes recuperados, debemos resaltar la recuperación de la réplica del primer pabellón na-

cional hecha en 1921, que había sido sustraída del Museo Municipal de Huaura, y un manto Paracas sustraído del Museo Regional de Ica en el año 2004.

En el 2008, en coordinación con la SUNAT-Aduanas y la Policía Nacional se lograron recuperar 2,759 bienes culturales a nivel nacional. Gracias al incremento de peritos en el módulo institucional del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez se decomisaron 1,235 bienes, impidiéndose así su salida del país. Cabe destacar la incautación de tres tablillas de arcilla con escritura cuneiforme pertenecientes al patrimonio cultural de Irak.

Además, se debe destacar la repatriación de un lote de 45 bienes culturales de la Colección de Leonardo Patterson, los mismos que fueron transportados en el avión real de los Reyes de España en una visita oficial al Perú; así como la repatriación del lienzo Virgen de Cocharcas, que fue robado en el 2006 del Museo Andrés Avelino Cáceres. Dicho lienzo fue ubicado en los Estados Unidos de Norteamérica.

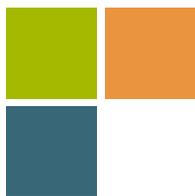
Gracias a la partida presupuestal especial otorgada por segundo año consecutivo por el Ministerio de Economía y Finanzas, se repatriaron 180 bienes de nuestro patrimonio cultural, provenientes de Alemania, Canadá, Colombia, España y Estados Unidos. Con la mencionada partida también se logró contar con los servicios de la doctora Paz Cabello Carro, directora del Museo de América, en Madrid, España, para el peritaje de 300 piezas aproximadamente de-



comisadas en Lyngby, Dinamarca. También financiar los peritos de nuestra institución para la verificación de la Colección Machu Picchu que se encontraba en la Universidad de Yale y otros peritos para el peritaje de 201 bienes culturales ubicados en Arica, Chile.

Durante este año se recuperó una pintura del siglo XIX sustraída de la Casa de Ejercicios Espirituales de la Orden Franciscana Seglar de Lima. De igual manera, se devolvió la campana de la Iglesia Matriz de Ingenio, Huancayo, recuperada en momentos en que se pretendía exportar ilícitamente.

En el 2009, en coordinación con la SUNAT-Aduanas, la Policía Nacional y el Ministerio Público se recuperaron 6,041 bienes culturales a nivel nacional y el personal del módulo institucional instalado en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez incautó 3,716 bienes y 1,592 bienes en el módulo del terminal de almacenamiento de Serpost. Sin embargo, se registraron 15 locaciones afectadas por robos de bienes culturales en Arequipa, Áncash, Cusco, Ica, La



Libertad, Lima, Moquegua y Puno, reportándose un total de 366 bienes robados. Finalmente, se repatriaron 429 bienes arqueológicos y 32 bienes histórico-artísticos provenientes de Argentina, Austria, Ecuador, Estados Unidos, Francia y México.

4. Campañas de sensibilización, capacitación y participación ciudadana

En el 2006 bajo el concepto de Participación ciudadana: clave del éxito, se desarrollaron campañas de participación ciudadana siendo un eje importante en las acciones del entonces INC. Se trabajó a través de capacitaciones con voluntarios para la defensa del patrimonio cultural. Esta labor fue replicada en el país desde las Direcciones Regionales, permitiendo canalizar las iniciativas de los propios vecinos para traducirlas en acciones concretas, que van desde la visita e inspección de lugares patrimoniales, hasta la limpieza, pasando por charlas de sensibilización.

Durante el 2007 se intensificaron las campañas de sensibilización a través de la subdirección de Participación Ciudadana y el programa Defensores del Patrimonio Cultural, las mencionadas campañas estuvieron dirigidas a profesionales de otras instituciones, organizaciones vecinales y maestros, en coordinación con los gobiernos regionales, las municipalidades y direcciones de cultura del entonces INC.

En el marco de la postulación de la mina Santa Bárbara a la Lista del Patrimonio Mundial, con la

participación y el apoyo de la Dirección de Sitios de la Humanidad y la Sede Regional de Cultura de Huancavelica, se iniciaron acciones de participación ciudadana. De la misma forma, se coordinaron campañas de sensibilización orientadas a los dirigentes vecinales para el levantamiento de información sobre el Centro Histórico de Lima, ello en coordinación con la Dirección de Patrimonio Colonial y Republicano.

Se mantuvieron jornadas de sensibilización con los dirigentes vecinales del Centro Histórico de Lima. También resultaron de gran trascendencia los cursos de capacitación de prevención y control del tráfico ilícito dirigido a profesionales de instituciones estatales que participan en la detección de delitos contra el patrimonio cultural.

- Capacitación a jueces y fiscales, en el marco de las actividades propuestas en el Memorando de Entendimiento suscrito entre los gobiernos de Perú y Estados Unidos.
- Taller de Defensa Preventiva del Patrimonio Cultural, dirigido a oficiales y especialistas que trabajan en SUNAT-Aduanas. También se incorporó en el marco de las capacitaciones para la lucha contra el comercio ilegal de bienes culturales a la Policía Aeroportuaria.
- Taller de educación en Museos dirigido a maestros, el mismo que fuera dictado por la especialista en educación en museos del Instituto Smithsonian, María del Carmen Cossu. El especialista francés Gerald

Hirschhorn dictó a los maestros un taller educativo sobre organización de visitas de escolares a museos.

En el 2008 se fortalecieron espacios ya existentes de concertación intersectoriales a favor de la protección y gestión del patrimonio mundial de nuestro país, suscribiéndose convenios de cooperación interinstitucional para la elaboración de estudios, proyectos y actividades de emergencia, investigación y puesta en valor y planes de gestión.

Durante el 2009 se continuaron con las campañas de capacitación y sensibilización, realizándose 137 eventos de participación ciudadana, y capacitándose alrededor de 9,000 personas entre maestros, líderes estudiantiles, estudiantes universitarios, personal de Aduanas, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, funcionarios de gobiernos locales, personal de seguridad aeroportuaria, líderes comunales y representantes de organizaciones vecinales. En el marco de estas actividades, cabe resaltar las 14 jornadas de limpieza en sitios arqueológicos y ambientes urbano monumentales en siete distritos de Lima Metropolitana que contaron con la participación de 350 voluntarios.

5. Custodia del Patrimonio de la Humanidad

Existen complejos arqueológicos, arquitectónicos y parques naturales que, por su excepcional valor universal, forman parte de una categoría especial, la de Patrimonio de la Humanidad.

Una zona arqueológica, un complejo arquitectónico o un parque natural que forme parte de esta lista puede considerarse un privilegio, ya que un bien declarado Patrimonio de la Humanidad es el legado de un pueblo para las generaciones futuras.

Cabe señalar que en junio de 2005 se creó la Dirección de Sitios del Patrimonio de la Humanidad, la misma que lidera esfuerzos por preservar y dar seguimiento de los sitios en el Perú declarados Patrimonio Mundial por la Unesco. No solo el Santuario Histórico de Machu Picchu integra la lista del Patrimonio de la Humanidad, también conforman la lista las Líneas y Geoglifos de Nasca, Palpa y de las pampas de Jumana, el sitio arqueológico Chavín de Huantar, la zona Arqueológica de Chan Chan, el Centro Histórico de Lima, el Centro Histórico de Arequipa, la Ciudad de Cusco y el Parque Nacional Rio Abiseo, Huascarán y Manu.

6. Identificación y documentación del Patrimonio Cultural de la Nación de valor universal

En el 2006 con el aporte de todas las Direcciones Regionales se logró llevar a cabo el inventario de 5,000 sitios del Patrimonio Cultural de la Nación a fin de ser calificados en la categoría de Monumento Nacional. Estos bienes históricos nacionales de destacado valor histórico, social, científico y estético, de las épocas prehispánica, colonial y republicana, constituyen la base de los bienes culturales que serían propuestos a la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco.



Durante el 2007, con la asistencia de las Direcciones Regionales y la Dirección de Estudios del Patrimonio Histórico Colonial y Republicano, se identificaron, evaluaron e inventariaron los sitios históricos y mixtos de valor excepcional pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación, para su declaración como monumento nacional y postulación a la lista del Patrimonio de la Humanidad.

Durante el 2008 la dirección responsable focalizó su trabajo a la ejecución de diversas tareas como el cuidado, mantenimiento y correcta

administración de los sitios Patrimonio de la Humanidad. Asimismo, se implementaron las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial-Unesco, y se logró ir resolviendo progresivamente la problemática de los sitios peruanos del Patrimonio Mundial, propiciando una mayor conciencia sobre las responsabilidades de la conservación y protección de los valores universales excepcionales de tal patrimonio y de las obligaciones y compromisos internacionales asumidos por nuestro país para su salvaguardia.



Durante el 2009 se inició la formulación del plan de manejo de las líneas y geoglifos de Nasca, y Pampas de Jumana. También se dió inicio a la planificación de la elaboración del plan de manejo del monumento arqueológico Pachacamac, esto gracias a los convenios de cooperación suscritos con el Plan COPESCO Nacional y con la Unesco.

Asimismo, se suscribió un convenio específico con la Empresa Minera Antamina y la Asociación Áncash para la finalización y edición del plan de manejo del monumento arqueológico Chavín de Huantar. También se realizó la actualización del plan de manejo del Parque Nacional Río Abiseo, incluyéndose en el componente cultural gracias a la permanente colaboración del Gobierno Regional de San Martín.

En el marco del inventario retrospectivo del Patrimonio Mundial para América Latina y la región del Caribe que venía elaborando la Unesco, la Dirección de Sitios del Patrimonio de la Humanidad preparó la "Declaración del valor universal excepcional de la zona arqueológica Chan Chan y del Santuario Histórico de Machu Picchu".

Ese mismo año, INGEMET entregó a la institución el estudio "Geología y Geodinámica del Sitio Histórico Cultural de Chan Chan", el mismo que contiene resultados de los estudios geológicos y de riesgo en el complejo arqueológico Chan Chan y su ámbito territorial.

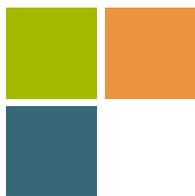
En coordinación con la Subdirección de Investigación y Catastro de la Dirección de Arqueolo-

gía, se revisó la poligonal de intangibilidad del área inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial de las líneas de Nasca y Pampas de Jumana.

También se realizó una supervisión al sitio arqueológico La Playa del Parque Nacional Río Abiseo, en San Martín, en el marco de la expedición convocada por SERNANP para el inicio del plan maestro del mencionado parque nacional. En lo referente al Parque Arqueológico Nacional Machu Picchu, se suscribió un convenio específico de cooperación interinstitucional entre esta institución e INGEMET para la elaboración del plan de gestión y prevención de riesgos para el Santuario Histórico de Machu Picchu, el mismo que fuera formulado de manera multidisciplinaria con la participación de especialistas de INGEMET, INRENA y otras instituciones afines, nacionales e internacionales.

7. Promoción de la investigación, conservación, salvaguardia y protección del patrimonio cultural de la Nación de valor universal

A lo largo del 2006 se vio por conveniente enfocarse en el desarrollo e implementación de planes de manejo claves para cumplir los compromisos del país frente a la Unesco, por ello el ex INC vino trabajando en la formulación de planes de manejo para los sitios que todavía no contaban con esta herramienta de gestión como Chavín, las Líneas y Geoglifos de Nasca, Pachacamac, y el Parque Nacional Río Abiseo. En tal sentido, se logró realizar convenios de cooperación con entidades como Fundación



Telefónica y la Universidad de Stanford, para Chavín, y un convenio con INRENA para la protección, conservación, uso público y la gestión compartida del patrimonio cultural y natural del Parque Nacional Río Abiseo.

Durante el 2007 fue necesario unificar criterios y elaborar herramientas que permitan promover la investigación, conservación, investigación y puesta en valor del patrimonio cultural de la Nación con valor excepcional. Para ello se contó con la participación de áreas técnicas, sedes regionales, municipios y la asistencia de organismos internacionales.

La Dirección Regional de Cultura Huancavelica, la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el ICOMOS Internacional elaboraron la ficha técnica para el registro de la mina Santa Bárbara. Asimismo, se coordinó con estas instituciones la postulación seriada de la ruta internacional del mercurio en los siglos XVI y XVIII, denominada Huancavelica en la Ruta el Mercurio del Camino Real Intercontinental.

Las fichas de los sitios arqueológicos Marcahuamachuco y Kuélap a la lista tentativa del Patrimonio Mundial fue posible gracias a las coordinaciones de las direcciones regionales de cultura de La Libertad y San Martín. De igual manera, se trabajó con los directores del proyecto Huaca de la Luna para la elaboración de la ficha de inscripción de esta zona arqueológica a la lista tentativa del Patrimonio Mundial.

En el 2008, el ex INC invirtió tiempo y esfuerzo en la preparación del plan de trabajo y la

metodología a aplicar para la integración y desarrollo del componente cultural en el plan maestro de Parque Nacional Abiseo. Se llevó a cabo un seguimiento a la gestión realizada por la Dirección Regional San Martín en el mencionado parque nacional, en coordinación con las autoridades locales y regionales.

40 sitios arqueológicos e históricos con valor universal excepcional y con posibilidades de ser inscritos en la lista tentativa de la convención de Unesco de 1972 se seleccionaron del inventario general de bienes culturales inmuebles pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación.

En el marco de estas actividades, se coordinó la visita de la misión Internacional Council on Monuments and Sites, órgano consultivo del Comité del Patrimonio Mundial Unesco, para la evaluación a la candidatura de la Ciudad Sagrada de Caral a la lista del Patrimonio Mundial.

En el 2009 la Dirección de Sitios del Patrimonio de la Humanidad inició la ejecución de los proyectos "Intervención operativa para la conservación de complejo arqueológico Chan Chan" y "Experimentación de técnicas de levantamiento para estructuras en adobe y grandes complejos arqueológicos".

8. Supervisión y evaluación permanente de los sitios pertenecientes al patrimonio de la humanidad

La Dirección de Sitios del Patrimonio de la Humanidad desde junio del 2005 viene liderando



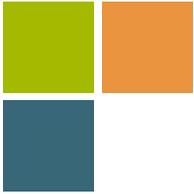
esfuerzos por preservar y dar seguimiento a la eficiente gestión de los sitios peruanos declarados Patrimonio Mundial por la Unesco.

En el 2008, luego de la denominación de Machu Picchu como Maravilla del Mundo Moderno, se llevaron a cabo coordinaciones con las instituciones integrantes de la Unidad de Gestión del Santuario Histórico de Machu Picchu y la Dirección Regional de Cultura del Cusco para la actualización del plan maestro de dicho santuario.

Por otro lado, se intensificaron las tareas de protección y defensa del complejo arqueológico

co Chan Chan teniendo como eje principal la actualización de la poligonal de intangibilidad realizada a partir de tecnología satelital y el establecimiento de la zona de amortiguamiento, así como los estudios de reglamentación.

Durante el 2009, en coordinación con la Subdirección de Investigación y Catastro de la Dirección de Arqueología, se revisó la poligonal de intangibilidad del área inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial de las Líneas de Nasca y Pampas de Jumana. Asimismo, se coordinaron acciones con la Subdirección de Conservación y Gestión del Patrimonio Arqueológico y la Di-



rección Regional de Cultura de Ica para la conservación de las líneas y geoglifos.

9. Promoción de la participación de los sectores públicos y privados en la salvaguardia del patrimonio de la humanidad

Se implementaron convenios de cooperación interinstitucional para la investigación, protección, conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico inmueble en todo el país.

Durante el 2007 autoridades regionales y locales de la región de San Martín y de la ciudad de Moyobamba se reunieron para promover su participación en la planificación, conservación y gestión del Parque Nacional Río Abiseo.

Se logró concertar entre el Gobierno regional Ica-Subregión Nasca, la Municipalidad de Nasca, PROINVERSION, MINCETUR, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, PROVÍAS Nacional y el Servicio de Aeronáutica Civil, con la finalidad de comprometer su participación técnica y financiera en el desarrollo de un proyecto integral de protección, conservación y turismo de las líneas y geoglifos de Nasca y Pampas de Jumana.

Se obtuvo el apoyo del Centro del Patrimonio Mundial de la Unesco, para asistencia de emergencia en los sitios del patrimonio cultural afectados por el sismo del 15 de agosto de 2007.

Se publicó la lista del patrimonio mundial gracias al financiamiento de PROMPERÚ.



Se trabajó con la Agencia Española de Cooperación Internacional en la postulación de las iglesias y andenerías del Valle del Colca a la lista tentativa del patrimonio mundial.

En el 2008 la ejecución del convenio específico suscrito con la Empresa Minera Antamina y la Asociación Ancash, permitió la continuación de la tercera parte del proceso de planificación del plan de manejo del monumento arqueológico Chavín de Huantar. También se coordinó la ejecución y ajustes al cuadro de actividades para el perfil de preinversión del proyecto de acondicionamiento turístico y conservación del monumento arqueológico Chavín y se hizo seguimiento a los estudios de INGEMET sobre riesgos geológicos en Chavín de Huantar.

En julio de 2009 se llevaron a cabo talleres sobre gestión de riesgos de desastres en sitios del patrimonio mundial del Perú y sobre recaudación de fondos para instituciones culturales y en septiembre del mismo año se dictó el curso "Uso de Técnicas Espaciales para Conservación,

Documentación, Mapeo de Sitios Culturales y Naturales”. Cabe mencionar que estos talleres y cursos de capacitación han sido coordinados por la Dirección de Sitios del Patrimonio de la Humanidad y eran dirigidos principalmente a los responsables regionales de la gestión del patrimonio mundial.

10. La afirmación de nuestra identidad

La memoria de nuestros pueblos, así como sus diversas expresiones y manifestaciones artísticas y culturales, son patrimonio vivo o inmaterial. Su registro, promoción y difusión entre las nuevas generaciones son formas de evitar que se pierda un componente importante de nuestra identidad nacional. La Dirección de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo, es la responsable del registro y promoción de las diferentes manifestaciones culturales que conforman nuestro patrimonio inmaterial.

11. Proyecto: Fortalecimiento de la transmisión del conocimiento textil tradicional de Taquile

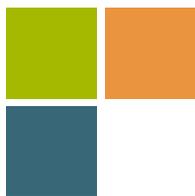
A fines de 2005 el arte textil de Taquile fue declarado “Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad”, esto permitió a muchos de los peruanos entender que la cultura no es solo parte de nuestro pasado, sino que vive presente a través de nuestras costumbres y tradiciones.

Durante el 2007 se observa que frente a la presión del mercado y del turismo, la iconografía

y diseños tradicionales de los tejidos de Taquile comenzaron a verse alterados gradualmente, generándose el riesgo de una pérdida progresiva de la rica variedad de expresiones culturales de la isla puneña. Este proyecto buscó contribuir a la preservación y aumento de la transmisión del arte textil de Taquile, fortaleciendo la identidad cultural de la comunidad.

Se realizó una serie de asambleas públicas para informar a la población de Taquile sobre el sentido y objetivo de lograr una documentación sobre las habilidades y los conocimientos del





arte textil y las prácticas sociales relacionadas a este.

A lo largo de 2008 este proyecto se vino ejecutando conjuntamente entre el ex INC y la Unesco, organizando diversas actividades encaminadas a la preservación de la tradición textil en la isla puneña. Así, gracias a la activa participación de la Asociación de Artesanos de Taquile se realizó un taller con INDECOPI que tuvo como objetivo informar a los pobladores taquileños acerca de las modalidades de registro de marca que ofrece esta entidad para la protección de la propiedad intelectual.

12. Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina.

En febrero de 2006, el Perú y la Unesco firmaron el Acuerdo para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina- CRESPIAL, con sede en la ciudad del Cusco. El CRESPIAL, como organismo internacional, busca promover y apoyar acciones de salvaguardia y protección del vasto patrimonio inmaterial de los pueblos de América Latina y tiene entre sus principales objetivos contribuir con la formulación de políticas públicas en los países de la región, a partir de la identificación, valoración y difusión de su cultura viva, enriqueciendo la diversidad cultural de América Latina.

En el 2007, durante su primer año de funcionamiento, el CRESPIAL inició las gestiones para la suscripción de convenios con la Organización de Estados Iberoamericanos, el Convenio Andrés Bello y la Unión Latina.

En su calidad de punto focal en el Perú, la Dirección de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo participó activamente en las reuniones del Comité Ejecutivo y de Administración de CRESPIAL, con la finalidad de elaborar un reglamento interno y el plan de trabajo para el año 2008.

Durante el 2008 se participó activamente en las actividades programadas por el CRESPIAL, conformado por representantes de Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Uruguay y Perú.

13. Sistema Nacional de Tesoros Humanos Vivos y Líderes Artesanos

En el 2007, continuando con la política de protección y promoción del patrimonio cultural inmaterial promovida por la Unesco, se trabajó en la implementación de Sistema Nacional de Tesoros Humanos Vivos y Líderes Artesanos.

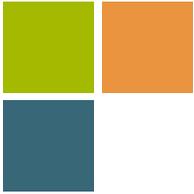
Durante el 2009 se desarrolló un programa de rescate, recuperación, revaloración y promoción de las técnicas y estilos ancestrales. La Subdirección de Registro Etnográfico procesó expedientes de 19 expresiones declaradas Patrimonio Cultural de la Nación, tales como las danzas Los Negritos de Huayán, Mozo Danza, Tinya Palla, Blanquillos de Cabaña, Las fiestas



Virgen Asunta de Langui, Virgen de Cocharcas, y otras expresiones como el Yaraví.

Como parte de la labor de promoción inmaterial peruano a escala internacional, la Dirección de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo desarrolló los expedien-

tes de la Danza de Tijeras y la Huaconada de Mito para inscribirlas en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad que la Unesco mantiene en el marco de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial.



|| PROMOCIÓN DE LAS ARTES

Durante el 2007 la Dirección de Fomento a las Artes tuvo como uno de sus principales objetivos la estimulación de la actividad creativa en los diversos campos de las artes, promoviendo conciertos de música variada, danza y teatro dentro y fuera de la institución a través de la suscripción de convenios.

Esta Dirección tutela a los prestigiosos elencos nacionales, tales como: Orquesta Sinfónica Nacional, Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil, Ballet Nacional, Coro Nacional, Coro Nacional de Niños, y el Elenco Nacional de Folclore creado en noviembre de 2008.

Una de las actividades más destacadas en las que participó esta dirección en el año 2009 fue el X Encuentro para la Promoción y Difusión del

Patrimonio Inmaterial de Países Iberoamericanos. Se contó con el auspicio de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Corporación para la Promoción y Difusión de la Cultura. Asimismo, esta Dirección gestionó ante el Ministerio de Relaciones Exteriores el aporte de US\$ 75,000 para la participación del Perú en el programa de ayuda a la actividad escénica de los países iberoamericanos (Iberescena).

1. Orquesta Sinfónica Nacional

La Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) ha realizado en los últimos años una prolífica actividad para difundir la música orquestal y formar un nuevo público aficionado a la música clásica. En este marco, ha venido incrementando año a año su número de conciertos y la presencia





en ellos de directores y solistas extranjeros, lo que a su vez se traduce en el incremento de su repertorio y en la mejora del nivel técnico e interpretativo de sus miembros.

Durante el 2007 participó en los conciertos Homenaje Alejandro Granda, Homenaje a la Sociedad Fundadores de la Independencia y Homenaje a la Canción Peruana, así como en el Festival de Flautas, Festival de Lukas David y Festival de Música Contemporánea.

En el 2008 se suscribieron convenios con las asociaciones culturales Romanza y Prolífica, así

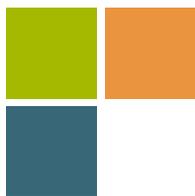
como con la Pontificia Universidad Católica del Perú para gestionar y auspiciar la participación de destacados solistas y directores internacionales durante la temporada internacional, renovar el archivo musical del INC y realizar mantenimiento anual de los instrumentos musicales del elenco. En el 2009 la OSN realizó un total de 60 conciertos.

2. Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil e Infantil

En el 2007 la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil y la Orquesta Sinfónica Nacional Infantil realizó un total de 25 conciertos en el marco de las temporadas de verano e internacional, así como parte de las celebraciones del aniversario institucional. Gracias a la Agencia de Cooperación Internacional de Corea, algunos miembros de esta orquesta recibieron clases avanzadas de piano de la maestra voluntaria de Koica, Lee Mi Hae.

En el 2008 una de las presentaciones más significativas que tuvo la orquesta fue la Teletón, organizada por la Presidencia de la República a favor de los niños de la Clínica San Juan de Dios.

Durante el 2009 participó en el concierto en homenaje a los 100 años del Colegio San José Hermanos Maristas, el concierto en el Colegio Sagrado Corazón "Sophianum" por la celebración de su centenario y en el concierto por la inauguración del V Foro Latinoamericano y del Caribe de VIH SIDA, organizado por el Ministerio de Salud.



3. Coro Nacional

En el 2006 el Coro Nacional empezó a atravesar uno de sus mejores momentos musicales. Su trabajo alcanzó niveles internacionales gracias a diversas giras que realizó en los últimos años. Destacan entre sus participaciones el encuentro internacional "Las Regiones y América cantan en Linares" realizado en Chile y su presentación en la ciudad de New York (EE.UU.) con el concierto de música barroca "Hoy la Tierra produce una rosa".

Durante el 2007 llevó a cabo un intenso trabajo de extensión a través de la realización de un ciclo de conciertos didácticos dirigidos a la población escolar, universitaria y técnica de dife-

rentes sectores socioeconómicos, con el objeto de integrar la música coral de cámara y sinfónica al proceso de formación de los estudiantes, ampliar sus conocimientos artísticos y estimular las aptitudes para el canto de los estudiantes.

En el 2008 fue notable su participación en diversos conciertos sinfónicos corales y en la temporada de ópera, lo que le permitió lograr un nivel internacional, realizando conciertos sinfónicos corales tales como la Novena Sinfonía, de Ludwig van Beethoven, con la actuación del tenor peruano Juan Diego Flórez. También se dedicó a los conciertos de extensión y didácticos, y participó en el VI Festival Coral Internacional realizado en Piura.

4. Coro Nacional de Niños

El Coro Nacional de Niños del Perú (CNNP) es uno de los más creativos elencos de la institución. Su activa labor de promoción del canto coral infantil se ha desarrollado durante los últimos años en los más diversos escenarios, que han incluido giras nacionales e internacionales. Cada año el CNNP presenta un ciclo de conciertos didácticos preparado especialmente para el público infantil.

Durante el 2007 las actividades del CNNP se iniciaron con dos procesos de admisión, en los

que se seleccionó a 60 niños para el pre coro. Como parte de su instrucción se realizó un taller de percusión afroperuana y un taller de sikuris, adecuados a las edades y conocimientos de los niños.

Entre los años 2008 y 2009 continuaron las presentaciones del CNNP en destacadas actividades; sin embargo, cabe resaltar que el coro durante el 2009 tuvo una brillante participación en el estreno mundial de la obra Asháninka, del maestro peruano Abraham Padilla, junto con la Orquesta Sinfónica Nacional.





5. Ballet Nacional

El Ballet Nacional trabaja activamente no solo en el desarrollo de presentaciones y temporadas regulares, sino que ha desarrollado funciones didácticas para estudiantes de colegios, institutos y universidades. Este elenco ha desarrollado diversas acciones y giras para promover el intercambio cultural a nivel nacional e internacional.

Durante el 2007, las presentaciones del Ballet Nacional tuvieron como objetivo la difusión de la danza escénica en sus diversas manifestaciones, incluyendo en sus puestas en escena repertorios del ballet clásico, neoclásico y contemporáneo. De este modo el Ballet Nacional realizó 38 exitosas presentaciones durante las cuatro temporadas, gracias a la participación del reconocido coreógrafo Mark Foehringer y al apoyo

de la Comisión Fulbright y la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica.

Asimismo, durante el 2008 el Ballet Nacional ofreció en diversos escenarios un collage de tangos, Pachacamac y Coppelia, Huatyacuri, La Cenicienta y la joven de los ojos esmaltados. También participó en la vigésima celebración por el Día Internacional de la Danza, el II Festival Nacional de Ballet, Festival de Danza Nueva y en el Desfile de la Fuente Mágica por invitación de la Municipalidad de Lima.

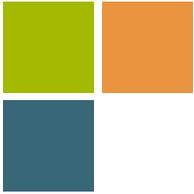
En el 2009 desarrolló una intensa actividad de difusión a través de sus cuatro temporadas: Apertura, Fiestas Patrias, Primavera y Fin de Año. Como parte de sus objetivos de difusión de la danza en sus más variadas expresiones, el Ballet Nacional presentó la primera edición de un ciclo denominado Ballet Concierto, que promueve la presentación de obras de corta duración, a car-

go de coreógrafos peruanos, principalmente de ballet moderno y contemporáneo.

6. Arte para todos

El ex Instituto Nacional de Cultura asumió en el 2007, por primera vez en veinte años, la organización y dirección de los talleres de arte, haciéndose cargo de la coordinación, supervisión y desarrollo de todas las actividades. Hasta entonces, la realización de los talleres había estado a cargo de la Asociación Arte Millenium, en convenio con el ex INC.

Los talleres organizados a través de la Oficina de Extensión Cultural, en el local del Museo de la Nación, permitió consolidar durante el 2007 y 2008 un espacio dentro de la comunidad y generar recursos económicos para la institución y el autofinanciamiento de los talleres.



EL CUIDADO DE NUESTRO PATRIMONIO INMUEBLE



El estudio, registro, conservación, restauración y puesta en valor para uso social del patrimonio inmueble está a cargo de tres direcciones técnicas: La Dirección de Arqueología, la de Patrimonio Histórico Colonial y Republicano, y la de Estudios sobre Paisaje Cultural. Estas tres áreas se encargan de preservar el patrimonio inmueble que heredamos de nuestros ancestros, cuidando a la vez el entorno del que forman parte y manteniéndolo como una unidad.

1. Dirección de Arqueología: registrando, conservando y defendiendo las zonas arqueológicas.

La Dirección encargada de la identificación, registro, investigación y estudio del patrimonio arqueológico inmueble es la de Arqueología, a través de sus tres subdirecciones: de Investi-

gación y Catastro, de Supervisión y Peritajes, y de Conservación y Gestión del Patrimonio Arqueológico Inmueble

Perú es uno de los países con mayor densidad y calidad en su patrimonio arqueológico. Entre el 2002 y 2006 no se contaba con un inventario que diera cuenta de cuántos y cuáles eran los bienes que debíamos reconocer como parte de nuestro patrimonio. Durante este periodo se calculaba que podían ser unos 10 mil restos arqueológicos, sin embargo se han registrado más de 27 mil sitios. Dado que solo se pudo cubrir menos del 40% del país, se calcula que en el Perú existen cerca de 100 mil restos por estudiar y proteger.

La implementación permanente y sostenida de este inventario- ejecutado en el marco del componente arqueológico del Proyecto Qha-

paq Ñan permitirá contar con información actualizada sobre la cantidad y situación de los sitios arqueológicos del Perú, permitiendo acciones de defensa, investigación, conservación y puesta en valor eficiente.

Durante el 2007 una de las metas trazadas y alcanzadas por la Subdirección de Investigación y Catastro fue iniciar un proceso de descentralización de las labores de inventario, investigación y registro de patrimonio arqueológico inmueble, propiciando la participación de la comunidad y de los sectores públicos y privados para que contribuyan a la protección y conservación de los monumentos de sus localidades.

Durante este año se lograron evaluar 497 expedientes técnicos para la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación, declarándose a lo largo del año 33 sitios y zonas arqueológicas. También se evaluaron 99 proyectos de investigación arqueológica. Se digitalizaron 370 mapas para ser ingresados a la Carta del Patrimonio Arqueológico del Perú y 27 expedientes técnicos de zonas arqueológicas.

La Subdirección de Conservación y Gestión del Patrimonio Arqueológico Inmueble, planifica coordina, evalúa y ejecuta proyectos que tengan como objetivos la protección, conservación, restauración y puesta en valor de sitios arqueológicos para uso social a nivel nacional. Una de las metas logradas fue normar el desarrollo de las prácticas de conservación y restauración en el patrimonio arqueológico inmueble mediante la elaboración de una serie de docu-

mentos marco con proyección nacional para la gestión y conservación de zonas arqueológicas.

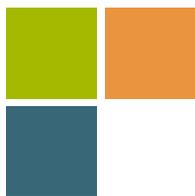
También se inició la elaboración de las 100 zonas arqueológicas en riesgo nacional, en coordinación con las Direcciones Regionales de Cultura. La calificación, evaluación, supervisión y monitoreo de los proyectos de investigación arqueológica en todas sus modalidades está a cargo de la Subdirección de Supervisión y Peritaje.

En virtud del cambio que se ha experimentado en los últimos años en la arqueología peruana con la aparición de la "arqueología de contrato o servicio", las tareas de la Dirección de Arqueología se han diversificado. Además de dedicarse al cuidado integral y puesta en valor de nuestro patrimonio arqueológico, también evalúa obras y proyectos de infraestructura civil, permitiendo determinar los posibles impactos de estos sobre el patrimonio arqueológico. De este modo, propone las medidas de mitigación, corrección, compensación y contingencia necesarias para cada caso.

La Dirección de Arqueología cuenta con tres subdirecciones encargadas de cumplir los logros y metas programadas por el área.

Subdirección de Investigación y Catastro

A lo largo de 2008 ejecutó diversos proyectos de monumentalización de sitios arqueológicos, priorizando aquellos que se encuentren



en riesgo. Uno de los logros más resaltantes de esta área ha sido el desarrollo de un inventario nacional de sitios arqueológicos a través del Programa Qhapaq Ñan.

Subdirección de Conservación y Gestión del Patrimonio Arqueológico Inmueble

Uno de los logros más resaltantes fue la elaboración del lineamiento de estado de conservación de los principales sitios arqueológicos de la provincia de Cañete post sismo del 15 de agosto de 2007. Asimismo, se debe resaltar la ejecución y seguimiento de proyectos de investigación y puesta en valor de sitios arqueológicos como Huaca Huantille, Huaca San Borja y el Complejo Arqueológico El Paraíso- Chuquitanta.

Subdirección de Supervisión y Peritaje

Durante el 2008 brindó permanente asesoría a los proyectos presentados en el marco de obras de interés nacional, como los proyectos de instalación de la línea de fibra óptica, el gasoducto de Camisea, las líneas de transmisión eléctrica, y a los proyectos de impacto ambiental. Se atendieron 246 proyectos de evaluación arqueológica en sus diversas modalidades.

2. Dirección de Patrimonio Histórico, Colonial y Republicano

En el 2006 dio inicio al proyecto piloto Jirón Contumazá. En el 2007 inició el plan de registro y catalogación del Centro Histórico de Lima. Por otro lado, se elaboró el reglamento para la zona monumental del centro urbano del pobla-

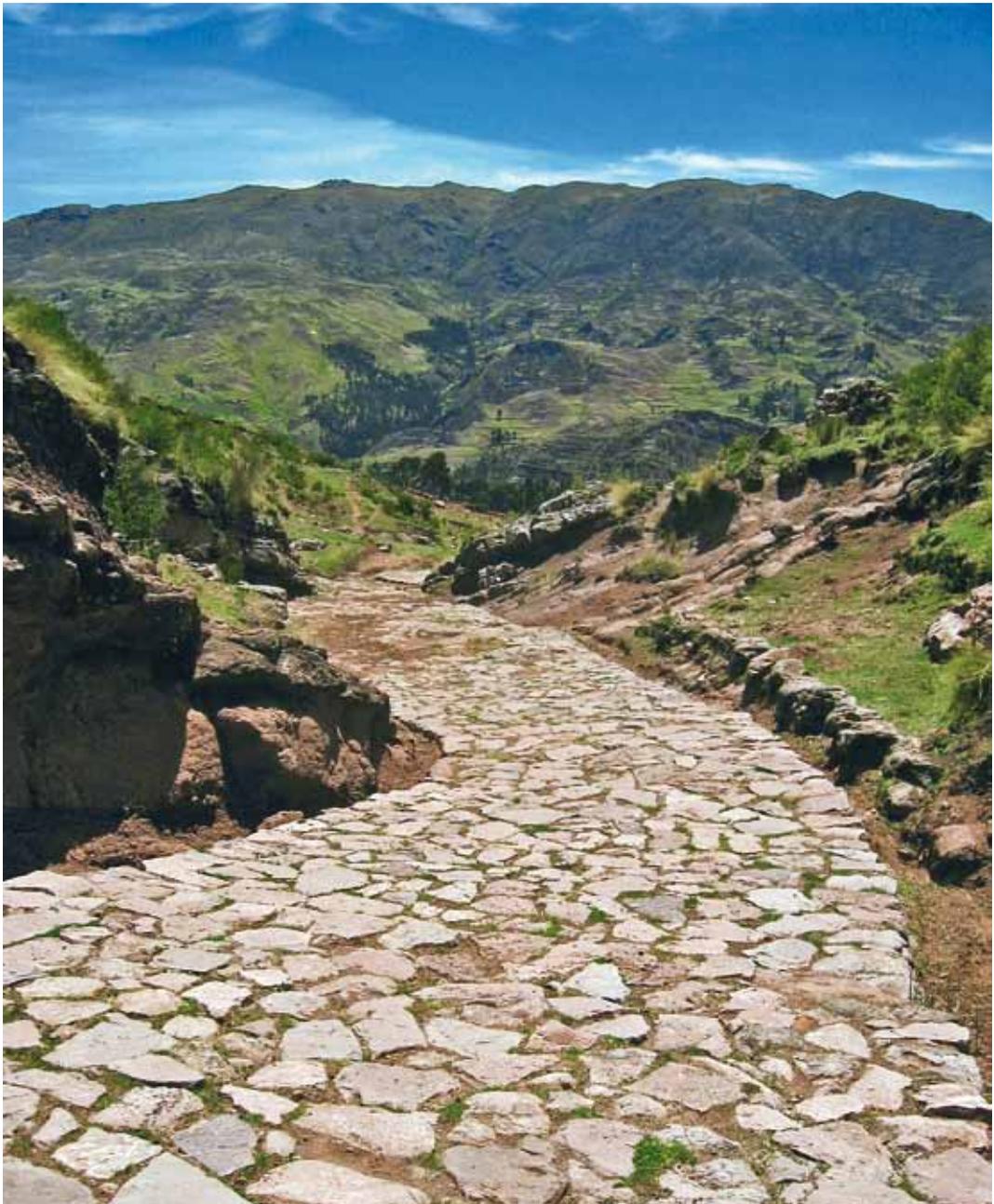
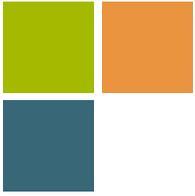
do histórico de Vilcashuaman, como parte del programa Qhapaq Ñan. También se elaboró el proyecto de emergencia para la restauración del segundo sector del antiguo hotel Comercio.

Durante el 2008 se realizaron trabajos de investigación con el fin de contar con suficiente sustento histórico para la recuperación y puesta en valor de las zonas monumentales en proceso de gestión a través de la Subdirección de Investigación Histórica. También se recuperó y puso en valor el archivo fotográfico del ex INC, el mismo que se vio enriquecido con la adquisición de las colecciones Loayza, Sessarego y Valcárcel, así como la recuperación de la planoteca, habiéndose registrado 1,057 planos de los 20,000 que componen el archivo.

En el 2008 la Subdirección de Registro atendió expedientes para realizar inspecciones oculares, registro, verificación y elaboración de informes técnicos referentes a la condición cultural de diversos inmuebles; propuestas de declaración y evaluación de retiro de condición de monumento integrante del patrimonio cultural de la Nación; propuestas de declaración de ambiente urbano monumental, propuestas de delimitación de áreas intangibles, determinación de sectores de intervención en inmuebles; transferencias de dominio; certificación de monumentos; e inscripciones de la condición de monumento integrante del patrimonio cultural de la Nación en registros públicos.

Durante el 2009 se concluyeron 29 investigaciones dirigidas a documentar la declaratoria





de bienes inmuebles como Patrimonio Cultural de la Nación. Igualmente, se llevaron a cabo 15 investigaciones dirigidas a fundamentar la gestión de una serie de inmuebles y ambientes urbanos monumentales como la Plaza de Acho, La Alameda de los Descalzos y la Ermita de Barranco, en Lima. Se procesaron 14, 420 copias de contacto de archivo fotográfico de colecciones arqueológicas, así como 2,315 copias fotográficas de supervisiones arqueológicas y 5,891 copias fotográficas del archivo.

3. Dirección de Estudios sobre Paisaje Cultural

En el 2006 se diseñó un software integral que permitiera el registro y consolidación de fichas de información de las diversas direcciones del ex INC. Este instrumento fue trabajado por módulos a manera de prototipo. Cabe destacar que la plataforma en la cual se implantaría el INC Digital es un software libre.

En el 2007 esta Dirección se planteó desarrollar y adecuar métodos de investigación y manejo territorial y paisajístico que permitieran afianzar los procesos de registro, protección, conservación y difusión de los paisajes culturales en el Perú. Se implementaron dos líneas de acción:

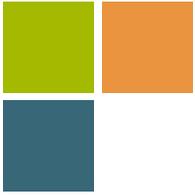
- Brindar a las diversas áreas soporte en materia de diseño gráfico, cartografía y análisis espacial, estandarizando la información para la producción cartográfica. Además, emitir opinión técnica y atender expedientes relacionados con la afectación del paisaje cultural.

- Continuar con los proyectos de investigación en el marco del programa Qhapaq Ñan, debido a que esta Dirección es la que proporciona el soporte geográfico a este programa, trabajando en el reconocimiento y registro del entorno territorial de las rutas trazadas por Qhapaq Ñan. Para organizar toda la información recabada por este programa se diseñó una base de datos cartográfica con información de base que contiene capas de infraestructura, medio natural y temática a nivel nacional.

Durante el año 2008, se investigaron tres recorridos transversales a la troncal del Qhapaq Ñan:

- Caylloma- Lluta, en Arequipa, en la macro región Sur.
- Huánuco Pampa-Pariacoto, en la macro región Centro.
- Tambobamba-Inkawasi, en la macro región Centro Sur.

En el 2009 se concluye la administración de los datos ingresados al sistema y de los módulos del proceso de nominación del Qhapaq Ñan ante la Unesco como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Se implementó un servidor de mapas en línea para la publicación de la información cartográfica elaborada por el ex INC y el Programa Qhapaq Ñan. Gracias a estas herramientas se concluyó la catalogación de paisajes culturales en la macro región Norte y se ha elaborado una ficha de registro de paisaje cultural para las macro regiones Sur y Centro Sur.



IV MUSEOS, UN LUGAR DE ENCUENTRO

La Dirección de Museos y Gestión del Patrimonio, dedicada exclusivamente al desarrollo de políticas museísticas desde el 2003, concibe al museo como un espacio donde las comunidades guardan la memoria de su pasado, se encuentran con su presente y se proyectan hacia el futuro. De esta manera, su labor se centra en asesorar a los más de ochenta museos inscritos en el Sistema Nacional de Museos, y a otros museos no inscritos que soliciten orientación.

Se trabajó de manera significativa para articular la red de museos que se encuentran al interior del país, objetivo en el que son parte fundamental las Direcciones Regionales, que han logrado incrementar su oferta expositiva

de manera notable. Se recibió significativo apoyo de la cooperación técnica internacional en la ampliación e implementación de varios de nuestros museos al interior del país. A ello se suma las tareas de recuperación regional de los bienes patrimoniales a sus lugares de origen y la creación de los museos frontera, ubicados en Tumbes, Piura, Puno, Tacna, Iquitos y San Martín. El objetivo de los museos frontera fue descentralizar el cuidado de nuestro patrimonio, mostrando a quien ingresa al país, y a los propios habitantes de frontera, una mirada general de nuestra herencia.

Durante el año 2007 esta Dirección brindó asesoramiento y apoyo técnico a grandes pro-



yectos, como el del Museo Nacional de Chavín, que gracias al Fondo General de Contravalor Perú- Japón se elaboró el diseño y las especificaciones técnicas para su construcción.

Al Proyecto de Renovación del Museo de la Nación, que incluyó el levantamiento arquitectónico de la edificación existente: planta de distribución y cortes, proyecto de renovación de vías de acceso dentro del museo.

También al proyecto de Red de Museos del Qhapaq Ñan, el cual consideró el establecimiento de una red de museos a lo largo del Camino Inca bajo un plan museológico que contempla la edificación o restructuración de museos siguiendo los lineamientos del programa.

Se debe resaltar que durante el 2008 se obtuvo la sistematización de datos actualizados referente a 370 museos a nivel nacional, que incluyen los museos administrados por el ex INC, museos estatales y privados. Dentro de los museos atendidos destacan el museo de sitio de Pachacamac, el Museo Arturo Jiménez Borja, el museo de sitio de Narihualá, el Museo Arqueológico de Áncash y el museo de sitio de Chan Chan.

En el 2009, la Dirección de Museos y Gestión de Patrimonio Histórico se enfocó en la optimización e implementación de un archivo digitalizado de datos, los cuales se encontraban en formatos digitales obsoletos que no facilitaban su consulta. Se logró la adquisición de una unidad externa de almacenamiento (HDD), donde se guarda copia de seguridad de la información

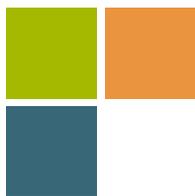


producida por el personal de esta Dirección. En cuanto a orientación sobre temas museológicos, se elaboró una guía breve de criterios técnicos para la formulación y evaluación de guiones museográficos, en la que desataca la definición de exposiciones, el guión museográfico y los criterios de evaluación.

1. Museo de la Nación

Durante el 2007 se centraron esfuerzos para la captación de un mayor y más variado público nacional, dando prioridad al desarrollo de programas y actividades diversas, especiales para familias y escolares y asociadas al contenido de las exposiciones permanentes y temporales.

Se diseñaron trabajos para involucrar a los escolares que visitan el Museo, para ello se trabajaron temáticas como Tradiciones Estilísticas, que enseñaba a los escolares sobre el desarrollo de la cerámica mediante el modelado de arcilla, y Dioses y Hombres, que enseñaba so-



bre las jerarquías en el antiguo Perú pintando y recortando diferentes modelos de tocados prehispánicos. Para las visitas familiares se implementaron talleres en los cuales participaban padres e hijos en temas como ¡Hagamos una momia! ¿Cómo se hace un quipu? y ¿Cómo hacer cerámica?

A fines del 2007 el Museo dio inicio a las obras de remodelación de sus distintos ambientes con motivo de las reuniones que se efectuarían por la celebración de la Cumbre con la Unión Europea y APEC, para poder ofrecer salas de exposición renovadas y de primera calidad, implementándose una nueva sala de exposición

en el cuarto piso con la muestra Descubriendo el Perú Precolombino: expresiones cotidianas y rituales de los antiguos peruanos.

También fue prioridad durante ese año registrar, inventariar y conservar las colecciones del museo. Para ello se trabajó en el registro fotográfico de los bienes culturales ubicados en las salas de exhibición y depósitos, llevando a cabo una selección de piezas para su conservación preventiva.

Durante el 2008 se puede mencionar la elaboración del nuevo guión museológico y museográfico del museo, optando por una visión artística y cultural que abarque desde el Perú



antiguo hasta las manifestaciones actuales, que comprenda también las artes visuales contemporáneas y el arte popular.

Por otro lado y dentro de la reorganización de los espacios del Museo de la Nación, se iniciaron los trabajos de mantenimiento y renovación de las reservas del museo, ubicadas en el área de manejo de colecciones. Las tareas de mantenimiento incluyeron los trabajos para un adecuado acondicionamiento del espacio, por lo que se renovaron los equipos de aire acondicionado, iluminación, de las infraestructuras de agua y desagüe, pisos y sistemas de seguridad.

En el 2009 el Museo de la Nación trabajó arduamente en la propuesta del nuevo guión museográfico para la remodelación de su exposición permanente. La propuesta buscaba ofrecer al público visitante de todas las edades un nuevo concepto de lo peruano, reduciendo las rígidas fronteras entre las manifestaciones del arte prehispánico, popular, religioso, contemporáneo, etc. Paralelamente, se brindó al público exposiciones temporales que tuvieron gran acogida como la exposición dedicada a Víctor Humareda, la muestra de trajes de cantantes de música vernacular El orgullo de ser peruano, y las exhibiciones Unidad en la Diversidad y Arte Popular Tradicional.

2. Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú

El Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (MNAAHP) es el museo más antiguo de nuestro país, su colección está integrada por más de 150 mil especímenes, de los cuales menos del 3% eran utilizados. Se llevó a cabo un proceso de generación de base de datos que permitió ir incorporando diferentes tipos de información sobre el origen de las colecciones. Asimismo, se estableció un registro interno detallado de las piezas inventariadas, contando así con información mínima de la procedencia de aproximadamente el 60% de su colección.

Al 2006 se tenía registrado un total de 107,077 objetos culturales. Adicionalmente, se logró catalogar un total de 52,289 objetos culturales.



En el 2007 el museo promovió la realización de talleres y charlas sobre los últimos adelantos en investigación, convirtiéndose en un espacio de diálogo para las diversas disciplinas. Dentro de las actividades más concurridas estuvieron el ciclo de conferencias sobre conservación de monumentos ofrecido por dos catedráticos del Ministerio de Cultura y Patrimonio Nacional de Polonia, la charla sobre arqueología y conservación de museos en España, a cargo de una profesora de la Universidad Complutense de Madrid, y el seminario-taller de reflectografía infrarroja y rayos X para análisis de bienes culturales a cargo del grupo CONSERVANDO.

En el 2008 el proyecto de etnomusicología Wayllakepa continuó con las investigaciones históricas y arqueomusicales de los objetos sonoros prehispánicos, sus posibles contextos de uso y continuidad en el tiempo, dándose en las investigaciones experimentación sonora y creaciones musicales sobre sistemas y escalas musicales prehispánicas.

El museo cuenta también con un fondo documental de estudios históricos y arqueológicos. Por ello, la conservación preventiva de tales documentos ha sido prioritaria, dándose a través de acciones como limpieza en seco, retiro de adhesivos y desmontaje de cartones y papel ácido.

En el 2009 una de las metas del museo fue lograr la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas el estudio de preinversión de

la nueva Sala Paracas, la misma que se cayó durante el terremoto del 2007.

El trabajo del Fondo Documentario y del Archivo Tello se centró en la conservación de los documentos, retirando xilófagos y colocando papel de baja acidez. Se reorganizaron las secciones correspondientes a los periodos 1924 a 1944 y de 1944 a 1958. Por esta razón se retomó la digitalización de estos documentos, sumando 5,220 registros a finales del 2009.

3. Museo de la Cultura Peruana

El Museo de la Cultura Peruana posee la colección más importante del país de objetos artesanales y etnográficos que datan de la época virreinal, los primeros tiempos de la República y la etapa contemporánea. A ello se suman algunas piezas precolombinas que nos ilustran sobre sus antecedentes y nos permite trazar su trayectoria histórica, cultural y artística.

Durante el 2006 se realizaron labores permanentes de conservación preventiva y restauración de



sus colecciones. Asimismo, se procedió a actualizar el inventario general y a realizar el proceso de digitalización de las fichas de catalogación y registro de las piezas de sus colecciones. Se desarrolló también una importante labor de difusión y educación en el patrimonio tradicional, a través de exposiciones, eventos y un programa educativo dirigido a niños y jóvenes.

En el 2007 este museo, de más de 7,900 piezas, se planteó como principal objetivo contribuir a la afirmación de nuestra identidad a través de la revalorización de nuestro arte popular. Para ello organizó exhibiciones temporales de temática variada dentro y fuera del museo, tales como Kaypin Cruz, entre dos mundos, Tradiciones familiares en el Arte Popular.

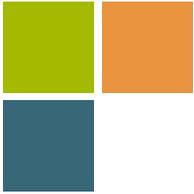
Durante el año 2008 la Unidad de Investigación y Conservación de este museo llevó a cabo una intensa labor de mantenimiento, conservación, registro, estudio y promoción de las colecciones, para lo que requirió el acondicionamiento de los depósitos con mobiliario adecuado para las colecciones de textiles, plumaria, acuarelas, y fotografía. Se conservaron y restauraron 903 piezas del museo, catalogándose 143 y registrándose 251 bienes que no habían sido ingresados aún a la colección.

En el transcurso del 2009 las labores de investigación y conservación de los bienes muebles que conforman el acervo del museo fueron posibles gracias al trabajo del equipo responsable. Cabe destacar la conservación y restauración de las colecciones de imaginería y muñequería popular.



4. Casa Museo José Carlos Mariátegui

La Casa Museo José Carlos Mariátegui fue escenario de los cinco últimos años de vida del Amauta, desde 1925 hasta su muerte el 16 de abril de 1930. En 1972, la casa que fuera testigo de la preparación y edición de la revista Amauta, los libros: La escena contemporánea y 7 ensayos de interpretación de la realidad peruana fue salvada de la demolición y declarada monumento histórico, iniciándose 20 años después su



restauración, para ser en la actualidad un espacio abierto permanente al debate y la cultura.

En el 2006 la Casa Museo Mariátegui desarrolló una estructurada programación de conferencias, seminarios charlas y talleres. Esta Casa ha logrado convertirse en un espacio de discusión de temas de actualidad cuyo eje es la obra del amauta.

Durante el 2007 una de las exposiciones más concurridas fue la muestra *Simplemente Frida*, coorganizada con la Embajada de México y El Consorcio Cultural Domingo Lazo, en conmemoración de los 100 años del nacimiento de Frida Khalo. Otra muestra destacada fue la ex-

posición colectiva *Memorias de la ira: violencia y mestizaje*.

La Casa Museo también fue escenario del Primer Festival de Teatro Internacional "Festín 2007", donde participaron compañías teatrales de Ecuador, Canadá, Colombia, México y Perú.

En el 2008 fue el año de las exposiciones en la Casa Museo. Se realizaron 10 exposiciones sobre José Carlos Mariátegui y sus contemporáneos: José María Eguren, Federico More, Jorge del Prado, Adela Montesinos, Manuel y Delfín Lévano. Sin embargo, el evento más resaltante de la Casa Museo fue la organización del Sim-



posio Internacional “7 ensayos, 80 años en la historia. Mi sangre en mis ideas”.

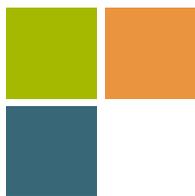
También uno de los proyectos más resaltantes de la Casa Museo fue la elaboración, en coordinación con la ex Dirección de Promoción y Difusión Cultural, de la publicación José Carlos Mariátegui La Chira, una vida ejemplar.

5. Museo de sitio Pachacamac

Pachacamac fue uno de los centros religiosos más importantes del mundo andino prehispánico. Su fama de gran oráculo trascendió en el tiempo, generando convocatorias masivas que se tradujeron en una concentración de magníficos e imponentes edificios de barro. Ubicado frente al mar, Pachacamac constituye una rica alternativa natural, arqueológica e histórica. La labor de este museo tiene tres componentes: el santuario, el museo de sitio y los sitios arqueológicos ubicados en los valles bajo y medio del río Lurín.

En lo que respecta al santuario, en el periodo 2002-2006 se elaboró un plan de contingencia que permitiría su cuidado y uso turístico en tanto se elaboraba el plan de manejo. En lo referente a las acciones en el valle de Lurín se trabajó con municipalidades y diferentes entidades para la declaratoria y supervisión de sus sitios arqueológicos y su protección física.

Durante el 2008 se iniciaron intervenciones de emergencia al sitio arqueológico. Estos trabajos permitieron contar con la información necesaria para elaborar el proyecto de evaluación arqueológica en terrenos propuestos para la construcción del Museo Nacional del Santuario de Pachacamac. Para el mantenimiento y cuidado del complejo, el museo de sitio de Pachacamac cuenta con la presencia continua de un equipo de conservación que realiza acciones permanentes de conservación y mantenimiento de las estructuras del santuario.



V PROGRAMAS ESPECIALES: PROYECTO CARAL Y PROGRAMA QHAPAQ ÑAN

1. Proyecto Especial Arqueológico Caral-Supe

El Proyecto Especial Arqueológico Caral –Supe (PEACS) es una unidad ejecutora adscrita al ex Instituto Nacional de Cultura con plena autonomía de gestión científica, administrativa y financiera. Este proyecto especial está encargado de realizar las excavaciones arqueológicas en Caral, extendiendo los trabajos de investigación y excavaciones a sitios coetáneos y aledaños, estudiando y analizando el material obtenido de las excavaciones y realizando trabajos de monitoreo y conservación de las estructuras arquitectónicas. Con el fin de promocionar el desarrollo turístico en la zona, diseña circuitos turísticos de visita, organiza eventos para la adecuada difusión de la importancia histórico-cultural de la civilización de Caral, y promueve la obtención de mejores condiciones de vida para la población a través de la ejecución de programas enmarcados en el Plan Maestro y en coordinación con diversas entidades del Estado y de la sociedad civil.

A lo largo del 2007, entre los múltiples logros de este proyecto especial se pueden destacar los siguientes:

- Obtención del financiamiento del Fondo Contravalor Perú Francia para la elaboración de los proyectos priorizados en el marco del Plan Maestro, los cuales están orientados a desarrollar los componentes del manejo integrado de los recursos agua y suelos, bosques, pecuario y forestal.
- Implementación del sistema de desagüe y alcantarillado del centro poblado de Caral, realizado por FONCODES dentro de los planes de promoción comunal del proyecto especial.
- Coordinaciones con el gobierno regional de Lima y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el proyecto de rehabilitación y mejoramiento de la carretera Supe-Caral.
- Suscripción de un convenio con el Plan COPESCO, para financiar a través de una transferencia financiera, la ejecución de los proyectos de inversión para la apuesta en valor de las Pirámides Alta, Sacrificios e Ídolos (Complejo Áspero), la Pirámide Mayor A1, la Pirámide Dual C3 (Complejo Miraya), la Pirámide Mayor H1 y la Pirámide Dual E2 (Complejo Lurihuasi).
- Por otro lado, en el área de investigaciones arqueológicas durante este periodo se llevaron a cabo excavaciones en los sitios de Caral, Áspero, Miraya, Lurihuasi y Chupacigarro en el Valle de Supe; y Vichama, en el valle de Huaura. Se identificaron 2,451 unidades estratigráficas, 66 hallazgos y se recolectaron 854 muestras arqueológicas. Además, se identificaron 1,308 unidades estratigráficas y se recolectaron 1,648 muestras arqueológicas.
- Dentro de los hallazgos más significativos, cabe mencionar el entierro de un infante aparentemente sacrificado hacia el año 2600 a.C. y huellas humanas.

El Departamento de Conservación de Monumentos del PEACS, en coordinación con la jefatura, continuó con la conservación y restauración de los diferentes monumentos arquitectónicos en los sitios arqueológicos de Caral, Áspero, Chupacigarro, Miraya y Lurihuasi.

2. Programa Qhapaq Ñan

El programa Qhapaq Ñan es el encargado de la identificación, registro, investigación, conservación, protección, puesta en uso social, promoción y difusión del Gran Camino Inca-Qhapaq Ñan y su articulación al desarrollo del país. Creado en el 2001, el programa tiene como objetivo general recuperar, salvaguardar y realizar la puesta en valor de la red vial del Camino Inca, buscando su revalorización como medio para el desarrollo social, educativo y económico de las poblaciones locales, fomentando el uso racional del patrimonio cultural y natural, así como el conocimiento y fortalecimiento de la identidad histórica de la región andina. Está compuesto por dos unidades ejecutoras, con sedes en Cusco y Lima.

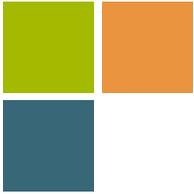
Las actividades de este proyecto especial están encaminadas a realizar un inventario del Camino Inca y de los sitios arqueológicos ubicados en sus diversos tramos a nivel nacional, a fin de lograr en primer lugar una compensación integral de sus dimensiones. Paralelamente, se realiza el reconocimiento del entorno paisajístico del Qhapaq Ñan con el fin de proponer planes de integración, conservación y disfrute, integrando aquellos aspectos del patrimonio

inmaterial que en su valor intrínseco constituyen testimonios únicos de los pueblos vinculados al Qhapaq Ñan.

Dada su visión integral, este programa cuenta con siete campos de acción: arqueológico, geográfico, etnográfico, museológico, prevención y defensa del patrimonio histórico y promoción y difusión cultural.

Durante el 2007, las metas alcanzadas por las unidades ejecutoras con sede en Lima fueron las siguientes:

- Se organizó, desarrolló y ejecutó el Inventario Nacional del Patrimonio Arqueológico Inmueble.
- Se elaboraron mapas temáticos: mapas de ubicación de monumentos arqueológicos, mapas macro regionales, políticos, mapas de áreas prospectadas y mapas de monumentos arqueológicos asociados al Qhapaq Ñan.
- El componente museológico se encontraba trabajando en la reformulación de los planes museológicos y museográficos de: El museo Pachacamac, el Ecomuseo de Vilcashuamán, y la musealización de la Ruta del Peregrino Jauja-Pachacamac, este último con el fin de unir centros arqueológicos, señalar lugares de importancia religiosa, mítica y geográfica. Se inició un programa de recuperación de colecciones incas del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, para lo cual se instaló un laboratorio destinado a



la limpieza, inventariado, protección y custodia de estas colecciones.

- Durante el 2007 el programa se enfocó en cuanto a defensa a promover la cooperación y participación de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas en la protección y conservación de nuestro patrimonio.
- El componente geográfico de Qhapaq Ñan, trabajó estrechamente con la Dirección de Estudios sobre Paisaje cultural. Alimentando la base de datos del programa con documentación fotográfica y cartográfica de las seis rutas estudiadas hasta el 2006, creando una geodatabase que se emplea para la elaboración de la cartografía y para la presentación de vuelos virtuales.
- En el 2007 se trabajó en la elaboración del expediente de nominación del Qhapaq Ñan a la lista del patrimonio mundial de la UNESCO.

La activa y permanente participación de todas las direcciones han permitido al programa Qha-

paq Ñan realizar muchas de las metas que se trazaron para el año 2008:

Componente arqueológico:

- Monitoreos a: "Proyecto de investigación arqueológica Cabeza de Vaca con fines de diagnóstico para su puesta en uso social", "Proyecto de investigación arqueológica y puesta en uso social Huaycán de Cieneguilla" y "Proyecto de investigación arqueológica Huánuco-Pampa con fines de diagnóstico para su puesta en uso social"

Componente etnográfico:

- Elaboración de un video documental de 20 minutos sobre la cerámica tradicional de Pucará. Registro durante los trabajos de campo, proceso de producción de la cerámica y contenido cultural de la misma para una exposición programada en el 2009.
- Elaboración del informe El anaco en la sierra sur peruana para su publicación. Se realizó también el documental Tierra de Anacos.
- Elaboración del expediente de cocina peruana para la lista representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad-Unesco, traducido al inglés y al francés para su postulación.

Componente geográfico:

- Sistematización de los informes finales de la campaña 2007 relativos a Atuncolla, Conchucos y Pumpu para su edición y publicación.

- Recorrido de 793 kms. de camino en tres tramos: Huánuco Pampa- Pariacoto, Caylloma-Lluta y Tambobamba- Inkawasi.

Componente museológico:

- Elaboración del expediente técnico para la construcción de la sala principal de exposición, plaza de recepción y servicios públicos en el museo de sitio de Cabeza de Vaca.
- Elaboración de expediente técnico, primer tramo del proyecto musealización de la ruta del peregrino Xauxa- Pachacamac, así como la actualización del presupuesto del proyecto de remodelación, refacción y ampliación del centro de Información del Museo de los Dioses y los Hombres de Huarochirí.
- Identificación de 120 quipus procedentes de los diferentes centros administrativos y cementerios incaicos de la costa central y sur.

Componente prevención y defensa del patrimonio histórico:

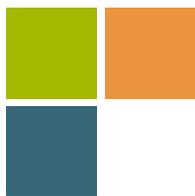
- Ejecución de tres planes de trabajo relacionados a la sensibilización y educación del patrimonio cultural y al diagnóstico socio-

cultural para Huánuco-Pampa, Cabeza de Vaca y Huaycán de Cieneguilla.

Componente promoción y difusión cultural:

- Publicación de los libros sobre el programa Qhapaq Ñan:
 1. Vilcashuamán. Legado y Presente.
 2. El Qhapaq Ñan en la ruta del Chinchaysuyu entre Vilcashuamán y Chíncha Alta.
 3. El Qhapaq Ñan en la ruta del Chinchaysuyu entre Acostambo y Andahuaylas.
 4. Manual de técnicas constructivas tradicionales del poblado histórico de Vilcashuamán.
 5. Estudio de Tipologías Arquitectónicas del poblado histórico de Vilcashuamán.

Dentro de los proyectos del Programa Qhapaq Ñan debemos resaltar el Proyecto de nominación a la lista del patrimonio mundial: este proyecto se inició en el 2001 y durante el 2008 se centró en la evaluación y registro de los tramos binacionales con Bolivia y Ecuador, y los cuatro tramos nacionales seleccionados que formaron parte del expediente de candidatura del Qhapaq Ñan a la lista del patrimonio mundial.



VI PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA DEFENSA DEL PATRIMONIO Y LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES

1. Manuales de Defensa del Patrimonio Cultural: ¿Qué es Patrimonio Cultural? Lima, Instituto Nacional de Cultura, 2004. Reimpresión el año 2007. 5,500 ejemplares (edición agotada) 52 pp.

Presenta conceptos básicos: ¿qué es patrimonio cultural y qué es cultura?, la diversidad cultural; el patrimonio iberoamericano; patrimonio cultural y patrimonio natural; categorías del patrimonio; ¿quién decide qué es patrimonio cultural del Perú?; ¿Porqué es importante la conservación?; El rescate del patrimonio; ¿cómo contribuir con la protección de nuestro patrimonio cultural?; Identificando el patrimonio; La gestión del patrimonio; Turismo cultural; Creación de museos. Auspiciado en su primera edición por la Organización de Estados Iberoamericanos

2. Manuales de Defensa del Patrimonio Cultural: De huaqueros, ladrones sacrílegos y otras amenazas contra el patrimonio cultural. Lima, Instituto Nacional de Cultura, 2004. Reimpresión el año 2007. 5,500 ejemplares (edición agotada) 34 pp.

Destinado a alertar sobre las principales amenazas a las que está expuesto el patrimonio cultural, proporciona al mismo tiempo medidas sencillas para la prevención. Sus principales temas son: el cuidado de nuestro patrimonio, el huaqueo y qué hacer para prevenirlo, el robo sacrílego y como prevenirlo, el tráfico ilícito de bienes culturales, fenómenos naturales que afectan el patrimonio y la prevención de desastres; factores de riesgo como el vandalismo, la

modernidad, el medio ambiente y cómo proteger nuestro patrimonio.

Auspiciado en su primera edición por la Organización de Estados Iberoamericanos.

3. Manuales de Defensa del Patrimonio Cultural: La conservación de los bienes culturales muebles. Lima, Instituto Nacional de Cultura, 2004 Reimpresión el año 2007. 5,500 ejemplares (agotado) 46 pp.

Destinado a presentar normas sencillas para la conservación de bienes culturales muebles. Entre sus temas incluye: clasificación de bienes culturales muebles, factores de deterioro más comunes, medidas preventivas, reglas generales para la manipulación y traslado, reglas de empaque y almacenamiento, a quién acudir en caso de daño o amenaza contra los bienes culturales muebles, glosario de términos frecuentes.

Auspiciado en su primera edición por la Organización de Estados Iberoamericanos.

4. Manuales de Defensa del Patrimonio Cultural: Participación Ciudadana. Lima, Instituto Nacional de Cultura, 2004. Reimpresión el año 2007. 5,500 ejemplares. 34 pp.

Detalla los mecanismos a través de los cuales un ciudadano común puede intervenir en la protección de su patrimonio cultural. Incluye los temas: ¿Qué es participación ciudadana, la participación en el Perú, tipos de acciones (toma de conciencia, denuncia, consulta, mayordomías, patronatos culturales, asociaciones de defensa, defensores del patrimonio cultural.

Auspiciado en su primera edición por la Organización de Estados Iberoamericanos.

5. Manuales de Defensa del Patrimonio Cultural: Manual del Defensor del Patrimonio Cultural. Lima, Instituto Nacional de Cultura, 2006. Reimpresión el año 2007. 5,000 ejemplares. 44 pp.

Redactado exprofesamente para el uso de los promotores y voluntarios que participan en el Programa "Defensores del Patrimonio Cultural". Describe en qué consiste este programa de voluntariado, y orienta para la elaboración y ejecución de planes de trabajo y otras acciones a favor de los bienes culturales.

Auspiciado en su primera edición por la UNESCO.

6. Cartilla "Lo Nuestro". Instituto Nacional de Cultura, 2007. 75,000 ejemplares.

Es un tríptico en cartulina ligera y con textos en español, inglés, francés, alemán, chino, japonés e italiano. Advierte a turistas y viajeros internacionales sobre las restricciones de importación/exportación establecidas por la Ley peruana.

7. Cartilla "Bienes Culturales Alterados". Instituto Nacional de Cultura, 2009. 10 mil ejemplares.

Díptico en cartulina ligera, sobre la utilización de fragmentos de material arqueológico en objetos de elaboración contemporánea, indica la prohibición de alterar bienes arqueológicos así como al exportación ilícita de cualquier fragmento. Texto en español, inglés, francés y alemán.

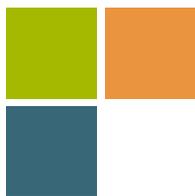
8. Cartilla "Bienes Paleontológicos". Instituto Nacional de Cultura, 2009. 10 mil ejemplares.

Díptico en cartulina ligera, indicando las restricciones de importación/exportación establecidas por la Ley para los especímenes paleontológicos. Texto en español, inglés, francés y alemán.

9. Guía para el reconocimiento de los bienes arqueológicos. Instituto Nacional de Cultura, 2008. 20,000 ejemplares. 52 pp.

Destinada principalmente a ser herramienta de consulta para aduaneros, policías y autoridades en general a cargo del control del tráfico ilícito de bienes culturales. Contiene un cuadro cronológico de las principales culturas prehispánicas del Perú, y categorías de bienes divididas por materiales (cerámica, textiles, metal, líticos, material orgánico, malacológicos, óseos y fósiles, a su vez, cada categoría contiene descripción e imágenes de los objetos más comunes elaborados según material; por ejemplo, en la categoría "Cerámica" se describen botellas con asa estribo, botellas con asa puente, botellas de dos cuerpos, botellas con gollete central, cántaros, cuencos, jarras, ollas, platos, vasos, tazas, copas, cancheros, tinajas, tambores, pacchas, cucharas y cucharones, conopas, figurinas, piruros, moldes, platos de alfarero, instrumentos musicales y sellos.

Se dan también orientaciones para el mejor reconocimiento de las piezas junto con los artículos pertinentes de las normas referidas al patrimonio cultural.



10. Guía para el reconocimiento de los bienes histórico-artísticos. Instituto Nacional de Cultura, 2008. 20,000 ejemplares. 52 pp.

Destinada principalmente a ser herramienta de consulta para aduaneros, policías y autoridades en general a cargo del control del tráfico ilícito de bienes culturales. Contiene un esquema de los principales periodos histórico-artísticos durante el Virreinato y la República. Se describen las principales tipologías de bienes histórico-artísticos: pintura, escultura, retablos, mobiliario, objetos litúrgicos, ornamentos sagrados, cerámica; metalurgia, orfebrería y platería; fotografía, grabado, cueros, libros y numismática.

Se dan también indicaciones para identificar piezas originales modificadas para su comercio ilícito, se describe el trámite para obtener certificados de bienes no pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación, junto con los artículos pertinentes de las normas referidas al patrimonio cultural.

Cada tipología de bienes es ilustrada con objetos representativos para facilitar su reconocimiento.

11. Documentos fundamentales para el patrimonio cultural: Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión. Lima, Instituto Nacional de Cultura, 2007. 500 pp.

Compendio de textos internacionales en versión íntegra. Incluye: Convenciones (UNESCO, OEA, UNIDROIT); Cartas Culturales (Carta de Atenas, Carta de Venecia, Carta de Machu Pic-

chu, Cartas de ICOMOS, Cartas de la Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia, Carta de Cracovia y Carta Cultural Iberoamericana); Declaraciones (Declaraciones UNESCO, Declaración de México sobre políticas culturales, Declaración de México sobre la diversidad cultural y el desarrollo, Declaración de Newcastle sobre paisajes culturales, Declaración de Xí'an, Declaración ONU sobre derechos de pueblos indígenas); Recomendaciones de la UNESCO; Principios sobre la creación de archivos documentales sobre monumentos – ICOMOS; Normas de Quito, Resoluciones de Brujas sobre la conservación de pequeñas ciudades históricas, Documento de Nara sobre la autenticidad, Plan de acción sobre políticas de desarrollo, Código internacional de ética para marchantes de bienes culturales, Decisión 588 de la Comunidad Andina, Código de Deontología del ICOM para los museos, Memorándum de Viena.

Asimismo, se incluyen los convenios bilaterales contra el tráfico ilícito del patrimonio cultural entre el Perú y los gobiernos de Estados Unidos, Colombia, Brasil, Ecuador, Bolivia y Chile.

12. Cuadernos del Patrimonio Cultural: "Arqueología de Lima, El Cercado". Instituto Nacional de Cultura, 2009. 1,000 ejemplares. 44 pp.

Esta serie se destina principalmente para el uso de profesores y estudiantes de educación secundaria, a fin de familiarizarlos con los sitios arqueológicos de su entorno inmediato.

"Arqueología de Lima, El Cercado" contiene descripciones de las 10 huacas o sitios arqueo-

lógicos más notables en el centro de Lima Metropolitana, con indicación de su ubicación, área actual, normas legales que las protegen, cronología y descripción breve de cada sitio, ilustrando con fotografías y planos..

13. Cuadernos del Patrimonio Cultural: “Arqueología de Lima, Huaycán de Pariachi”. Instituto Nacional de Cultura, 2009. 1,000 ejemplares. 36 pp.

Esta serie se destina principalmente para el uso de profesores y estudiantes de educación secundaria, a fin de familiarizarlos con los sitios arqueológicos de su entorno inmediato.

“Arqueología de Lima, Huaycán de Pariachi” detalla la zona arqueológica monumental de Huaycán de Pariachi, el cual conforma uno de los asentamientos más grandes e importantes de la cuenca del valle mediobajo del Rímac, con una presencia local muy fuerte durante el periodo Intermedio tardío (época Ychma), que continuó hasta el Horizonte Tardío (época Inca).

14. Cuadernos del Patrimonio Cultural: “Arqueología de Lima, Mateo Salado”. Instituto Nacional de Cultura, 2009. 1,000 ejemplares. 36 pp.

Esta serie se destina principalmente para el uso de profesores y estudiantes de educación secundaria, a fin de familiarizarlos con los sitios arqueológicos de su entorno inmediato.

“Arqueología de Lima, Mateo Salado” describe uno de los sitios prehispánicos más representativos de la costa central peruana. Este complejo arqueológico se encuentra en el límite de

los distritos del Cercado, Pueblo Libre y Breña. Se accede a él desde la Plaza de La Bandera y avanzando por la Av. Mariano Cornejo.

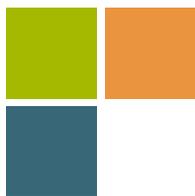
15. Cuadernos del Patrimonio Cultural: “Arqueología de Lima, Pachacamac”. Instituto Nacional de Cultura, 2010. 1,000 ejemplares. 40 pp.

Aborda la información más resaltante del principal santuario de la costa central durante más de mil quinientos años. Pachacamac se encuentra ubicado en el kilómetro 31.5 de la antigua carretera Panamericana Sur, en la margen derecha del valle del río Lurín, muy próximo al mar y frente a un conjunto de islas pequeñas en la costa central del Perú. Lo textos a cargo del personal del Museo de Sitio de Pachacamac, están acompañados por gráficos, mapas, dibujos y fotografías que hacen de esta publicación, un medio ágil y didáctico que nos acerca más a este santuario al que llegaban los habitantes de todo el Perú antiguo en busca de respuestas a sus dudas.

16. MARCO LEGAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. Instituto Nacional de Cultura, 2009. 68 pp.

El año 2007 ante la carencia de una publicación oficial de la normativa sobre la protección del patrimonio cultural, el ex Instituto Nacional de Cultura publicó y difundió la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento.

Considerando que era necesario incluir otra normativa básica, como el Art. 21 de la Constitución Política del Perú y el Título VIII del Códico



go Penal, el 2009 se efectuó una nueva edición, que recibió el nombre más apropiado de “Marco Legal”.

17. LISTA ROJA DE ANTIGUEDADES PERUANAS EN PELIGRO. Reimpresión del Instituto Nacional de Cultura de la versión en español, 2008. 10,000 ejemplares.

El año 2007 con el auspicio del ICOM y el financiamiento del Departamento de Estado del gobierno de los Estados Unidos, se elaboró la Lista Roja de Antigüedades Peruanas en Peligro, cuya impresión y distribución corrió a cargo del ICOM.

Dado el reducido número de ejemplares (1,200) que se asignaron al Perú, el ex Instituto Nacional de Cultura solicitó al ICOM autorización para una reimpresión –totalmente costada por la institución- de 10 mil ejemplares adicionales.

19. CUIDEMOS EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. Instituto Nacional de Cultura, 2010. 5,000 ejemplares.

Tríptico de divulgación, contiene un resumen de las principales características del patrimonio arqueológico y de la importancia de su preservación

20. CUIDEMOS EL PATRIMONIO HISTÓRICO. Instituto Nacional de Cultura, 2010. 5,000 ejemplares

Tríptico de divulgación, contiene un resumen de las principales características del patrimonio arqueológico y de la importancia de su preservación

21. CUIDEMOS EL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE. Instituto Nacional de Cultura, 2010. 5,000 ejemplares.

Tríptico de divulgación, contiene un resumen de las principales características de los bienes culturales muebles y de la importancia de su preservación.

22. CUIDEMOS EL PATRIMONIO INMATERIAL. Instituto Nacional de Cultura, 2010. 5,000 ejemplares.

Tríptico de divulgación, contiene un resumen de las principales características del patrimonio inmaterial y de la importancia de su preservación

23. ¿QUÉ ES PATRIMONIO CULTURAL? Instituto Nacional de Cultura, 2010. 5,000 ejemplares.

Tríptico de divulgación sobre nociones básicas en torno al patrimonio cultural, su protección y preservación.

24. KIT EDUCATIVO “NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL”, ANTOLOGÍA. Instituto Nacional de Cultura, 2008 – 2010

Con el financiamiento de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, se han venido publicando 3 ediciones sucesivas (2008, 2009 y 2010) de este kit que se halla dentro de un maletín contenedor y está destinado a ser una herramienta didáctica para la valoración del patrimonio cultural en el aula. Consta de 4 publicaciones y 4 infografías en el referido maletín contenedor.

La Antología comprende textos “clave” que resaltan la identidad nacional a partir de un bien o sitio cultural representativo de una localidad, pueblo o región; lo que permitirá fortalecer la capacidad y comprensión lectora de los estudiantes, intentando al mismo tiempo incentivarlos a buscar la ampliación de sus conocimientos recurriendo a fuentes diferentes a los textos académicos habituales.

25. KIT EDUCATIVO “NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL”, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. Instituto Nacional de Cultura, 2008 – 2010.

Este libro contiene veinticuatro bienes culturales inmuebles creados antes de la llegada de los españoles. Cada monumento es ilustrado con fotografías acompañadas por un texto de fácil lectura, el cual está organizado de acuerdo a tres preguntas: ¿Qué es?, ¿Por qué es importante?, y ¿Qué riesgos corre?

Su contenido contribuye a la orientación de actividades que fomenten el respeto y la valoración del patrimonio cultural en los estudiantes y también proporciona criterios básicos para apreciar santuarios, ciudadelas, templos, fortalezas, complejos, tambos, entre otras obras que son parte del magnífico legado arqueológico que nos han dejado nuestros antepasados.

26. KIT EDUCATIVO “NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL”, PATRIMONIO HISTÓRICO. Instituto Nacional de Cultura, 2008 – 2010.

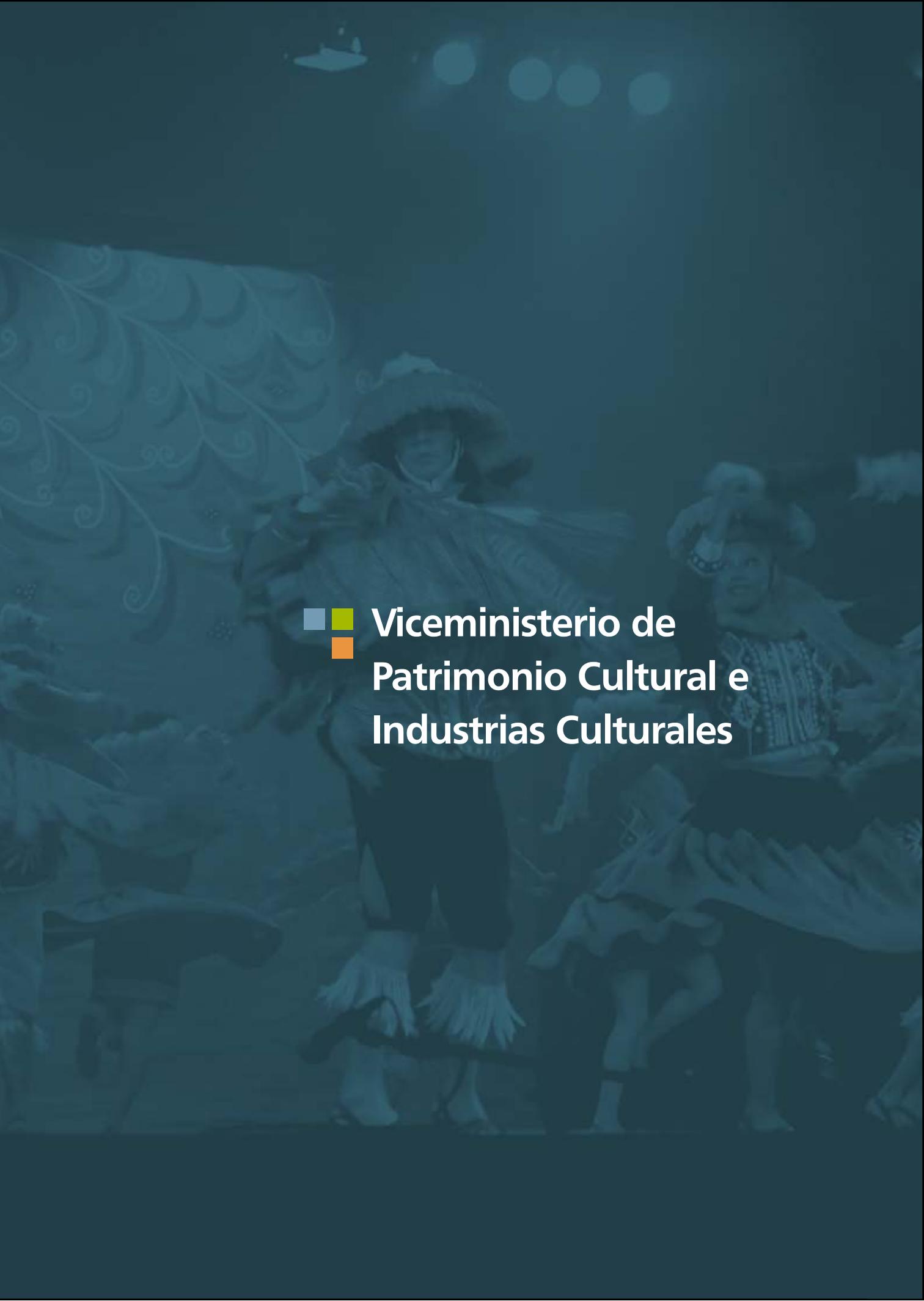
Contiene descripciones de veintidós bienes culturales inmuebles construidos durante la época

Colonial y Republicana. Cabe señalar que no se incluyen bienes inmuebles históricos de las regiones Ucayali, Madre de Dios y San Martín porque en el primer y segundo caso no existen monumentos históricos declarados, y en el tercer caso sus monumentos históricos declarados como patrimonio cultural fueron destruidos por los sismos que afectaron las ciudades de Moyabamba y Lamas.

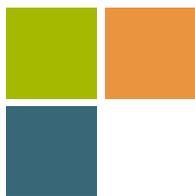
Muchos de ellos son un símbolo de la síntesis del proceso histórico de la Nación. Son bienes no renovables, que una vez perdidos jamás se podrán recuperar; por ello, es vital en estos tiempos la educación para su preservación y protección.

27. KIT EDUCATIVO “NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL”, GUÍA DEL DOCENTE. Instituto Nacional de Cultura, 2008 – 2010.

La guía para el docente contiene pautas metodológicas para que el profesor sepa utilizar la antología, los libros y las infografías de acuerdo con las orientaciones metodológicas del actual Diseño Curricular del Ministerio de Educación. Además, incluye un cuestionario que los Directores de cada institución educativa deberán desarrollar junto a sus profesores de Ciencias Sociales y de Formación Ciudadana (denominación del área curricular competente en el tema, según el Diseño Curricular) y luego enviarlo a nuestra institución para conocer sus opiniones, dificultades y sugerencias que nos permitan la mejora de nuestros materiales educativos sobre el tema.



 **Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales**



VII DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Cultura, La Dirección General de Patrimonio Cultural es el órgano técnico y normativo que tiene a su cargo la formulación de políticas y normas; la ejecución y promoción de acciones de preservación, registro, investigación, conservación, intervención, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural; así como la gestión de museos. Funcionalmente depende del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.

Entre sus funciones específicas siguientes se cuenta diseñar, proponer e implementar políticas, estrategias, lineamientos y directivas para la gestión y administración del patrimonio cultural. También, promover la identificación, registro, inventario y catastro de monumentos arqueológicos, bienes históricos monumentales, bienes muebles y patrimonio inmaterial con fines de declaración e inscripción en los Registros Públicos y en los registros de información del Ministerio de Cultura, según corresponda, coordinando lo necesario con los demás órganos y dependencias del Ministerio.

Igualmente, tiene por función diseñar, desarrollar y mantener actualizado el sistema de información cultural, formular, implementar y ejecutar, en coordinación con los sectores público y privado, los planes, programas y proyectos que promuevan la preservación, investigación, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio cultural; proponiendo, la suscripción de convenios de cooperación nacional e internacional.

Entre sus funciones también se cuenta desarrollar y promover la investigación y difusión del patrimonio cultural, coordinar y orientar la gestión de las Direcciones Regionales de Cultura, la adecuación y aplicación de la política y objetivos culturales, establecer canales de comunicación entre las Direcciones Regionales de Cultura y el Ministerio de Cultura, coordinar con los gobiernos locales y regionales la elaboración de propuestas de desarrollo cultural local y regional, así como coordinar las acciones de descentralización cultural del sector de acuerdo a la normatividad, políticas, estrategias y objetivos sectoriales.

Por norma también tiene entre sus funciones emitir informes técnicos, calificar, aprobar y supervisar los proyectos de intervención en bienes inmuebles vinculados al patrimonio cultural, así como las propuestas de declaración, delimitación de bienes inmuebles y sus respectivos marcos circundantes de protección, y de determinación de sectores de intervención de los bienes históricos monumentales.

Del mismo modo, calificar, autorizar, supervisar y aprobar los proyectos de intervención en monumentos arqueológicos, según corresponda, así como efectuar las propuestas de declaración. Emitir certificaciones de la condición cultural de bienes históricos monumentales y bienes muebles. Normar, conducir, implementar, supervisar y gestionar el sistema nacional de museos.

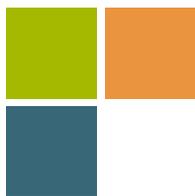
Por último, su función también es promover y evaluar, los requerimientos de salida de piezas



como mecanismo de difusión, investigación y restauración del patrimonio cultural mueble. Desarrollar acciones de prevención y atención de las amenazas a los bienes del patrimonio cultural en coordinación con la Dirección General de Fiscalización Control. Proponer la declaración de riesgo de destrucción o deterioro sustancial por abandono con fines de protección mediante la expropiación. Expedir resoluciones en el ámbito de su competencia y las demás

funciones que le encargue el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.

Para el cumplimiento de sus funciones la Dirección General de Patrimonio Cultural cuenta con las direcciones de Arqueología, Museos y Bienes Muebles, Patrimonio Inmaterial Contemporáneo, Sitios de Patrimonio de la Humanidad, Patrimonio Histórico-Colonial y Republicano y, por último, de Paisaje Cultural.



DIRECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA

1. ÓRGANO DE LÍNEA

La Dirección de Arqueología, según la Resolución Directoral Nacional N° 356 / INC del 22 de marzo de 2005 es el órgano de línea que entre julio de 2006 y el 13 de mayo de 2011 era -como parte de la estructura organizacional y funcional del ex Instituto Nacional de Cultura- dependiente de la Dirección de Registro y Estudio del Patrimonio Histórico y que está encargado de la identificación, registro y estudio del Patrimonio Arqueológico Inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, así como

de su preservación, conservación, puesta en valor y uso social. Está a cargo de un funcionario con nivel de Director.

Actualmente, como consecuencia de la creación del Ministerio de Cultura y de la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones depende funcionalmente de la Dirección General de Patrimonio Cultural y forma parte del Vice Ministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.

2. FUNCIONES

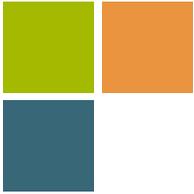
Entre sus funciones podemos mencionar las siguientes:

- Diseñar, proponer e implementar políticas, estrategias, lineamientos y directivas para la gestión y administración del patrimonio arqueológico.
 - Identificar, registrar e inventariar los monumentos arqueológicos con fines de declaración y delimitación, actualizando el catastro e inscribiéndolos en los Registros Públicos.
 - Emitir los certificados de inexistencia de restos arqueológicos.
 - Formular, implementar y ejecutar, en coordinación con los sectores público y privado, los planes, programas y proyectos que promuevan la preservación, investigación, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio arqueológico; proponiendo la suscripción de convenios de cooperación nacional e internacional.
 - Emitir informes técnicos, calificar, autorizar, supervisar y aprobar los proyectos de intervención en monumentos arqueológicos, según corresponda.
 - Fomentar la creación de museos de sitio o centros de interpretación en los monumentos arqueológicos, así como otros mecanismos complementarios con fines de difusión, en coordinación con otras entidades públicas y privadas.
 - Diseñar, desarrollar y mantener actualizado el sistema de información cultural, en lo que corresponde al Patrimonio Arqueológico.
 - Coordinar con la Dirección General de Fiscalización y Control las acciones de prevención y atención de las amenazas a los monumentos arqueológicos. Proponer ante el organismo competente, la declaración y acciones de emergencia respecto de los monumentos arqueológicos por riesgo de destrucción originados por fenómenos naturales, conflictos armados y antrópicos.
 - Las demás funciones que le encargue el Titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural.
- Las funciones de peritaje en los casos de denuncias por invasión o destrucción de monumentos arqueológicos que ejecutaba en coordinación con la Oficina de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y la Dirección de Defensa del Patrimonio Histórico han sido incorporadas dentro de la nueva organización a las funciones de la Dirección General de Fiscalización y Control.

3. PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN

3.1 Organización y Servicios

Hasta el 13 de mayo pasado, la Dirección contaba con tres sub-direcciones: de Investigación y Catastro; de Conservación y Gestión del Patrimonio Arqueológico; y de Supervisión y Peritaje. A través de éstas, la Dirección de Arqueología brindaba básicamente los siguientes servicios:



Subdirección de Supervisión y Peritaje: Emisión de Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), aprobación de Proyectos de Evaluación Arqueológica (PEA) para obtener el CIRA en el caso de áreas mayores a 5 Has. o 5 Kms.

Subdirección de Investigación y Catastro: Aprobación de Proyectos de Investigación Arqueológica (PIA), delimitación y declaración de monumentos arqueológicos.

Subdirección de Conservación y Gestión del Patrimonio Arqueológico: Aprobación de puestas en valor de monumentos arqueológicos.

Actualmente, brinda los mismos servicios solo que con una organización centralizada, operativizada a través de la organización en equipos especializados en temas específicos.

3.2 Características diferenciadoras

La Dirección de Arqueología es la única oficina que cumple la función única de manejo del patrimonio arqueológico y, por tanto, no comparte o duplica funciones con otras instituciones, oficinas, o dependencias dentro del Estado.

Sin embargo, existe un conjunto de coordinaciones interinstitucionales que debe llevar a cabo con gobiernos regionales, gobiernos locales, asociaciones civiles, y/o empresas privadas. Normalmente, el tenor de estas coordinaciones se encuentra relacionado directamente con la solicitud de servicios, supervisiones, evaluacio-

nes, peritajes o acciones de investigación relacionadas a la intención de proteger, conservar o poner en valor monumentos arqueológicos.

3.3 Servicios Prestados y Resultados

Dirección de Arqueología (DA)

El despacho de la Dirección de Arqueología es básicamente una oficina ejecutiva y de gestión que organiza el trabajo hacia las subdirecciones a su cargo. Representa a la DA ante las diversas instancias del Ministerio de Cultura, así como ante entidades externas nacionales e internacionales.

Ex Subdirección de Supervisión y Peritaje

Esta unidad orgánica presentó un alto grado de contacto con el público, clientes externos o administrados, quienes realizan diversas gestiones para construcción de infraestructura tanto pública como privada.

Emisión de CIRAs

La emisión de los Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) es un requisito para los proyectos de infraestructura pública o privada.

Existen dos tipos de CIRA, dependiendo si el área a intervenir es mayor o menor a 5 Has.

- Cuando el área es menor a 5 has, la emisión del CIRA es directa y puede ser gestionado por las Direcciones Regionales del Ministerio de Cultura donde se ubica el

predio, sin necesidad de ir a Lima a realizar dicho trámite.

- Cuando el área es mayor a 5 has, el grado de complicación se incrementa sustancialmente. En primer lugar, se tiene que hacer obligatoriamente ante la Dirección de Arqueología del Ministerio de Cultura. Segundo, previamente a la emisión del CIRA el interesado deberá presentar y ejecutar un Proyecto de Evaluación Arqueológica (PEA), el cual es supervisado por un arqueólogo de la DA.

Evidentemente los CIRAs directos son los mayoritarios, pero hay que tener en cuenta que estos por lo general corresponden a proyectos pequeños.

Para la obtención de un CIRA completo se requiere previamente efectuar un PEA, los cuales están acompañados de actividades de monitoreo y rescate.

Calificación y Supervisión de PIA

Otro servicio que ofrece la DA es el de Calificación y Supervisión de Proyectos de Investigación Arqueológica (PIA), los cuales son investigaciones que realizan particulares, instituciones o personas naturales con cierto respaldo, en zonas arqueológicas.

Catastro Arqueológico

Esta sub dirección era la responsable de proveer información técnica especializada, que permita a la DA brindar los servicios y consultas que le son requeridas. La tarea fundamental de esta



subdirección es la de elaborar y mantener actualizado el Catastro Arqueológico del país, y suministrar información al respecto. Hay que tener en cuenta que prácticamente todos los requerimientos hechos a la DA pasaban por una consulta a la Subdirección de Investigación y Catastros, específicamente una consulta referida al catastro arqueológico, es decir son proveedores de información para la toma de decisiones.

Adicionalmente, existió otro flujo de requerimientos dirigidos al Departamento de Investi-



gación y Proyectos del Patrimonio Arqueológico Inmueble, a razón de los siguientes servicios que se muestran en la tabla para el periodo 2007 – 2011. Es importante señalar que la ex sub Dirección monitoreaba y monitorea el cumplimiento de dos actividades del componente arqueológico del Programa Qhapaq Ñan:

- a. Proyecto Inventario y Registro del Patrimonio Cultural Arqueológico de la Nación del Componente Arqueológico del Programa Qhapaq Ñan.
- b. Actividad de Identificación y Registro del Sistema Vial Inka, Componente Arqueológico, Programa Qhapaq Ñan.

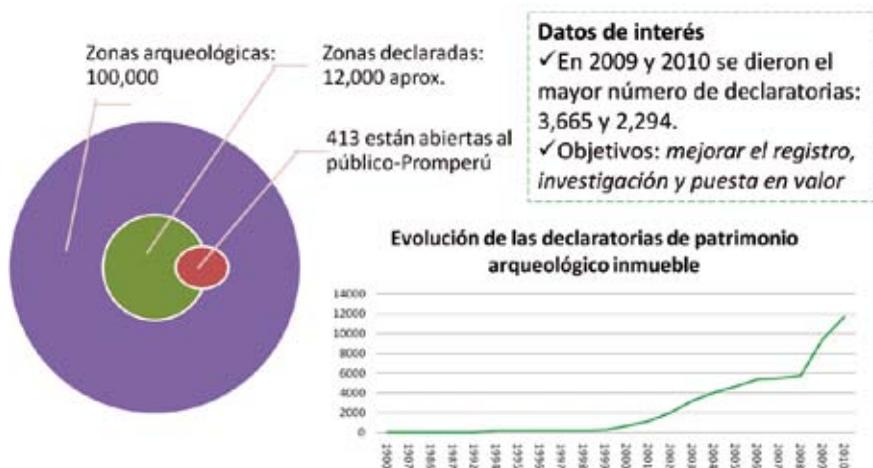
Ex Subdirección de Conservación y Gestión del Patrimonio Arqueológico

La Subdirección de Conservación y Gestión de sitios arqueológicos ya declarados y formaliza-

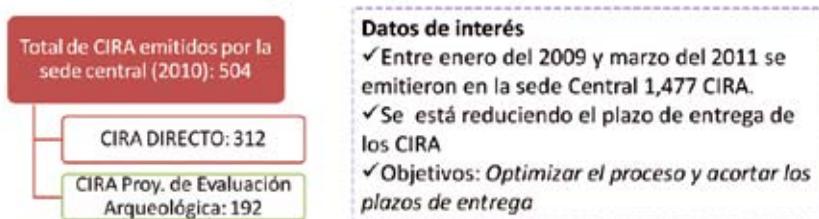
dos con el fin de ponerlos en valor. Asimismo, interactúa con entidades públicas y privadas con el fin de conservación y preservación del patrimonio arqueológico.

A partir de la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones, el 13 de mayo de 2011 las Sub Direcciones dejaron de existir, centralizándose la administración de los procedimientos técnico administrativos en la figura de la Dirección de Arqueología. Para tal fin y siguiendo criterios operativos, esta se ha organizado en 5 equipos de trabajo (solicitando que estas fueran consideradas como Coordinaciones, a cargo de los ex Sub Directores, en su calidad de especialistas en los temas que los ocupan), a saberse: Secretaría Técnica de la Dirección, Calificación de Proyectos, Supervisiones, Conservación y Gestión y Catastro.

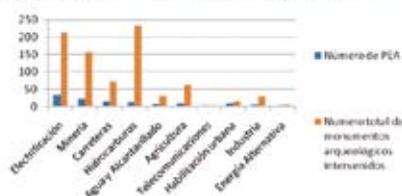
Declaratorias de patrimonio arqueológico inmueble



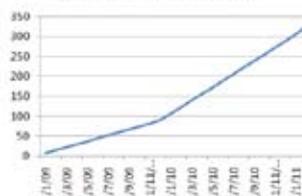
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA)

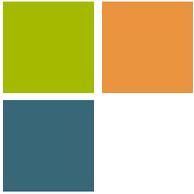


Monumentos arqueológicos intervenidos por Proyectos de Evaluación Arqueológica-PEA 2010



CIRA emitidos - Grandes proyectos de Inversión





DIRECCIÓN DE MUSEOS Y BIENES MUEBLES

Desde el 29 de julio de 2006 hasta el 13 de mayo de 2011 esta Dirección se denominó "Dirección de Museos y Gestión del Patrimonio Histórico". Desde el 14 de mayo hasta la actualidad esta Dirección se denomina Dirección de Museos y Bienes Muebles.

Esta Dirección se constituye como parte de los Órganos de línea de Ministerio de Cultura, encargado de la puesta en valor de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. Asimismo, está al servicio de la colectividad de los diversos componentes patrimoniales muebles que para el efecto deberán ser conservados, restaurados y adecuadamente presentados en museos o exposiciones con destino a cumplir las funciones históricas que dichos testimonios transmiten, dándoles una ubicación y una función adecuada a sus valores y condiciones.

El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura devolvió a esta Dirección la función de llevar a cabo la identificación, registro, inventario y catastro de bienes muebles, función que había sido separada de esta dirección el año 2008 según RDN N° 565 INC del 16 de abril, mientras funcionaba el Instituto Nacional de Cultura.

Asimismo, esta Dirección se encarga de administrar el Sistema Nacional de Museos del Estado (SNME), el cual fue creado el año 1992

mediante el Decreto Ley N° 25790. La finalidad de este sistema es integrar técnica y normativamente a los museos de las entidades públicas existentes en el territorio nacional, mediante la aplicación de principios, normas, métodos y técnicas para garantizar la defensa, conservación, investigación y exhibición del Patrimonio Cultural de la Nación.

1. LOGROS DE DIRECCIÓN DE MUSEOS Y BIENES MUEBLES

Las actividades bajo las cuales se ha emprendido tareas y proyectos para el desarrollo de los museos son las siguientes:

1.1 Dirección, Gestión y Administración de la Dirección de Museos y Bienes Muebles.- Actividad orientada a solucionar la problemática de carácter administrativo de la Dirección. El desarrollo de esta actividad se atiende de manera permanente y continúa y hasta el 14 de mayo de 2011 también se atendían expedientes de evaluación de inicio del procedimiento administrativo sancionador.

1.2 Evaluación y Servicios Técnicos.- Esta actividad fue programada para atender la demanda especializada de los museos en general, así como la de ciudadanos interesados en aspectos puntuales de la problemática museológica.

1.3 Planificación Museológica.- La finalidad de esta actividad está orientada a planificar, diseñar, implementar y monitorear lineamientos de políticas museísticas que se aplicara a la



realidad museológica del país. Es una actividad que compromete acciones mayores de investigación en profundidad, experimentación y que culmina con la mejora de procesos al interior de los museos.

1.4 Investigación, Exposiciones y Publicaciones.- Actividad cuya orientación principal es la de mejorar la relación museos – comunidad. El potencial educativo de los museos es desarrollado desde esta actividad, sobretodo en la provisión de oportunidades para ir incrementando los conocimientos y experiencias de las comunidades a través del aprendizaje didáctico y dinámico.

1.5 Componente Museológico Programa Qhapaq Ñan.- El Programa Qhapaq Ñan se configura como una de las acciones más importantes, en torno a la cultura, patrimonio y desarrollo, que el Estado viene ejecutando desde el año 2001. Este programa ha sido diseñado para su desarrollo permanente, dentro de fases flexibles que permitan el cumplimiento de las metas programadas. Durante cada fase de ejecución las actividades se organizan dentro de campos operativos específicos que vienen a configurarse como los componentes estructurales del programa. Estos son: componente arqueológico, componente etnológico, componente geográ-



fico, componente museológico, componente de prevención y defensa del patrimonio, y el componente de promoción y difusión.

Naturalmente, el componente museológico ha sido encargado a la Dirección de Museos Bienes Muebles, lo cual debido a la concepción del Programa Qhapaq Ñan como un todo integral, los elementos y expresiones culturales que hayan sido registrados, inventariados e intervenidos por otros componentes del programa, requieren de un soporte o contenedor que los materialice y permita su entendimiento, uso, disfrute y conservación. Uno de estos medios de comunicación y conservación son los museos y los centros de información.

En ese sentido la Dirección de Museos Bienes Muebles se encuentra replanteando el Plan Museológico de la Red de Museos del Qhapaq Ñan, cuyo marco conceptual parte de la existencia de una red de caminos que conectaron los territorios del Tahuantinsuyo, así como formas de vida, recursos e ideas. El Qhapaq Ñan como red de caminos tuvo caminos principales, transversales y secundarios, como red de comunicación manejó la información de manera sistémica a través de distintos niveles: centros administrativos y lugares de adoración de diversa importancia, tambos, entre otros. Es decir, permitió que se congregue información y recursos de las poblaciones locales, a la vez que difundió información, recursos y normas desde el estado central.

Las expresiones arquitectónicas que se construyeron adyacentes o próximos a la red de caminos del Qhapaq Ñan hoy son reconocidas como sitios arqueológicos. En ese sentido en el Plan Museológico se apunta traspasar la noción de sitio arqueológico para situarnos en un escenario donde se abre la necesidad de enmarcarlo en conceptos del patrimonio más abarcadores, como son el de paisaje cultural, itinerario cultural y el de Museo.

2. PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN

2.1 Atención, revisión y procesamiento de documentación y expedientes varios. La atención de documentos de carácter administrativo per-

mite establecer contactos interinstitucionales con diferentes actores dedicados a las actividades de los museos del país.

2.2 Atención de expedientes relacionados a la evaluación de inicio de procedimiento administrador. Se gestionó un total de 1,627 expedientes, dentro de los cuales se evalúa la situación de 31,313 bienes culturales. Según los informes técnicos preliminares de cada expediente, se desprende que 20,729 bienes corresponderían al Patrimonio Cultural de la Nación, mientras que los 10,399 restantes corresponderían a bienes modernos.

2.3 Incrementar el desarrollo de programas y servicios de museología, museografía y conservación. (Las actividades fueron replanteadas en función al enfoque de presupuesto por resultados que aplica el MEF). Mediante la evaluación y servicios técnicos; la Implementación, mejora de infraestructura y equipamiento del SNME y la planificación museológica.

2.4 Evaluación para su incorporación al Registro del Sistema Nacional de Museos del estado, de la sala de exposición municipal de Cerro Azul, Cañete, Lima.

2.5 Evaluación de la propuesta arquitectónica para el Centro Cultural de Cahuachi, Nazca, Ica.

2.6 Coordinaciones con el Fondo de Cooperación Hispano Peruano (Fonchip) para la conclusión del Expediente Técnico del Museo de Sitio de Paracas. Conclusión del Expediente Técnico, con nuevo presupuesto de Obra, financiado por el Fonchip de la Agencia Es-

pañola de Cooperación Internacional. Pisco, Ica, (Ica).

2.7 Coordinaciones con el Gobierno Regional de Ica para el lanzamiento de la LP para la construcción del Museo de Sitio de Paracas.

2.8 Evaluación de propuestas para nuevos museos, asesoramiento a nuevos museos y salas de exposiciones por crearse (Museo de la fotografía, Museo del IGN, etc.).

2.9 Nueva Museografía del Museo Antonio Jiménez Borja-Puruchuco, Ate.

2.9 Propuesta para el nuevo guión Museológico del Museo de la Nación. Lima.

2.10 Propuesta para el Plan Museológico Nacional.

2.11 Incrementar la formación especializada de los recursos humanos del SNME.

2.12 II Taller Virtual Introducción a la conservación preventiva. Se ha implementado el Taller Virtual con participación de personas de varios museos del país.

2.13 "Taller de capacitación sobre conservación preventiva de colecciones y bienes culturales muebles".

3. RECOMENDACIONES

3.1 Desde el 13 de mayo de 2011 la Dirección de Museos y Bienes Muebles ya no tiene la función de la evaluación de expedientes relacionados al inicio del procedimiento administrativo sancionador. Se recomienda completar la transferencia de los expedientes relacionados a esta temática a la Dirección de Fiscalización

3.4 La DMBM es responsable de suplir los lineamientos técnicos y conceptuales del componente museológico de Programa Qhapaq Ñan (PQÑ). Está pendiente la actualización del Plan de la Red de Museos del PQÑ y su envío a las diferentes DRC para su consulta. Se recomienda:

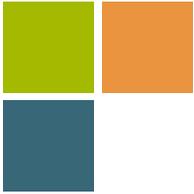
- Asignar los recursos necesarios y ad hoc para la realización del Plan Museológico de la Red de Museos del Qhapaq Ñan.
- Ampliar la conceptualización del plan museológico para que incluya no solamente museos sino también señalización de territorios, itinerarios culturales, paisajes culturales y la creación de las áreas de reserva generales de bienes culturales muebles.
- Aprobar con la coordinación técnica del PQÑ y la Dirección General de Patrimonio Cultural, el Plan Museológico para que se expida la respectiva resolución.
- Coordinar con la Dirección de Planificación y presupuesto para que se clarifique y se ordene las fuentes de financiamiento del PQÑ a fin de cumplir con los objetivos específicos del componente museológico en los museos que lo integran

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL CONTEMPORÁNEO.

La Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo (DPIC), que en el anterior ROF se denominaba Dirección de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo, tiene por

funciones (Art. 56 del ROF 2011):

- Actualizar el registro y estudio de las manifestaciones culturales vigentes y organizar el inventario general de las mismas.
- Promover el estudio e investigación de las manifestaciones culturales en el país.
- Promover la difusión del conocimiento de nuestras manifestaciones culturales para que sirva a la gestión cultural propia de las regiones, grupos y colectividades.
- Coordinar con universidades, centros de investigación y organismos de promoción de la cultura, para generar, enriquecer y potenciar una amplia red de investigaciones y de información.
- Proponer y coordinar la celebración de contratos o convenios de cooperación técnica o financiera, tanto nacional como internacional, para la realización, de trabajos de investigación y capacitación en las áreas respectivas, con sujeción a la normatividad vigente sobre la materia.
- Proponer y emitir opinión sobre las declaratorias de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial como patrimonio cultural de la Nación.
- Brindar asesoría especializada en el ámbito de su competencia.
- Expedir Resoluciones en asuntos de su competencia.
- Las demás funciones que le encargue el Ti-



tular de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Estas funciones son importantes tenerlas en cuenta para priorizar sus objetivos y evaluar sus acciones. De acuerdo al anterior ROF, la DPIC tuvo a su cargo hasta inicios del mes de junio del presente año las siguientes instancias:

- La Subdirección de Registro Etnográfico (SRE), que desarrolla el componente Etnográfico del Programa Qhapaq Ñan.
- El Museo Nacional de la Cultura Peruana, Museo del Arte Popular Tradicional del Perú.

- El Fondo Bibliográfico de la Cultura Peruana, que tiene el Archivo Documental de la Cultura Peruana Contemporánea.

En la actualidad, retiene la subdirección del Registro Etnográfico, convertida en Jefatura de Etnología (JE) y el Museo Nacional de la Cultura Peruana (MNCP), pasando el Fondo Bibliográfico de la Cultura Peruana (FBCP) a la Oficina de Atención al ciudadano y Gestión Documentaria.

Actividades y/o proyectos en proceso y pendientes

Se está realizando el registro e inventario general de las siguientes manifestaciones de la



cultura inmaterial (base de datos)

- Fiestas y peregrinaciones (1,860 registros).
- Danzas y dramas (50 registros).
- Géneros musicales.
- Instrumentos musicales.
- Autores y compositores.
- Artesanía (117 registros).
- Gastronomía (182 registros).
- Centros artesanales.

Publicaciones

- 03 libros.
1. Compendio en la Ruta del Qhapac Ñan. Volumen 1.
 2. Tanta en la ruta del Pariacaca.
 3. Revista del Museo Nacional. N 51.
- 07 discos compactos en cuatro volúmenes.
1. José María Arguedas. Registro Musical 1960-1963. Volumen 2 (2CD).
 2. Música Tradicional Aymara. Parte Perú-Crespial (1CD).
 3. Danzas de Luya. Amazonas (3 CD).
 4. Voces de la tierra. Volumen 2 (1 CD).

Recomendaciones y sugerencias

A nivel interno de la DPIC

a) Clarificar el nuevo ordenamiento de funciones y responsabilidades de los miembros que



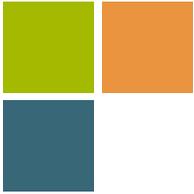
conforman la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo.

b) Sistematizar toda la información registrada de las investigaciones realizadas hasta el momento por la DPIC, ordenando y catalogando por año y/o tema. Esto permitirá la codificación respectiva de los materiales resultantes y su inventario en las bases de datos, así como, proyectar nuevas investigaciones.

A nivel externo a la DPIC

a) Se debe asegurar en la dirección de la DPIC una mayor permanencia del funcionario que permita asegurar así una política institucional continua de acuerdo a las funciones establecidas en el ROF. Lamentablemente, entre el segundo semestre del año 2010 y el primer semestre del 2011 se ha contado con cuatro directores, situación que atenuó el empuje adecuado a los proyectos impulsados por la DPIC.

b) Clarificar y uniformizar las responsabilidades al interior de las direcciones para que se sepa



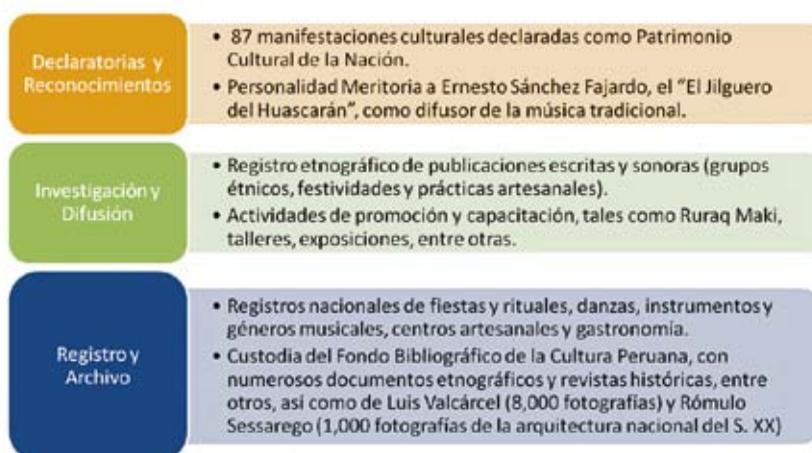
las líneas de mando y las responsabilidades personales, y no dejándolo al criterio personal del director de turno de cada dirección.

c) La Dirección del Patrimonio Inmaterial Contemporáneo debería contar con un presupuesto autónomo para sus investigaciones y no estar supeditado a las prioridades de otros proyectos que tienen fondos económicos propios, como ha sucedido con el Proyecto Qhapac Ñan, donde se recortó el presupuesto a investigaciones

no ligadas necesariamente a su requerimiento.

d) Evitar la duplicidad de funciones con algunas direcciones, pues a modo de ejemplo, de acuerdo al nuevo ROF, la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo tiene algunas funciones que se duplica con la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades para la promoción y fomento de los Conocimientos Tradicionales y con la Dirección General de Inclusión de los Conocimientos Ancestrales.

Declaratorias y difusión del patrimonio cultural inmaterial



DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO COLONIAL Y REPUBLICANO

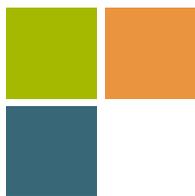
La Dirección de Patrimonio Histórico Colonial y Republicano es el órgano encargado de la identificación, registro, estudio, preservación, conservación, puesta en valor y uso social del patrimonio histórico arquitectónico de las épocas Colonial y Republicana que integra el Patrimonio Cultural de la Nación.

La labor de preservación del patrimonio inmueble Colonial y Republicano es especialmente difícil debido al natural crecimiento, desarrollo y desgaste de las áreas urbanas; razón por la cual

la institución apostó por desarrollar un órgano estructural que actúe con eficiencia en cada una de sus etapas, desde la investigación, registro, conservación, restauración y puesta en valor, hasta el manejo de poblados, ciudades y centros históricos, según cada caso.

ORGANIZACIÓN

Desde el inicio de la gestión en julio de 2006 hasta el 14 de mayo de 2011 (fecha de publicación de la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura), la Dirección se encontraba conformada por una Secretaría Técnica y cuatro Sub Direcciones: Sub Dirección de Registro, Sub Dirección de



Conservación y Restauración, Sub Dirección de Centros Históricos, y la Sub Dirección de Investigación Histórica. A partir del 15 de mayo de 2011 la Dirección de Patrimonio Histórico Colonial y Republicano fue reestructurada, quedando como un órgano de línea de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

ACTIVIDADES Y LOGROS

Como parte de la labor desarrollada durante la gestión, se ha avanzado de manera notable con el registro de inmuebles representativos del periodo Colonial y Republicano para ser declarados como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. Es así como se ha incrementado la cantidad de Monumentos, Ambien-

tes Urbano Monumentales, Zonas Monumentales, Conjuntos Monumentales e Inmuebles de Valor Monumental protegidos en diferentes puntos del país. Asimismo, se inició el proceso de rectificación y precisión de la información de los bienes culturales inmuebles, con la finalidad de mantener un registro actualizado del Patrimonio Cultural Inmueble y facilitar la inscripción de su condición cultural en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.

Las actividades de registro realizadas también comprendieron los procedimientos de delimitación de Ambientes Urbano Monumentales, Conjuntos Monumentales y Zonas Monumentales, y de determinación de sectores de Intervención en Monumentos, Inmuebles de Valor

Monumental e inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales.

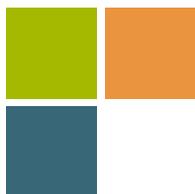
Es importante señalar también el desarrollo de investigaciones históricas así como la creación del archivo fotográfico y las acciones que se realizaron para mantener en las mejores condiciones las colecciones documentales y gráficas que maneja la Dirección.

Se desarrolló un trabajo importante en la elaboración de proyectos, entre los que se pueden citar el Proyecto de registro y calificación del Centro Urbano de Vilcashuamán Ayacucho – Programa Qhapaq Ñan, con el cual se obtuvieron 1,191 fichas de información de bienes culturales inmuebles y se concluyó en una propuesta de delimitación del Ambiente Urbano Monumental; el Proyecto de gestión participativa: Rehabilitación del Jr. Contumazá del Centro Histórico de Lima, con la participación conjunta de los vecinos, gobierno local e instituciones privadas, con el cual se logró convertir las cuadras 9 y 10 del Jr. Contumazá en un pasaje peatonal e incluirlo dentro del circuito turístico del Centro Histórico de Lima, mejorar la calidad de vida de los vecinos, identificarlos con su patrimonio y mejorar un sector del Centro Histórico de Lima, reconocido Patrimonio Mundial; y los proyectos de intervención en Monumentos como el Templo de Nuestra Señora del Carmen de Chíncha, el Antiguo Hotel Comercio del Centro de Lima, y el Templo de San Juan Bautista de Sarhua – Ayacucho, para gestionar la inversión en su conservación.

Durante la gestión, destacaron también las acciones realizadas para la protección y recuperación del patrimonio afectado por el sismo del 15 de agosto de 2007 ocurrido al sur del país, como el registro del estado de conservación, la determinación de medidas a realizar y la elaboración de perfiles de proyectos de restauración para gestionar su financiamiento.

En lo que respecta a las actividades de difusión cultural, se elaboraron documentos como el Manual de mantenimiento de edificaciones patrimoniales, el Documento final de la experiencia del proyecto Piloto Contumazá y el Manual Básico para el desarrollo de un proyecto de Restauración para su publicación. Asimismo, se desarrollaron publicaciones como “Historieta: Lima, Misterios y Encantos”, referida a la evolución histórica del Jr. Contumazá y Centro Histórico de Lima, Diagnóstico y registro del Poblado Histórico Vilcashuamán, Manual de tecnologías constructivas y Tipologías arquitectónicas del poblado histórico Vilcashuamán, con los cuales se contribuyó al reconocimiento del Patrimonio Cultural.

En cuanto a las acciones de defensa del Patrimonio Cultural, se incrementaron las diligencias fiscales relacionadas a procedimientos administrativos por infracciones contra el Patrimonio Cultural de la Nación. Asimismo, es importante destacar la participación del personal técnico de la Dirección en el programa de retén institucional creado con la finalidad de brindar atención permanente a las denuncias por atentados contra los bienes culturales inmuebles.



Se considera importante resaltar que durante los últimos años se ha optimizado y agilizado el trámite de evaluación de los expedientes a través del acercamiento al usuario, brindándole asesoramiento técnico tanto de forma personal como a través de la vía telefónica y del correo electrónico. Con ello, se ha contribuido a la simplificación de los procedimientos y la reducción de los plazos de revisión de los expedientes administrativos, mejorando a la vez la imagen que proyecta la institución ante la ciudadanía en general.

LIMITACIONES

Entre los factores internos que han condicionado el óptimo desarrollo de la Dirección durante la gestión saliente estuvo la insuficiente capacidad operativa por las limitaciones en cuanto a recursos humanos; la carencia de un equipo técnico multidisciplinario dentro de la Dirección; la carencia de personal técnico especializado en las Direcciones Regionales de Cultura; y el insuficiente material y equipo logístico.

Asimismo, los factores externos que afectaron la gestión son la inaccesibilidad a los bienes culturales inmuebles; la carencia de una política de gestión sobre la administración de los bienes culturales inmuebles, especialmente de las Zonas Monumentales y Centros Históricos; las imprecisiones, vacíos e incompatibilidades en la legislación vinculada con el Patrimonio Cultural de la Nación; y el escaso apoyo y participación de los gobiernos locales y regionales, así como de la Policía Nacional.

ASPECTOS PENDIENTES

A pesar de los obstáculos presentados, la Dirección de Patrimonio Histórico Colonial y Republicano trató de cumplir, de la mejor manera posible, las funciones asignadas para la preservación del Patrimonio Histórico Inmueble de la Nación, contando con un equipo integrado por personas plenamente identificadas con la protección, recuperación y difusión del Patrimonio Cultural, y con la misión de contribuir en el proceso de construcción de una identidad nacional y de democratización de la cultura, que es lo que hace grande a un país.

Aún quedan muchas acciones por desarrollar, como la continuación del proceso ya iniciado de evaluación de la normatividad vigente referida a bienes culturales inmuebles del Patrimonio Cultural de la Nación y el desarrollo de proyectos de actualización del registro de los Bienes Culturales Inmuebles.

Igualmente, se recomienda ampliar el presupuesto asignado a la Dirección de Patrimonio Histórico Colonial y Republicano a fin de realizar mayores actividades orientadas a la preservación de los bienes culturales inmuebles históricos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación que permitan obtener un diagnóstico actualizado del estado de conservación de los mismos en base al cual se propongan las acciones necesarias para su conservación.

Considerando que a la fecha existe un número considerable de expedientes que no pueden ser atendidos debido a las limitaciones en los

recursos humanos, se sugiere incrementar el número de personal técnico, a fin de mejorar la atención al ciudadano y fortalecer la imagen institucional.

DIRECCIÓN DE PAISAJE CULTURAL

PRESENTACIÓN

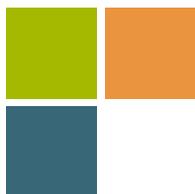
La Dirección de Paisaje Cultural fue concebida como plataforma para la integración del Patrimonio y el Territorio; la Cultura y el Espacio, revolucionando el enfoque tradicional de las ciencias sociales al darle una mirada espacial e integradora no sólo teniendo como objeto de estudio el “bien cultural” sino el entorno del

mismo, así como el papel que el territorio cumple en su configuración patrimonial.

La investigación sobre los Paisajes Culturales es un tema relativamente nuevo en nuestro país; sin embargo, se viene desarrollando con mucho éxito en otras partes del globo, como la plataforma ideal para el manejo y tratamiento innovador de espacios con características peculiares y singulares.

El Paisaje Cultural es la obra producto de la interrelación entre el hombre y la naturaleza. Este involucra al Patrimonio Cultural desde una dimensión territorial, debido a que consideramos al territorio escenario de construcción social, espacio de poder y de gestión, por lo que en él se plasman los resultados de





esta construcción, como manifestación viva y vivida.

Las manifestaciones y expresiones culturales son elementos patrimoniales del paisaje, pero enfrentan los peligros de interferencia de la globalización, la manipulación industrial y comercial que generan distorsiones con respecto a su integridad física, sus características esenciales y su dinámica histórica, por lo que estos deben de ser resguardados y manejados adecuadamente e interdisciplinariamente.

En el Perú, el Ministerio de Cultura es el encargado de la salvaguarda del patrimonio cultural histórico y arqueológico de épocas prehispánicas, coloniales y republicanas que en la actualidad forman parte de los paisajes culturales en

constante evolución. Asimismo, se encarga de afirmar la Identidad Nacional mediante la ejecución descentralizada de acciones de protección, conservación y promoción, puesta en valor y difusión del patrimonio y las manifestaciones culturales de la Nación para contribuir al desarrollo nacional con la participación activa de la comunidad y los sectores público y privado.

Entre las funciones de la Dirección de Paisaje Cultural están:

- Proponer y diseñar la política de investigación y manejo de los paisajes culturales, según las especificidades regionales.
- Promover el registro y estudio de los paisajes culturales.
- Promover directivas técnicas y reglamentos relativos al manejo y gestión de los paisajes culturales.
- Proponer y coordinar con los gobiernos locales, entidades académicas y representativas de la sociedad civil y del Estado programas y acciones conducentes al registro, investigación y manejo de los paisajes culturales y al fortalecimiento de la identidad territorial local, regional y nacional en coordinación con las áreas competentes.

1. Informe sobre el estado situacional de las actividades inherentes a sus funciones.

1.1 Primera Jornada de Paisaje Cultural, Patrimonio y Gestión del Territorio.



Desarrollado durante los días 05 y 06 de octubre de 2010, convocando a más de 150 participantes en ambos días, contando con la participación de connotados ponentes y académicos de los temas patrimonio, cultura y territorio.

1.2 Elaboración y edición del boletín de la Dirección de Paisaje Cultural.

Mediante la participación de distinguidas personalidades, el cual fue concluido y programado para ser lanzado en el mes de junio.

1.3 Elaboración de discos interactivos de la metodología del proceso de catalogación de paisajes culturales a nivel nacional.

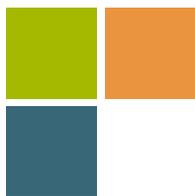
Material multimedia para ser difundido masivamente, previa aprobación de la Alta Dirección del

Ministerio de Cultura con la finalidad de sensibilizar a la población de la importancia de los temas culturales, patrimoniales y territoriales, como categoría instituida por la UNESCO y de la cual el Ministerio de Cultura tiene activa participación.

1.4 Elaboración de perfiles de proyectos.

Elaboración de 11 perfiles de proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública para la gestión, manejo de espacios con importante carga patrimonial en la categoría de Paisaje Cultural.

1.5 Participación en la elaboración y discusión del Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial mediante el modelo Histórico – Cultural del Ministerio del Ambiente.



Participación en la elaboración y discusión del Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, convocado por el Ministerio del Ambiente, como parte de la inserción de la perspectiva patrimonial para el tratamiento espacial, participando en el Grupo de Trabajo Minero Energético para velar los intereses del sector cultural.

1.6 Apoyo técnico en la elaboración del modelo Histórico – Cultural de la Región Lambayeque.

Asesoría y participación en la elaboración del modelo histórico cultural de la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) como parte del proceso de Ordenamiento Territorial (OT) en marcha, en la cual se elaboró el taller de discusión metodológica en la Región Lambayeque, manifestando el interés y continuidad de la asesoría del Ministerio de Cultura.

1.7 Catalogación de Paisajes Culturales de la Región Lima.

Investigación y desarrollo de la metodología para determinar unidades de paisaje cultural, con la opción de nominación a patrimonio de la nación por ser esta una categoría de la UNESCO sobre patrimonio, el cual se ha desarrollado a nivel de gabinete, esperando su complementación en campo con la aprobación de presupuesto para salidas de campo.

1.8 Elaboración de discos interactivos para la Catalogación Macro Regional: Sur, Centro, Centro Sur, Norte, y Región Lima.

Discos interactivos sobre los procesos de catalogación e identificación de áreas potenciales de

paisaje cultural por cada Macro Región, cumpliendo con entregar las investigaciones y propuestas para su diagramación y reproducción.

1.9 Elaboración de Estudios sobre Paisaje Cultural en la Costa Verde y Estudio de Paisaje Cultural en el Cerro San Cristóbal.

Estudio y elaboración de expediente para el nombramiento como Paisaje Cultural, cumpliendo con la culminación de ambos estudios determinando el área de cada unidad de paisaje cultural.

1.10 Segunda Jornada de Paisaje Cultural, Patrimonio y Gestión del Territorio.

Presentación, propuestas y perspectivas de los Paisajes Culturales como Patrimonio de la Humanidad en la categoría de Paisajes Culturales, tratando los temas de patrimonio cultural y gestión del territorio.

1.11 Manejo y desarrollo de tecnologías satelitales.

Logrado mediante la aplicación de las herramientas de teledetección para el análisis del territorio en el entorno del Qhapaq Ñan, mediante la descarga de imágenes gratuitas actualizadas sobre las áreas de interés de la Dirección de Paisaje Cultural y el Programa Qhapaq Ñan.

1.12 Servicios cartográficos

Atención de servicios cartográficos y/o informáticos básicos a las diversas direcciones del Ministerio de Cultura, atendiendo los servicios

Programa Qhapaq Ñan

Logros del Programa

Avances en los registros

- 17,000km de camino
- 2,500 sitios arqueológicos
- 2,850 poblados

Catalogación y nominación

- 94 unidades de paisaje cultural.
- 1,206km en proceso de nominación - Patrimonio Mundial.



PERSPECTIVAS 2011

- ✓ Entrega de expediente para Declaratoria del Qhapaq Ñan como Patrimonio Mundial.
- ✓ Investigación Arqueológica del Camino Longitudinal de la Sierra Tramo Acostambo – Pumpu para su conservación, restauración, puesta en valor y uso social
- ✓ Conservación, restauración y puesta en valor del monumento arqueológico uchkus – inkañan
- ✓ Gestiones para la nominación del Paisaje Cultural del Valle del Colca como Patrimonio Mundial.
- ✓ Conclusión del Catalogo de paisajes culturales en la ruta del Qhapaq Ñan
- ✓ Estudio de Paisaje Cultural en Tarmatambo
- ✓ Elaboración del Plan de la Red de Museos del Qhapaq Ñan
- ✓ Catalogación de los monumentos arqueológicos asociados al Qhapaq Ñan con características potenciales para su puesta en valor
- ✓ Ritos ganaderos en la sierra de Lima: el aspecto cultural de la importancia económica del Qhapaq Ñan
- ✓ Mapa de la tradición oral del Qhapaq Ñan en el Perú contemporáneo

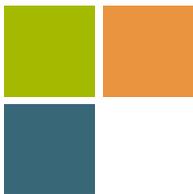
de elaboración y edición cartográfica, impresiones, ploteos y escaneos.

1.13 Desarrollo de base de datos

Implementación, desarrollo y administración de módulos de registros de datos (fichas) en una base de datos relacional para atender a las direcciones del Ministerio de Cultura, desarrollando el “Sistema de Seguimiento de Resoluciones”, “Sistema de Registro de Fichas de Supervisión de Sitios y la sistematización de las “Fichas de Patrimonio Inmueble”

2. Demás Informes que permitan conocer la situación real de la entidad.

El Reglamento de Operaciones y Funciones y su implementación tienen repercusión positiva dentro de la Dirección de Paisaje Cultural debido a que amplía las facultades por el cambio de denominación de Dirección de Estudios sobre Paisaje Cultural por Dirección de Paisaje Cultural, además de la implicancia por considerar la categoría como parte de las prestaciones del Ministerio de Cultura.



VIII DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

Con la creación del Ministerio de Cultura, el Gobierno modernizó la promoción de la cultura a través del fortalecimiento de las políticas para el fomento de las artes y las industrias culturales.

Así, nació la Dirección General de Industrias Culturales y Artes como el órgano encargado de las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos, así como promover la productividad y competitividad de las industrias culturales.

Para ello, se vio conveniente incorporar en esta Dirección General las funciones relacionadas al ex Consejo Nacional de Cinematografía (CO-

NACINE) y al ex Consejo Nacional de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura (Promolibro), los cuales fueron fusionados al Ministerio de Cultura tal como disponen los Decretos Supremos N°001-2010-MC y N°002-2010-MC.

Del mismo modo, se incluyeron las actividades de promoción cultural y administración de los elencos nacionales heredadas de la ex Dirección de Fomento de las Artes, así como la administración de los Talleres de Arte del Museo de la Nación.

Por último, incluyó actividades novedosas como son la puesta en marcha del Gran Teatro Nacio-



nal, la construcción del Sistema de Información Cultural y la implementación del Programa Puntos de Cultura, entre otras.

Todas estas funciones están recogidas por el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado a través del Decreto Supremo N°001-2011-MC, el cual creó en la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tres direcciones de línea dependientes: Dirección de Industrias Culturales, Dirección de Artes y Acceso a la Cultura y la Dirección de Elencos Nacionales.

Dirección de Industrias Culturales

Las industrias culturales son las que están directamente involucradas con la creación, producción y distribución de bienes y servicios culturales y que están usualmente protegidos por el derecho de autor.

La contribución de las industrias culturales al PBI es cada vez mayor: mientras que el estudio "El impacto económico de la cultura en Perú" (USMP y el Convenio Andrés Bello, 2005) estima un aporte de 1,0267% del PBI, un estudio posterior de INDECOPI y la OMPI (2009) titulado "Contribución Económica de las industrias culturales basadas en derechos de autor en el Perú" calcula una contribución más elevada: 2.67% del valor agregado.

De este modo, esta Dirección se aboca al desarrollo de aquellos bienes y servicios con mayor relación a las industrias culturales, tales como las audiovisuales, fonográficas y editoriales. Asimismo, debe prestar atención a

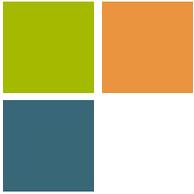
aquellas actividades vinculadas a las industrias creativas: multimedia, diseño y publicidad, así como las industrias relacionadas al patrimonio material e inmaterial: turismo y gastronomía, respectivamente.

Canales de distribución

La creación artística y la producción cultural en general utilizan diferentes medios para distribuir sus contenidos al ciudadano. En este sentido, la dirección debe profundizar el estudio de estos canales con el fin de aplicar políticas para la mayor distribución de contenidos culturales por los mismos.

La televisión, por ejemplo, es un medio importante para este fin, siendo Lima (116), Junín (84), Puno (75) y Cusco (74) las que cuentan con más señales televisivas (INEI 2009). Sin embargo, solo el 39% emite programación con contenidos culturales y/o educativos (ídem). Más aún, al cruzar los resultados con el censo 2007 (INEI), podemos encontrar regiones, como Lambayeque o Puno, con un gran número de aparatos (televisores) pero que, por el contrario, presentan un reducido número de señales televisivas con contenidos culturales, presentándose una gran oportunidad para incrementar estos contenidos. Por su parte, la radio presenta una situación más preocupante: de las 2,723 emisoras radiales en el país, solo un 17% emite programaciones culturales y/o educativas.

El acceso a internet en el Perú ha significado un proceso relativamente acelerado. Ello debido al incremento del poder adquisitivo de los



peruanos, gracias al dinamismo de la economía observado en los últimos años, que ha facilitado la adquisición de centros de cómputo en los hogares. Según cifras del INEI, en el 2009 más de 998 mil hogares ya contaban con por lo menos una computadora en casa.

Sumado a ello, está la aparición de empresas ofertantes del servicio de internet, que en un mercado cada vez más competitivo ofrecen precios atractivos para el público y así permiten un mayor acceso a medios de información. Así, en el 2009 cerca de 460 mil hogares contaban con acceso a dicho servicio. En efecto, el 48% de hogares que poseían una computadora tenían también acceso a internet.

Otros canales de distribución y exhibición importantes para las industrias culturales y las artes son las salas de cine, la difusión editorial, centros culturales, entre otros. Por ejemplo, en el caso del cine, se percibe un importante

posicionamiento del cine peruano en festivales internacionales y nacionales con cerca de 59 premios ganados en el 2010; sin embargo, la participación del cine nacional en el mercado interno es baja: en el mismo año, se estrenaron 11 películas peruanas frente a 197 extranjeras.

En este contexto, es importante realizar mayores estudios para analizar los mercados editoriales, fonográficos y de artes, con el fin de entender tanto la evolución y características de su oferta como los segmentos y preferencias de la demanda. A partir de ello, se puede implementar un esquema de promoción moderno para las industrias culturales como mecanismo eficiente de distribución de símbolos culturales en el país.

A continuación, se realiza una clasificación de las actividades culturales, de acuerdo con el siguiente cuadro:



Promoción de la cinematografía

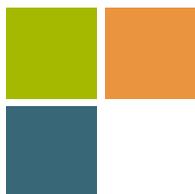
Ante las gestiones exitosas del ex CONACINE para lograr un incremento presupuestal de los concursos para proyectos y obras cinematográficas, el Ministerio de Cultura ha trazado tres objetivos: la promoción de la industria cinematográfica, el fomento de las artes cinematográficas y el desarrollo del cine regional. Para ello, ha llevado a cabo acciones concretas:

- Se logró mayor transparencia en los concursos de proyectos y obras cinematográficas con la contratación de jurados internacionales para el Concurso de proyectos de largometrajes, así como una mayor y mejor difusión de información a través de una página web renovada (Conacine.pe).
- Se realizaron capacitaciones, por primera vez, a 150 cineastas regionales para la actualización profesional, así como asistencias técnicas a cuatro regiones con la finalidad de mejorar su postulación a los concursos de proyectos de largometrajes exclusivos para regiones.
- Se continuó la concertación con el sector, mediante la conformación de la Comisión Consultiva Nacional de Cinematografía (CONACINE), con los mismos miembros del ex CONACINE, con la finalidad de continuar un diálogo directo con la comunidad cinematográfica y asegurar una participación especializada del Perú en los foros internacionales.
- La emisión de un Decreto de Urgencia que permite utilizar los recursos asignados al ex



CONACINE para financiar exclusivamente los premios nacionales a los mejores proyectos y obras cinematográficas peruanas del año 2011. Del mismo modo, se adecuaron las condiciones de los concursos a lo estipulado por la Ley N° 26370, Ley de la Cinematografía Peruana. Ello con la finalidad de asegurar la viabilidad de los concursos durante cada año en curso.

- Implementación de un cineclub como espacio de difusión y discusión del cine en una nueva sala de proyección ubicada en el Museo de la Nación.



Es preciso recalcar el alto potencial del cine regional como eficiente distribuidor de símbolos culturales a nivel nacional. En efecto, pese a la inadecuada infraestructura para la proyección cinematográfica, existe un flujo importante de asistentes a las salas alternativas en regiones: las tres películas regionales más taquilleras han contado con más de 200,000 espectadores.

Promoción del mecenazgo cultural

La Sexta, Séptima y Octava Disposiciones Complementarias Transitorias de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, dieron las bases para la aplicación de las deducciones tributarias de las donaciones a favor de proyectos culturales. En este contexto, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Economía y Finanzas vienen perfeccionando la reglamentación a estas disposiciones.

Ante ello, el Ministerio de Cultura inició un proceso de diseño de normatividad con mayores incentivos para la promoción de donaciones a proyectos culturales. Ello debido a que los beneficios de las donaciones a favor de proyectos culturales son reducidos frente al actual procedimiento para las donaciones tradicionales (regulados por la Ley del Impuesto a la Renta): aumento transitorio (hasta 2013) de 10% a 15% como tope de deducción del Impuesto a la Renta. A la luz de esta limitación, se propone fomentar un proyecto más integral, detallado y competitivo de beneficios tributarios.

Dirección de Artes y Acceso a la Cultura

La Dirección de Artes y Acceso a la Cultura es el órgano de línea encargado de estimular la ac-

tividad creativa en los más diversos campos de las artes escénicas, literarias, musicales y visuales; así como, mejorar el acceso de la ciudadanía a la cultura.

Para ello, implementa acciones de promoción cultural tales como la calificación cultural de espectáculos públicos no deportivos, los reconocimientos, las declaratorias de interés nominal, el registro de asociaciones culturales, la entrega de auspicios nominales, entre otras.

- Se gestionaron mejoras para los procesos de reconocimientos de Personalidad Meritoria de la Cultura, Repositorio Vivo de la Memoria Colectiva y Medalla de Honor de la Cultura peruana, así como las declaratorias de interés cultural y auspicio nominal.
- Se cuenta con 54 asociaciones culturales reconocidas que han demostrado en más de 75 informes avances en las actividades relacionadas a su objeto social. Del mismo modo, se formalizó la declaración de 11 centros culturales. Cabe señalar que estas acciones se enriquecerán con la implementación de un registro de personas naturales y jurídicas con fines culturales, el cual debe constituirse en una base de datos inteligente que deberá describir las etapas de desarrollo de estas entidades para contar con mayor información acerca de sus necesidades de crecimiento.
- En cuanto a las calificaciones de espectáculos públicos no deportivos, se tiene un promedio de 388 calificaciones al año, con

una mayor incidencia en espectáculos teatrales y circenses. Los distritos con mayor número de solicitudes de calificación son Miraflores, San Isidro, Lima y Chorrillos.

Cultura como transformación social

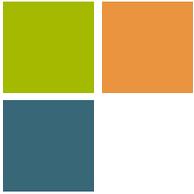
Las políticas para el fomento de las artes se deben posicionar en las bondades del arte como transformador social, es decir, como una herramienta eficiente e integral para construir una ciudadanía intercultural que se articule a través de valores positivos y que fortalezca sus opciones de desarrollo.

Todo ello con el fin de posicionar el arte como una política social que cumpla un papel tan importante en el país como la salud, la vivienda o la nutrición. Cumplir esta meta contempla un mayor estudio de metodologías de interven-

ción artística e indicadores para su implementación y difusión, así como promover la producción artística-cultural facilitando el acceso de la ciudadanía a la cultura.

En el Perú existe una gran cantidad de organizaciones culturales surgidas a partir de la sociedad civil que, desde distintas disciplinas, promueven el desarrollo de sus comunidades a través de la revaloración de sus expresiones tradicionales y nuevas formas de creación artística, generando productos culturales de calidad. En este contexto, esta diversidad representa una oportunidad para desarrollar el potencial de estas propuestas socio-culturales en el marco de alianzas entre el Ministerio de Cultura, los gobiernos locales, organizaciones culturales y otros actores de interés.





En este sentido, la oportunidad de integrar cada una de estas experiencias en una gran red de Puntos de Cultura y promoverla desde el Estado, permitirá en una primera etapa, no solo su reconocimiento y visibilidad sino que generará una dinámica permanente de interacción social y creación artística, así como la circulación, el intercambio y formación de artistas, formadores, gestores y públicos, y la exhibición de propuestas artísticas de calidad en beneficio de la población. Este proceso permitirá en un segundo momento, consolidar y potenciar el trabajo de la Red y desarrollar un programa nacional con fondos públicos y privados destinados a promover iniciativas culturales desde la

sociedad civil a través de los Puntos de Cultura.

Para ello, se inició la implementación del Programa Puntos de Cultura a través de las siguientes acciones:

- Reuniones con asociaciones culturales y grupos artísticos que cuenten con metodologías comprobadas sobre arte como transformador social. Se concretó un registro en línea para facilitar el mapeo de estas entidades.
- Implementación de dos pilotos en Villa El Salvador y Lomas de Carabayllo, con el fin de formar una curva de experiencia en la

intervención del Estado en el fomento de esta actividad artística.

- Creación de un portal web (www.puntosdecultura.pe) que registre los alcances de estas asociaciones así como demostraciones audiovisuales de su trabajo. Este portal también incluye un canal web por internet cuya programación tiene como finalidad difundir a nivel nacional a estas asociaciones, realizar intercambios de experiencias e informar a la población sobre los avances del programa.

En este contexto, la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura viene trabajando una propuesta para la integración de las actividades del ex Promolibro para el fomento del acceso de la ciudadanía a la cultura en los puntos de lectura implementados por este programa en todo el país.

Sistema de Información Cultural

Se busca ofrecer a los tomadores de decisiones mayor y mejor información actualizada, sistematizada y comparable del sector cultural del país, la misma que permita visibilizar la dimensión y dinámica de la cultura, de tal forma que constituya una herramienta eficaz para planificar, implementar y evaluar las políticas públicas para el sector cultural, promover la gestión cultural, fomentar las industrias culturales y el desarrollo de la actividad artística, la valoración del patrimonio cultural y el desarrollo del país.

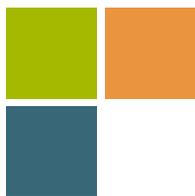
Este esfuerzo nace a partir de la firma de Convenio de Cooperación entre el Banco Interame-

ricano de Desarrollo y el Ministerio de Cultura para el Atlas de Infraestructura Cultural del Perú, el cual permitirá identificar y mapear la infraestructura cultural del Perú: patrimonio natural, arqueológico, histórico y espacios culturales.

A partir de ello, se suma información cultural de interés relacionada a aspectos cuantitativos (indicadores económicos e investigación de mercados) y cualitativos (información y registros audiovisuales) que en un espacio virtual (www.sic.pe) dispondrá esta información de forma motivacional y amigable.

Para mejorar el registro de espacios culturales, se lanzó la campaña: "¿Estamos todos?" a través del blog industriasculturalesyartes.blogspot.com, con la finalidad de motivar a que la sociedad civil aporte información sobre espacios culturales.

En este sentido, en cuanto a la recopilación de información, se cuenta con un trabajo coordinado entre las direcciones regionales de Cultura y las otras instituciones como INEI, MINAM, PROMPERÚ, MTC, MINEDU, asociaciones culturales, entre otras. Así, se ha culminado con los registros de patrimonio arqueológico inmueble declarados Patrimonio de la Nación, monumentos arqueológicos inmueble considerados recurso turístico, patrimonio histórico inmueble de la Nación, patrimonio histórico inmueble considerado recurso turístico, emisoras de Radio y Televisión, televisión por Cable, equipamiento de viviendas, espacios culturales contemporáneos, entre otros.



Programa Iberescena

El Programa Iberescena busca promover y difundir las artes escénicas iberoamericanas por medio de un fondo de ayudas financieras que está integrado por los aportes de los 11 países suscritos, entre ellos el Perú.

Fue creado en noviembre de 2006 sobre la base de las decisiones adoptadas por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Montevideo (Uruguay), relativas a la ejecución de un programa de fomento, intercambio e integración de la actividad de las Artes Escénicas Iberoamericanas.

El Perú ha venido aportando ininterrumpidamente desde el año 2007 la cantidad de 75 mil dólares por año, por concepto de la cuota país al Programa Iberescena, sumando a la fecha 225 mil dólares americanos, inversión que ha permitido otorgar ayudas a proyectos peruanos por un monto total de US\$ 469,853, es decir, ha generado más del doble de los recursos invertidos.

Talleres de Arte del Ministerio de Cultura

Son espacios de encuentro y difusión artística enmarcados en la política de acercamiento con la comunidad, con la finalidad de difundir expresiones artísticas y reforzar la imagen institucional, así como promover en los usuarios el desarrollo de habilidades y capacidades artísticas.

Desde el 2009, se cuenta con más de 3,000 alumnos y más de 30 talleres artísticos. Es un proyecto que se autofinancia y genera, ade-

más, un fondo económico para ampliar el desarrollo de actividades.

Dirección de Elencos Nacionales

La Dirección de Elencos Nacionales es el órgano de línea encargado de la administración, difusión y promoción de los Elencos Nacionales del Ministerio de Cultura. Su objetivo es consolidar los elencos nacionales como órganos de difusión de excelencia artística del Estado Peruano a nivel nacional e internacional.

Se cuenta con seis elencos nacionales, con larga trayectoria en el caso de la Orquesta Sinfónica Nacional y el Ballet Nacional y modernidad con los elencos de Coro Nacional y de Niños, así como la Orquesta Sinfónica Juvenil y el Elenco de Folclore.

Se celebraron convenios de auspicio y cooperación para el desarrollo y promoción de las actividades de los elencos nacionales, entre ellos con la Pontificia Universidad Católica del Perú, Banco Interamericano de Finanzas (BIF), Corporación Andina de Fomento (CAF), Universidad Alas Peruanas, Corporación Lindley y Fundación BBVA. Asimismo, se firmaron convenios de cooperación institucional.

Se logró una continuidad en la programación artística de los elencos nacionales, la cual llegó a un tope en el año 2010 con 237 funciones ofrecidas.

Se presentaron importantes proyectos artísticos culturales entre los que destacan: "Carmina Burana" de Carl Orff en 2010, la "Novena Sin-



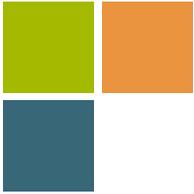
fonía" de Beethoven, "El Mesías" de Heandel, el "Réquiem" de Verdi, "Coppelia", "La Agonía de Rasu Ñiti" y "Hutyacuri", "Salomé" de Jaime Pinto, "Transtangos" de Jimmy Gamonet, "La Flauta Mágica", "Travesuras de los Seises", "La Cucarachita Martina", entre otros.

Del mismo modo, se contó con la participación de importantes directores internacionales como David Mackenzie (Estados Unidos), Matteo Pagliari (Italia), Mattia Rondelli (Italia), David del Pino (Perú – Chile), Rodolfo Saglimbeni (Venezuela), Germán Gutiérrez (Colom-

bia), entre otros. Por último, se realizaron giras internacionales como las del Elenco Nacional de Folclore a Brasil en el 2010 y 2011 con el espectáculo "Orgullo"; del Ballet Nacional a Estados Unidos en el 2007 y Uruguay en el 2010, y del Coro Nacional de Niños a Argentina en el 2010, entre otras.

Gestión del Gran Teatro Nacional

Para el inicio de la discusión acerca del mejor modelo de gestión para el Gran Teatro Nacional se llevaron a cabo tres estudios fundamentales: Estudio de Pre-Inversión a nivel de facti-



bilidad del Perfil reforzado del PIP, elaborado por el Ministerio de Educación; Estudio de modelos de gestión para el Gran Teatro Nacional, elaborado por Apoyo Consultoría y financiado por el Patronato del Gran Teatro Nacional, y la Propuesta de modelo de gestión del Gran Teatro Nacional del Perú, elaborado por Bissap y financiado por el Patronato del Gran Teatro Nacional.

En este sentido, el Estudio de Prefactibilidad del Gran Teatro Nacional propone la sostenibilidad del Gran Teatro Nacional a través de la implantación de un adecuado programa de mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento con el fin de garantizar el cumplimiento del periodo de vida para el cual fue diseñado, así como una adecuada gestión del Gran Teatro Nacional que permitirá contar con los recursos necesarios y la capacidad técnica para afrontar la operación y el mantenimiento adecuados de la infraestructura construida así como del equipamiento implementado.

Este estudio propone la creación de una entidad privada, denominada Sociedad Cultural del Gran Teatro Nacional, integrada por privados, autoridades nacionales que participen como personas naturales, las universidades, asociaciones empresariales, etc., vinculadas al ambiente artístico lírico, musical y de eventos. Así, el eje central de la Sociedad Cultural del Gran Teatro Nacional radicaría en enfocar al Teatro Nacional como una plataforma para promover la cultura en el país y propiciar el desarrollo de las artes musicales y escénicas con resonancia internacional.

De ahí el establecimiento de un modelo de administración encabezado por un gerente general, quien reporta a un directorio que forma parte de la Sociedad Cultural. Asimismo, bajo el ámbito de acción de dicho gerente se incluyen las funciones de las cuatro áreas principales: Administración y Finanzas, Gestión Comercial y Marketing, Operaciones, y Gerencia Técnico y Artístico.

Por su parte, el estudio de Apoyo Consultoría realiza un análisis sobre la oferta local y casos internacionales cercanos al Gran Teatro Nacional para proponer modelos de operación posibles sobre la base de cinco elementos que deben tomar en consideración para su manejo: programación, producción, 'staff', infraestructura y propiedad del inmueble.

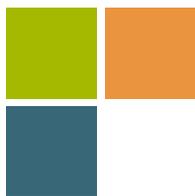
Aquí se determina que el valor diferencial de esta infraestructura reposa en la necesidad de contar con una programación y producción que determine con una alta especialización la programación del teatro e instancias de aprobación los espectáculos que se contratan a terceros, los espectáculos que se decide producir internamente y los elencos a incluir en la programación.

De este modo, a partir de la experiencia internacional, para el estudio de Apoyo Consultoría resulta claro que el éxito de un teatro (especialmente de un "buque insignia") dependerá de la calidad de la Junta Directiva que se encargue de la contratación del gerente general, contar con producción y cuerpos artísticos, así como levantamiento de fondos.

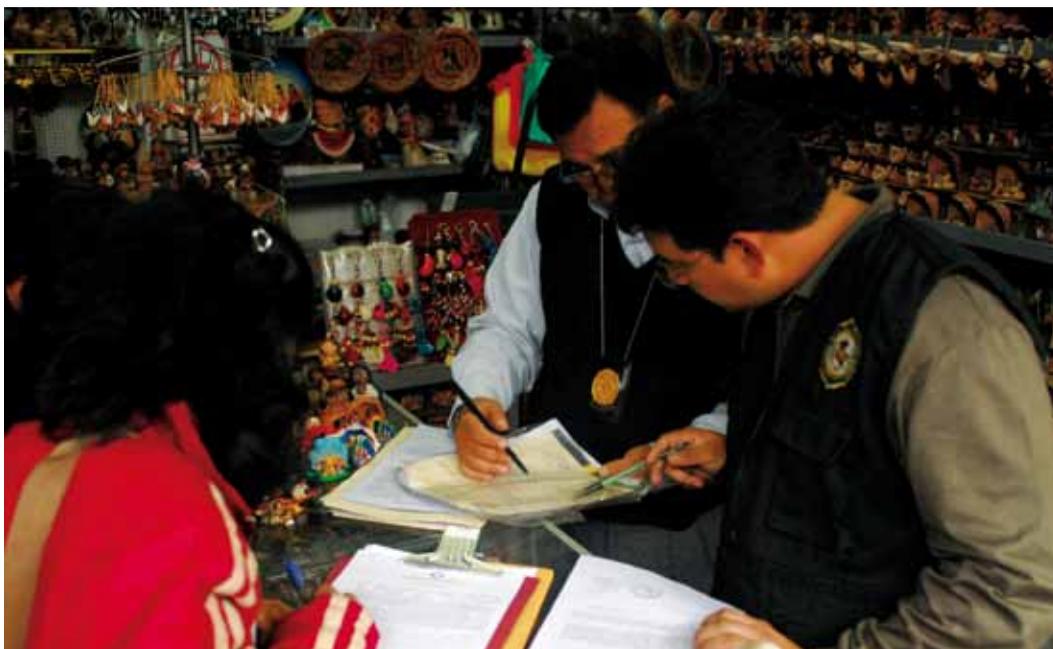
Finalmente, la propuesta realizada por Bissap para iniciar el modelo de gestión del Gran Teatro Nacional incluye un análisis del posicionamiento estratégico de acuerdo con los objetivos institucionales del teatro y la finalidad pública del mismo. En este contexto, propone líneas de actividad, públicos objetivos y modelos de gestión. Específicamente, recomienda que a partir del análisis del objeto de gestión, del contexto institucional y de los factores circunstanciales, se diseñe un modelo de gestión basado en la externalización de la gestión a operadores privados y en la delegación de la dirección estratégica a una comisión adscrita al Ministerio de Cultura en la que participan empresas privadas y profesionales del medio artístico.

En cuanto a la dirección estratégica, Bissap recomienda que se debe garantizar que el Gran Teatro Nacional sea un instrumento al servicio de la política cultural del Estado para conseguir “el desarrollo de actividades y capacidades socioculturales múltiples de impacto nacional e internacional” que permitirá “mayores oportunidades de desarrollo de las actividades culturales en el país”.

En este sentido, las relaciones entre el titular y las empresas concesionarias se regularán a través de un contrato-programa, el cual define la actividad que debe llevar a cabo la empresa concesionaria y los deberes y derechos de las partes, así como el pliego de condiciones técnicas para iniciar el proceso de licitación.



IX DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL



1. Logros y avances

- El servicio de retén ha sido reconocido como buena práctica en la gestión pública el año 2010, en la categoría "Incidencia pública".
- Perú se ha posicionado como líder latinoamericano en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, lo cual ha sido reconocido por la misma UNESCO.
- Se logró por primera vez en casi un siglo acceso al material arqueológico de Machu Picchu depositado en la Universidad de Yale, logrando verificar su inventario en tiempo récord.
- Se ha ampliado el número y la cobertura nacional de los Módulos Descentralizados que controlan la salida de bienes culturales, recuperando en el que opera en el aeropuerto Jorge Chávez un total de 12, 648 bienes arqueológicos, históricos y paleontológicos, es decir un promedio de poco más de 3,000 al año. El Módulo SERPOST ha incautado a la fecha un total de 1,730 bienes.
- El Módulo fronterizo de Tacna inició sus operaciones el 20 de setiembre de 2010, por lo cual aún no se tienen cifras. Estos módulos han sido reconocidos consecutivamente los años 2009 y 2010 como Bue-

nas Prácticas en la Gestión Pública, en la categoría “Fiscalización y cumplimiento de la Ley”. Se han expedido 6,543 certificados de bienes no pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación con fines de exportación, para lo cual se han verificado 151,646 piezas, identificando 386 como patrimonio cultural, negándose su salida.

Proyecciones hasta julio de 2011

1) Educación, capacitación y sensibilización

- Realización de un mínimo de 25 eventos de capacitación/participación ciudadana, involucrando un aproximado de 1,200 personas.
- Nueva edición del kit educativo “Nuestro Patrimonio Cultural 2, esta vez incluyendo el patrimonio inmaterial.
- Efectuar el Foro Educativo de “Nuestro Patrimonio Cultural” para intercambio de experiencias y reforzamiento de buenas prácticas en el sector Educación. A la fecha, hay 15 experiencias provenientes de todo el país.
- Proyecto Caral, en cooperación con la OEI. Se trata de la inserción curricular de la temática del patrimonio cultural a través de talleres de arte: memoria y tradición oral, dibujo y pintura, teatro asociados al sitio arqueológico Caral. Se publicará un libro que contenga una selección de los trabajos más representativos elaborados por los alumnos y se realizará una exposición con los mismos.

- Implementación plena del Centro de Información de Cajamarquilla, realización de visitas guiadas y charlas/talleres de sensibilización.
- Taller participativo binacional para la defensa del patrimonio cultural, en cooperación con el Instituto Nacional del Patrimonio Cultural del Ecuador.
- Jornada binacional Perú-Bolivia para el control del tráfico ilícito de bienes culturales, a realizarse en Puno.
- Jornada binacional Perú-Chile para el control del tráfico ilícito de bienes culturales, a realizarse en Tacna.

- Publicaciones “MC Educa”:

A. Cuadernos del patrimonio cultural:

- Cajamarquilla.
- Huaycán de Cieneguilla.
- Cabeza de Vaca (Tumbes).
- Huaca San Borja.
- Puruchuco.

B. Manuales de patrimonio cultural

- Manual de mantenimiento de bienes inmuebles, guía para el mantenimiento de la infraestructura física de los monumentos.
- Manual sobre protección y defensa de bienes arqueológicos inmuebles.
- Manual sobre métodos de investigación en bienes inmuebles históricos



C. Libro sobre el Qhapaq Ñan: "Por la ruta del Qhapaq Ñan" / "Conozco el Qhapaq Ñan".

D. Cuento ilustrado "Doña Papa cuenta su historia".

E. Cuadernos educativos para niños

- La metalurgia.
- El Culto Mariano.
- Bienes culturales repatriados.
- La zona arqueológica Cajamarquilla.

2) Protección del patrimonio cultural mueble

- Módulos Fronterizos: implementar los Módulos de Puno (puesto fronterizo de Desaguadero) y Tumbes (puesto fronterizo de Carpitás).
- Reunión subregional sobre el caso Patterson a realizarse en Quito – Ecuador.
- Repatriaciones
- En vías de entrega por la Cancillería: 134 bienes correspondientes a 3 casos.
- Restituidos y en proceso de trámite de repatriación: 197 bienes correspondientes a 6 casos.
- Realización de operativos de prevención en control en puntos de venta en Cusco (1) y Lima (2).
- Verificación de un aproximado de 25,000 objetos presuntos de ser patrimonio cultural de la Nación, en base a las acciones de los Módulos y la expedición de certificaciones.

3) Protección del patrimonio cultural inmueble:

- Instructivo de capacitación a Direcciones Regionales sobre los procedimientos administrativos sancionadores.
- Instructivo de capacitación a Direcciones Regionales sobre los procedimientos de inspecciones y verificación sobre afectaciones al patrimonio.
- Capacitación sobre la función de Inscripción de sitios/monumentos en los registros públicos a personal de la Dirección General de Patrimonio Cultural a cargo de esta función de acuerdo a nuevas competencias transferidas por ROF.
- Consolidación de Bases de datos sobre las funciones y actividades de la Dirección General de Fiscalización y Control con relación a los inmuebles.
- Publicación del blog de atentados.
- Cumplimiento de 33 servicios de retén de fines de semana y 9 servicios de retén extraordinarios por feriados largos.

CONCLUSIONES

En este periodo, por primera vez en nuestra historia, se concedió una atención especial a la recuperación de nuestro patrimonio cultural en el extranjero. El logro más importante es la culminación exitosa de la restitución del material arqueológico de Machu Picchu, pero además, se cerraron 62 casos de repatriaciones con un total de 2,468 bienes culturales repatriados,

siendo el más relevante el caso Patterson. Se amplió la cobertura de control de salida de bienes al exterior, recuperándose a nivel nacional 26,420 bienes culturales. Entre los años 2009 y 2010 se calificaron 9 Buenas Prácticas Gubernamentales, ganado el Premio 2010 en la Categoría Promoción del Patrimonio y la Identidad. Se han venido atendiendo un promedio de 150 alertas anuales por atentados contra el patrimonio cultural, incrementándose la cifra a 163 el 2009 y a 229 el año 2010, logrando la anulación de intentos de destrucción de zonas arqueológicas monumentales mediante una labor articulada con la Policía Nacional, fiscalía, gobierno local y la participación ciudadana, en sitios emblemáticos como Pachacamac, Mateo Salado y Huaycán de Pariachi. Se efectuó una intensa campaña de sensibilización de la población, especialmente del sector escolar. Se pudo llegar a un aproximado de 180,000 escolares a

través de los kits educativos para la valoración del patrimonio cultural, realizando 447 eventos de capacitación, alcanzando 18,000 personas, 13,500 de ellas del sector magisterial; se efectuaron 66 jornadas de limpieza con la participación de 2,453 voluntarios y recolectado 1,154 metros cúbicos de desperdicios. Se ha intentado reforzar la capacidad sancionadora, recaudándose la suma de S/. 8'556,952.39 en multas por infracciones contra el patrimonio cultural.

PROYECCIONES.

Está proyectado recuperar hasta el mes de julio de este año un promedio de 500 bienes culturales y emitir 500 certificados de exportación, lo que implica la verificación de unos 3,000 objetos. En cuanto a repatriaciones, se proyecta cerrar 6 casos más con 560 bienes culturales repatriados desde Estados Unidos, España, Suiza y Dinamarca.

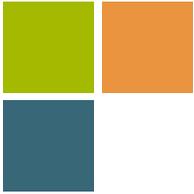
Defensa del patrimonio cultural: operación eficiente







 Viceministerio de
Interculturalidad



X VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD

DESCRIPCIÓN

Como parte de una experiencia de avanzada legislativa, y tomando en cuenta la existencia de nuestros pueblos indígenas, de conformidad con lo establecido en los mandatos internacionales tales como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se creó el Viceministerio de Interculturalidad como parte del Ministerio de Cultura creado mediante Ley N° 29565, norma promulgada el 22 de julio del 2010. En el Artículo 3° de la norma en mención se señala que el sector Cultura considera en su

desarrollo a todas las manifestaciones culturales del país, las que reflejan la diversidad pluricultural y multiétnica del Perú.

FUNCIONES

Uno de los mandatos legales de gran importancia es el reconocimiento del Convenio 169 de la OIT y la tarea de una ciudadanía intercultural. El art. 15° de la ley de creación del Ministerio de Cultura señala:

- Promover y garantizar el sentido de la igualdad social y respeto a los derechos de los pueblos del país de conformidad con el



Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

- Formular políticas de inclusión de las diversas expresiones culturales de nuestros pueblos y generar mecanismos para difundir una práctica intercultural en el conjunto de la sociedad peruana, sustentada en una cultura de paz y solidaridad. Se recogen todos los conocimientos ancestrales en ciencia y tecnología.
- Proponer mecanismos para evitar cualquier tipo de exclusión o discriminación de los diferentes pueblos del país, asegurando la construcción de una identidad nacional.
- Coordinar, orientar y supervisar las actividades que cumplen los órganos del Ministerio de Cultura, los organismos públicos y demás entidades correspondientes al sector para promover la construcción de políticas que permitan conocernos mejor y que reconozcamos las diversas culturas que existen en nuestro país y que su respeto y valoración permitan construir una ciudadanía intercultural.
- Formular, ejecutar y supervisar políticas y normas que promuevan prácticas vigilantes para evitar expresiones de discriminación contra los ciudadanos y pueblos del país.

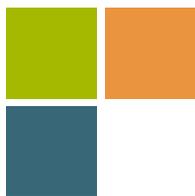
Los artículos 7°, 8°, 11° y 15° de la Ley N°29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, señalan que el Viceministerio de Interculturalidad

por encargo del Ministro de Cultura -en tanto autoridad en asuntos de Interculturalidad e Inclusión de las Poblaciones Originarias- deberá actuar en pos de formular políticas, programas y proyectos que promueven la interculturalidad como principio rector para construir una ciudadanía intercultural sobre la base del reconocimiento del derecho a la diversidad, así como también el desarrollo sostenible con identidad nacional y contra todo tipo de discriminación a los diferentes pueblos. Esto se desprende adicionalmente del artículo 15° de la misma Ley 29565, en la que se señala además que el Viceministerio de Interculturalidad tiene la facultad de generar mecanismos para difundir la práctica intercultural en el conjunto de la sociedad peruana, sustentada en una cultura de paz y solidaridad. La misma norma señala que este Viceministerio puede proponer mecanismos para evitar cualquier tipo de exclusión o discriminación de los diferentes pueblos del país, asegurando la construcción de una identidad nacional, todo lo anteriormente expuesto de conformidad con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

OBJETIVOS DEL VICEMINISTERIO

La estrategia principal y por ello objetivo del trabajo del Viceministerio es:

- Formular políticas, programas y proyectos que promuevan la interculturalidad como principio rector para construir, sobre la



base del reconocimiento del derecho a la diversidad cultural, una ciudadanía que garantice la inclusión social, el desarrollo sostenible con identidad, y combatir todo tipo de discriminación a los diferentes pueblos del Perú.

- Con este trabajo de identificación de lo que sería el objetivo del Viceministerio, se elaboraron los siguientes componentes de intervención, que permiten:
 1. Formulación, validación e implementación de políticas públicas que garanticen el ejercicio adecuado de prácticas interculturales entre la ciudadanía.
 2. Articulación de políticas y acciones con los diversos sectores y los gobiernos regionales y locales en temas de interculturalidad, en beneficio de los pueblos indígenas y afro peruano.
 3. Seguimiento, registro, y monitoreo de prácticas discriminatorias para asegurar la implementación de prácticas interculturales adecuadas.
 4. Difusión y promoción de una conciencia sobre la unidad en la diversidad que permitan pensar en una ciudadanía intercultural.
 5. Rescatar, valorar y difundir las expresiones culturales y estéticas de los pueblos indígenas y afroperuano como parte de la visualización, el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural del Perú.

SITUACIÓN GENERAL ANTES DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

Los artículos 2° y 33° del Convenio 169 de la OIT establecen la responsabilidad de los gobiernos de desarrollar con participación de los pueblos indígenas, acciones coordinadas y sistemáticas para proteger los derechos y garantizar la integridad de esos pueblos.

En el Perú, de acuerdo a diversos informes de organismos internacionales se señala que las distintas instituciones del Estado deberían contar con espacios y mecanismos a favor de los pueblos indígenas.

En el Perú el ente técnico y político encargado de cumplir con este mandato a través de un alto grado de institucionalidad indígena en la estructura del Estado es el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura. Es conveniente hacer mención al proceso que se ha seguido en el Perú con relación a la institucionalización de la temática indígena como parte de la acción del Estado y del diagnóstico de la situación antes de su creación.

Debe señalarse que el Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (INDEPA) hasta antes de la creación del Ministerio de Cultura -a pesar de haberse establecido en su ley de creación (artículo 2° Ley N° 28495, Ley del INDEPA)- que fuese el ente rector de las políticas nacionales, así como el coordinador de los proyectos y programas dirigidos a la promoción, defensa, investigación y afirmación de los derechos y

desarrollo con identidad de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano, ha tenido una actuación limitada. Ya sea desde sus anteriores ubicaciones tanto en el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social como en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) que le restaban institucionalidad para actuar, INDEPA no pudo cumplir con sus fines de manera adecuada a la realidad pluricultural del país.

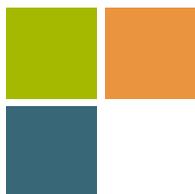
Si bien su carácter de transectorial significaba que sea el ente rector a nivel de la estructura del Estado, ello no se garantizaba al encontrarse ubicado dentro de organismos estatales no especializados en la materia. Al respecto, en el año 2010 se consideró que el INDEPA sea parte de un ente rector de políticas nacionales especializado, entre otros temas, en materia de pueblos indígenas en tanto manifestación de la diversidad cultural de la nación.

Es importante considerar previamente que, como parte de las funciones estatales el contar con políticas diseñadas por órganos estatales especializados, permite un mayor nivel de concreción de acciones y actividades que consoliden un real estado de derecho. Es decir, como parte del proceso de modernización del Estado peruano lo que se viene buscando es reunir las competencias en unidades ministeriales que destaquen por su especialidad, tratando de esa manera de reducir la duplicidad de competencias y alcanzar la especialización tanto técnica como política. De esta manera, el Poder Ejecutivo pasa a profesionalizarse y tecnificarse sobre la base de líneas que permitirán la elaboración

de políticas sectoriales que todos los otros sectores y niveles de gobierno se encontrarán en la obligación de cumplir.

El sustento de lo anterior se encuentra en el contenido del artículo 1° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, norma que define y establece las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, norma que señala que la política nacional es emitida por el Poder Ejecutivo en su calidad de ente rector con el propósito de definir objetivos prioritarios, lineamientos y contenidos principales de política pública, así como los estándares nacionales de cumplimiento y provisión que deben ser alcanzados para asegurar una adecuada prestación de los servicios y el normal desarrollo de las actividades privadas. Frente a ello, corresponde al Poder Ejecutivo la promulgación de estos lineamientos políticos que permitan crear condiciones adecuadas de vida a todos los peruanos y peruanas. Como primer punto sobre el cual entender la temática indígena, entonces debe señalarse el proceso de especialización del Poder Ejecutivo que permite simplificar y ordenar el trabajo del Estado peruano.

De manera complementaria, de acuerdo con el artículo 22° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, son los ministerios los organismos del Poder Ejecutivo encargados de uno o varios sectores, pudiendo diseñar, establecer, ejecutar y supervisar políticas nacionales y sectoriales en tanto entes rectores. Es decir, son los ministerios los que van estableciendo las políticas para



los sectores bajo su autoridad. En esa línea, los viceministerios -por encargo del Ministro- son los órganos en los cuales se confía el desarrollo sectorial bajo su competencia.

Al respecto, es importante mencionar que la cultura no debe sólo entenderse como patrimonio material, sino como el elemento vivo y plural que existe en el país. Adicionalmente, una práctica intercultural puede entenderse como el diálogo, equilibrio y equidad entre las distintas culturas manifiestas en la unidad en la diversidad, base de la construcción de una cultura de paz y respeto. Ello se garantizaría como tarea del sector Cultura de acuerdo a lo establecido en la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en tanto ambas establecen que el Poder Ejecutivo debe organizarse bajo los criterios de integración y afinidad de sus funciones.

Debe mencionarse que al ubicarse las funciones del INDEPA dentro de lo que es una Unidad Ejecutora Especializada en rango viceministerial, se potencian éstas de tal manera que se pueda cumplir no solo de manera adecuada con lo establecido en su ley de creación (en tanto sector especializado), sino que permite afirmar que alcanza el más alto rango institucional dentro de la estructura del Poder Ejecutivo del Estado peruano. Al respecto, teniendo una estructura articulada en el Ministerio de Cultura sobre la base de funciones especializadas y técnicas, se pueden elaborar políticas y normas acordes a la construcción de una ciudadanía intercultural, lo que incluye otros temas

como generar condiciones de diálogo con los pueblos indígenas, la lucha contra la pobreza sostenida en la búsqueda de un desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, la visualización de la discriminación a los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano, el derecho a la consulta, entre otros. La obligatoriedad en su cumplimiento estaría garantizado a su vez con lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, norma que define y establece las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, que establece que una política en relación a los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano constituye una política nacional de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los ministerios y demás entidades del Gobierno Nacional, que se vería complementada con una propuesta de política del sector Cultura que incluya la promoción de la ciudadanía intercultural.

METAS PROPUESTAS

Como bien señalamos, el Objetivo General del Viceministerio de Interculturalidad es formular políticas, programas y proyectos y realizar acciones de visibilización e inclusión de los pueblos indígenas promoviendo la interculturalidad como principio rector para construir, sobre la base del reconocimiento del derecho a la diversidad cultural, una ciudadanía que garantice la inclusión social, el desarrollo sostenible con identidad, y combatir todo tipo de discriminación a los diferentes pueblos del Perú.

Para dar adecuado cumplimiento a lo establecido en nuestra Ley de creación, el Viceministerio de Interculturalidad ha identificado los siguientes componentes de intervención sobre los cuales se asientan las metas propuestas para así cumplir nuestro objetivo general:

- Formulación, validación e implementación de políticas públicas que garanticen el ejercicio adecuado de prácticas interculturales entre la ciudadanía.
- Articulación de políticas y acciones con los diversos sectores y los gobiernos regionales y locales en temas de interculturalidad en beneficio de los pueblos indígenas y afro peruano.
- Seguimiento, registro, y monitoreo de prácticas discriminatorias para asegurar la implementación de prácticas interculturales adecuadas.
- Difusión y promoción de una conciencia sobre la unidad en la diversidad que permitan pensar en una ciudadanía intercultural.
- Rescatar, valorar y difundir las expresiones culturales y estéticas de los pueblos indígenas y afro peruano como parte de la visualización, el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural del Perú.

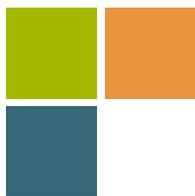
Es sobre la base de estas metas que el trabajo del Viceministerio empieza a tener un rumbo. Para poder contar con cauces más claros para el trabajo viceministerial, estos componentes de intervención sirvieron para establecer las



líneas de acción del Viceministerio de la siguiente manera:

- Formulación de la Política sobre Interculturalidad e Inclusión Social.
- Visibilización de la Interculturalidad (reconocimiento de la riqueza de nuestra diversidad cultural).
- Acciones de sensibilización a la sociedad en su conjunto (capacitaciones, diplomados y campañas publicitarias).
- Acciones y actividades de promoción de la interculturalidad.
- Propuestas de reformas normativas.

Sobre la base de estas líneas luego se identificaron las metas para el periodo 2010 – 2011:



- Formular la política nacional en Interculturalidad e Inclusión Social y Políticas para la protección de los conocimientos tradicionales y de biodiversidad.
- Formular un plan nacional en Interculturalidad e Inclusión Social y un plan nacional sobre Protección de Conocimientos Tradicionales y Biodiversidad como documentos de gestión de las instituciones públicas y privadas.
- Visibilización de la Interculturalidad: Construcción de una plataforma virtual especializada para el seguimiento y monitoreo de la adecuada práctica de la interculturalidad en el Perú.
- Sensibilización y Capacitación a funcionarios públicos de todos los niveles de gobierno en Interculturalidad y Derechos de los Pueblos Indígenas para la debida implementación de nuestros mecanismos de gestión.
- Sensibilización y difusión a través de los diversos medios de comunicación sobre la importancia de la práctica de la interculturalidad para construir una ciudadanía intercultural.
- Promoción de las expresiones culturales de los pueblos originarios y afro peruano como parte de la política de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural del Perú.
- Revisión legal para la interculturalidad: Elaboración de propuestas de normas legales y administrativas que promuevan el respeto a la interculturalidad.
- Trabajo coordinado con el INDEPA: Supervisión de la implementación de acciones de protección de las reservas territoriales para los pueblos en aislamiento y contacto inicial.
- Articular con todos los sectores y niveles de gobierno el diseño de las acciones nacionales e internacionales en materia de interculturalidad.
- Registrar los usos y costumbres y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.
- Implementar espacios para la difusión, el registro y la preservación de las diversas expresiones, tradiciones y manifestaciones culturales.
- Promover y difundir los conocimientos tradicionales y su relación con la biodiversidad para la protección, recuperación, reafirmación de los valores y prácticas culturales.
- Crear e implementar el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Art. 39, Ley 27811).

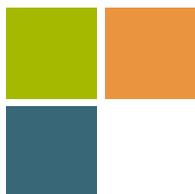
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD

Logros y resultados

A nivel Nacional (2010):

- Encuentro artístico "Entre Voces y Cuerdas" celebrado en el marco del Día de la conmemoración de los pueblos originarios y del diálogo intercultural (12 de octubre).

- Proyección de Documental y Comentarios “El país de los saxos de la antropóloga y periodista Sonia Goldenberg (13 de octubre).
- Conversatorio y encuentro artístico: El diálogo intercultural: del método a la actitud, de lo racional a lo afectivo. Ponentes: Dr. José Matos Mar, Dr. Nelson Manrique, Encuentro de guitarras Manuelcha Prado, Pepe Torres, Octavio Santa Cruz. *Atipanakuy: Qorisisicha* (Ayacucho), *Ccarcaria* (Huancavelica). (14 de octubre).
- Gran Pasacalle y Encuentro Intercultural. Pasacalle por las calles de San Isidro y San Borja. Encuentro Intercultural, en el Frontis del Ministerio de Cultura. Participaron 47 delegaciones (16 de octubre).
- Ceremonia de reconocimiento. Entrega de Diplomas a todos los participantes en la Semana de los Pueblos Originarios y el Diálogo Intercultural (25 de octubre).
- Exposición – Conferencia de prensa. Evidencias de los pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial: exposición de los materiales hallados. Presentación de imágenes antropológicas: Dr. Juan Ossio Acuña, Ministro de Cultura. Presentación: Evidencias de los pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial: Sr. Mayta Capac Alatriza, Presidente Ejecutivo del INDEPA - Ministerio de Cultura. Exposición de los vestigios materiales. (12 de noviembre).
- Asistencia de la Delegación Peruana presidida por el Viceministro de Interculturalidad a la Quinta Sesión Intergubernamental de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial Nairobi – Kenya. Sustentación de la Propuesta de Perú sobre danza de Tijeras y Huaconada de Mito como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. (13 al 17 de noviembre).
- Foro de los Pueblos Indígenas: Minería, cambio climático y buen vivir Programa especial organizado por la CAOI. (17 y 18 de noviembre).
- I Congreso Nacional de Danzantes de Tijeras. Mesas de trabajo, plenaria y espectáculo: Danzando hacia los Horizontes del Mundo (25 y 27 de noviembre).
- Ceremonia especial en el distrito de Mito – Concepción (Junín). Participaron autoridades municipales, educativas, culturales de la región Junín (27 de noviembre).
- Harawi de los Celajes, del Dr. William Hurtado de Mendoza. Participó el Rector de la UNALM (3 de diciembre).
- Exposición Arte Africano: Herencia Universal. Del 08 al 13 de diciembre.
- Lanzamiento de la Fiesta de la Candelaria en Palacio de Gobierno. Conferencia de prensa Virgen de la Candelaria y presentación del libro sobre La Diablada de Puno (14 de diciembre).
- Diálogos de Guitarra y Cajón. Presentación de Pepe Torres y María del Carmen Dongo. (20 de diciembre).



- Ritos navideños del Perú: Entre danzas y música. Participaron 27 agrupaciones de diferentes lugares del Perú (23 diciembre).
 - Reunión de fin de año con las organizaciones de los afro descendientes (27 de diciembre).
 - Ceremonia de premiación del encuentro: Ritos Navideños del Perú. Entrega de Trofeos y Premios a los ganadores. Entrega de diplomas a los participantes (29 de diciembre).
- A nivel nacional (2011):**
- Festividad del año nuevo en Mito. Ceremonia de reconocimiento a la Huaconada de Mito realizada por el señor ministro de Cultura, Dr. Juan Ossio Acuña (03 de enero).
 - Presentación del libro: *Mitología Shipibo: Un viaje en el imaginario de un pueblo amazónico*. De Pierre Bertrand – Ricoveri (13 de enero).
 - Concurso Mayor de Marinera de Lima 2011. Auspicio a la UNMSM (16 de enero).
 - Visita de Trabajo del Viceministro Dr. José Carlos Vilcapoma a la Ruta Argüedas. Visita de trabajo a los lugares donde vivió el gran escritor José María Arguedas acompañando al Doctor Juan Ossio Acuña, ministro de Cultura y al Doctor Alejandro Ortíz (17 de enero).
 - Tunantada Patrimonio Cultural de la Nación. Reconocimiento tramitado por el Viceministerio de Interculturalidad cuya Resolución fue entregada en ceremonia especial ante el Municipio de Jauja (24 de enero).
 - Auspicio a II Festival Internacional Verano en Danza, a realizarse en la ciudad de Lima, organizado por el Ballet Perú Hispanoamericana en Danza. 28 de enero al 5 de febrero.
 - Participación de 24 danzantes de Tijera de Ayacucho y Huancavelica en el Cathay Pacific International Chinese New Year Night Parade, de la República Popular China (30 de enero al 07 de febrero).
 - Auspicio a IV Encuentro Internacional de Folclore, organizado por Compañía de Música y Danzas del Milenario Folclore Inka – CIDAN MI PERÚ (2 al 6 de febrero).
 - Ruta Guamán Poma de Ayala (Preparatoria para la visita ministerial). Visita de trabajo a: Andamarca, Cabana Sur, Aucará, Sondondo, San Diego de Ishua, Santa Ana de Huayacahuacho (22 al 24 de febrero).
 - Visita ministerial a Andamarca. Coordinada por el Viceministerio de Interculturalidad, para inaugurar la Casa de la Cultura de Andamarca (06 de marzo).
 - Auspicio Encuentro de Mujeres Shipibas. I Encuentro de las Mujeres Indígenas de la región Ucayali. Asistió el Viceministro a la ceremonia de clausura (8 de marzo).
 - Auspicio a Vilcashuamán. XXIII Mega Evento de Interculturalidad de los Pueblos

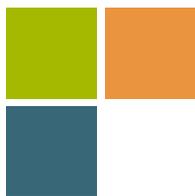


Originarios del Carnaval de Vilcashuamán, Quena de Oro 2011, a realizarse en la Plaza de Acho. (13 de marzo).

- Concierto de Javier Eche copar. Javier Eche copar en concierto: Música barroca, clásica y tradicional peruana, 24 de marzo: Harawistas de Cabana Sur de Ayacucho. Huajrapukus de Huancavelica y Ayacucho. Danzantes de Tijeras de Huancavelica y Ayacucho. Sikuris de Puno.
- Auspicio a película CCarcaria el danzante, de Landeo Producciones.
- Auspicio Carnaval de Pueblos Originarios de Ayacucho. II Encuentro Nacional del

Carnaval de los Pueblos Originarios Hatun Tupanakuy 2011, en la ciudad de Ayacucho (26 y 27 de marzo).

- Auspicio y visita a Carnaval Internacional de Tacna 2011, integrando culturas (26 y 27 de marzo) Participación del Viceministerio en el Encuentro de directores Generales de Asuntos Indígenas de la Región Amazónica organizado por la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica en Brasilia, Brasil (13 y 14 de abril).
- Auspicio al Carnaval Chimaychas 2011, del Anexo de San Francisco de Pampamarca de Aucará, Ayacucho (17 de abril).



- Firma de convenio interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Comisión Andina de Juristas – CAJ (14 de abril).
- Auspicio Festival Te Canto Arena declarándolo Evento de Interés Público a realizarse en Villa El Salvador. Los días jueves a partir del 14 de abril al 2 de junio de 2011.
- Auspicio y promoción de Feria de Artesanos de los pueblos originarios amazónicos, realizado en el parque de la Amistad de Surco (1, 2 y 3 de abril).
- Visita de trabajo Ruta Arguedas. Visita a los pueblos de San Juan de Lucanas, Utec y Viseca, registro fotográfico y filmico (3 al 5 de abril).
- Auspicio al I Congreso Campesino Andino Amazónico – Región Pasco (Andino en Cerro de Pasco y Amazónico en Puerto Bermúdez) (29 de abril y 6 de mayo).
- Día de la Canción Andina, realizado en el Auditorio Los Incas (15 de junio de 2011).
- Seminario Internacional Afro Descendiente: *La Ruta del Esclavo*, realizado en el Auditorio Los Incas del Ministerio de Cultura (17 y 18 de junio de 2011).
- Complementación de material informativo sobre las Rutas Arguedas y Guamán Poma. Visita de trabajo a las localidades de San Juan de Lucanas, Utec, Visecas, Puquio, Andamarca, Cabana Sur, Sondondo, Aucará, Chipao, San Diego de Ishua, Santa Ana de Huaycahuacho, Soras, Querobamba, Andahuaylas, Abancay y Cusco. (21 al 25 de junio).
- HILOS Y COLORES DEL MUNDO. Indios navajos y quechuas, tejiendo identidad. Taller y exposición del trabajo artesanal en tejidos, por una indígena navajo y tejedores de Huancayo, Huancavelica y Taquile. (Lunes 27 de diciembre de 2 a 6 p.m. Patio de las Artes).
- Conferencia: Arguedas y la multiculturalidad. Conferencia de Carlos Villanes Cairo. Entrega de Certificados UNESCO a los Danzantes de Tijeras y Huacones de Mito (Martes 5 de julio).
- Homenaje a los grandes maestros del Cañón. Organizada por la Asociación Fuerza por la Paz. Auspicio: Viceministerio de Interculturalidad (jueves 21 de julio). Auditorio Los Incas.

ACCIONES

Declaratoria de emergencia del distrito de Pangoa en la provincia de Satipo, departamento de Junín, y de la provincia de Ucayali, departamento de Loreto.

1.- DESCRIPCIÓN

Debido a las constantes lluvias que se dieron durante el mes de marzo del 2011, se vieron afectados los pueblos indígenas Matsiguenga, Shipibo y Ashaninka que habitan las riberas de los ríos Ene y Ucayali en las regiones de Junín y Loreto, respectivamente.

En el distrito de San Martín de Pangoa, región Junín, fueron afectados los poblados de Boca

Mantaro, José Olaya, Paquichari, Tununtuari, Yaviro, Miraflores, Curiri, Selva Virgen, Boca Somaveni, Boca Tincabeni, Nazangaro por las intensas lluvias ocurridas. Otros poblados son Selva de Oro, Yoyato, Puerto Shimpitiari, Shapo, Los Ángeles, Puerto Ene, Puerto Roca, Unión Kempiri, Nueva Unión, Cerro Verde y Puerto Prado, este último capital del distrito de Río Tambo, los cuales quedaron inundados por el desborde del Río Ene. Los pobladores quedaron incomunicados y desabastecidos de alimentos y abrigo.

De manera adicional, se vieron afectadas por el desborde del río Ucayali, distrito de Padre Márquez, provincia de Ucayali, región Loreto un número alto de comunidades nativas. Muchos de los afectados son del pueblo indígena Shipibo. El secretario técnico de Defensa Civil, Rolando Ruiz Arbildo, señaló que más de 20 mil personas son las damnificadas. Asimismo, indicó que en el distrito Contamana el radio urbano se inundó por más del 40% del cauce original, mientras que la zona rural es más del 80%, en tanto que en los distritos Sarayacu y Padre Márquez el 90%, y en Vargas Guerra, Inahuaya y Pampa Hermosa es en 60%. Señaló también que todos los sembríos fueron arrasados por el lodo.

Debido a la situación de emergencia, se presentaron acciones por parte de los Gobiernos Regionales de Junín y Loreto, pero estas fueron insuficientes. Por ello, representantes indígenas solicitaron al Ministerio de Cultura más acciones. Luego de las inundaciones se perdieron muchos cultivos por el lodo que se formó.

2.- OBJETIVO

Lograr una eficiente gestión en el marco del artículo 15° de la Ley 29565 Ley de creación del Ministerio de Cultura.

Actividades

Garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas.

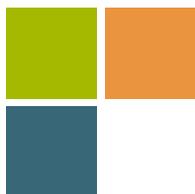
3.- LOGROS ALCANZADOS

- Reunión técnica el día 04 de marzo del 2011 para articular acciones con distintos sectores del Estado que permitieran garantizar el respeto efectivo de los derechos de los pueblos indígenas afectados por las inundaciones.
- Acompañamiento técnico a los representantes indígenas y alcaldes distritales para el llenado adecuado de los formularios que solicitaba Defensa Civil para proceder a declarar de oficio el estado de emergencia de las provincias inundadas.
- Declaratoria de emergencia de los distritos de Pangoa, de la provincia de Satipo, departamento de Junín, y en la provincia de Ucayali en el departamento de Loreto mediante decreto Supremo N° 020-20111-PCM de fecha 10 de marzo del 2011.

Seguimiento en el Congreso de la República del proceso de modificación de la Ley de Consulta a Pueblos Indígenas.

1.- DESCRIPCIÓN

Hechos relevantes en el 2009



- Tras los sucesos del 05 de junio del 2009 en la ciudad de Bagua, región Amazonas, los representantes del Poder Ejecutivo y las organizaciones indígenas amazónicas nacionales se comprometieron en buscar soluciones a la problemática que desencadenó el conflicto.
- En ese sentido conforman el Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos.¹ Su objetivo es formular un plan integral para el desarrollo de estos pueblos a partir del diálogo y la generación de confianza, así como esclarecer los hechos del conflicto.
- La primera reunión de este grupo se lleva a cabo el 22 de junio del 2009 en la ciudad de Lima.² En dicha reunión se instala la Mesa de Trabajo General conformada por instituciones del Poder Ejecutivo y las organizaciones indígenas amazónicas nacionales, más representantes de los gobiernos regionales.³ Participan además varios representantes de la sociedad civil.

1. Resolución Suprema N° 117-2009-PCM (10/06/2009) Constituyen el Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos amazónicos a cargo de la formulación de un plan integral de desarrollo sostenible para dichos pueblos, en los ámbitos de educación, salud, titulación, formalización de tierras y demás medidas necesarias.

2. Dicha reunión se lleva a cabo en el local Sala del Acuerdo Nacional de la Presidencia del Consejo de Ministros- PCM.

3. Estuvieron presentes los ministros del Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Ministerio de Salud; representantes de los Gobiernos Regionales de Loreto, Junín, San Martín, Huánuco; y representantes de las organizaciones nacionales indígenas AIDSESEP Y CONAP, entre otros.

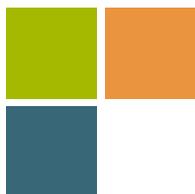
- Para llevar a cabo el objetivo de la Mesa se conformaron sub mesas de trabajo. Tales son definidas a partir de cuatro ejes temáticos:
 1. Diseño y composición de una comisión que investigue los sucesos de la Cueva del Diablo en Bagua (Mesa 1).
 2. Propuesta de solución respecto a los decretos legislativos cuestionados (N° 994, 1020, 1064, 1080, 1081, 1089, 1090). (Mesa 2).
 3. Elaboración de los mecanismos de consulta previa para la aplicación del Convenio 169 de la OIT (Mesa 3).
 4. Elaboración de una propuesta nacional para el desarrollo amazónico (Mesa 4).
- En el caso de las reuniones de trabajo de la Mesa 3, participaron representantes de los siguientes Ministerios: Agricultura, Ambiente (que dirigía las reuniones), Mujer y Desarrollo Social, Salud, Relaciones Exteriores, Justicia, Energía y Minas (con la participación además de Perúpetro), e INDEPA. Por parte de las organizaciones indígenas amazónicas, CONAP y AIDSESEP siempre mantuvieron un alto nivel de asistencia y participación, sobre todo en el caso del primero. Los Gobiernos Regionales no asistieron a esta Mesa.
- Luego de varias reuniones de trabajo de los participantes en la Mesa 3, que se efectuaron entre los meses de julio y diciembre del 2009, se obtuvo como resultado del trabajo una matriz que presentaba los



acuerdos mínimos sobre una Ley de consulta. De igual manera, esta matriz presentaba aquellos temas en los que no se alcanzaron consensos. Es menester señalar que este documento representaba a manera de articulado, una propuesta de ley que debería (luego de su aprobación por el Pleno del Grupo Nacional) servir al Congreso de la República para elaborar una Ley de Consulta que contaba ya con la participación de representantes del Estado y de los pueblos indígenas.

Hechos relevantes en el 2010

- La reunión del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos se llevó a cabo el 12 de enero del 2010. En esa reunión, fueron aprobados por el Gobierno los resultados del trabajo de las cuatro Mesas, incluyendo la matriz con la propuesta de Ley de Consulta.
- Los resultados de las cuatro mesas fueron enviados a la Presidencia del Consejo de Ministros. En el caso del resultado de la Mesa 3, la PCM hizo envío de este trabajo al Congreso de la República, donde se derivó a la Comisión de Constitución, comisión que elaboró una propuesta.
- De manera paralela, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuano, Ambiente y Ecología recogió los aportes



<p>de la Mesa 3, para elaborar también una propuesta de Ley de Consulta.</p> <ul style="list-style-type: none">• Entre los meses de febrero y mayo, ambas comisiones del Congreso mantuvieron un trabajo constante para preparar sus respectivas propuestas. En el caso de la CPA-AAAE, se contó con la participación de representantes de los pueblos amazónicos y andinos, así como de algunos miembros de la sociedad civil. La Defensoría del Pueblo apoyó ambas comisiones. Al final, se contó con dos normas con dictamen aprobatorio.• Como resultado de este trabajo, los dos dictámenes fueron presentados para ser debatidos en el Pleno del Congreso. Se efectúa un acuerdo político entre los representantes de las organizaciones indígenas (andinas y amazónicas) con algunos congresistas, y se consigue incluir en el debate en el Pleno del Congreso la propuesta con dictamen aprobatorio en mayoría de la Comisión de Constitución.• El día 19 de mayo de 2010, se aprueba la Ley de Consulta a Pueblos Indígenas por 62 votos a favor, 7 en contra y 6 abstenciones.• El 21 de junio del 2010 el Poder Ejecutivo presenta observaciones a la Ley de Consulta, por lo que se regresa al Congreso de la República a la Comisión de Constitución.• El 13 de julio del 2010, la Comisión de Constitución, se allanó a las observaciones realizadas por el Ejecutivo a la ley.	<ul style="list-style-type: none">• En los meses siguientes, no se han efectuado cambios a esta posición. Al cierre de la Legislatura 2010 - 2011 el proyecto formó parte de la agenda pero no se debatió. Se espera que al inicio del Periodo Legislativo 2011 - 2016 sea priorizado su debate y aprobación. <p>Seguimiento de casos que involucran intereses del Estado Peruano con relación a los derechos de los pueblos indígenas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos .</p> <p>1.- DESCRIPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• De acuerdo con el artículo 50° del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la CIDH puede celebrar audiencias por iniciativa propia o a solicitud de parte interesada.• Estas audiencias tienen por objeto recibir información de las partes solicitantes con relación a alguna petición, caso en trámite ante la Comisión, seguimiento de recomendaciones, medidas cautelares, o información de carácter general o particular relacionada con los derechos humanos en uno o más Estados miembros de la OEA.• Hay audiencias sobre peticiones o casos, y audiencias de carácter general.• Las audiencias de carácter general se plantean cuando hay interesados en presentar a la CIDH testimonios o informaciones sobre la situación de los derechos humanos en uno o más Estados, o sobre asuntos de interés general.
---	--

- La asistencia a las audiencias se limitará a los representantes de las partes, la Comisión, el personal de la Secretaría Ejecutiva y los Secretarios de Actas.
- En el 141° Periodo de Sesiones de la CIDH, que se celebró los días 25, 28 y 29 de marzo del presente año en la sede de la CIDH en Washington D.C., se programó el día 29 de marzo la audiencia "Derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la región andina". Dicha audiencia ha sido convocada por la Fundación para el Debido Proceso Legal DPLF (EE.UU.), la Fundación Construir (Bolivia), DeJusticia (Colombia), Centro sobre Derechos y Sociedad (Ecuador), y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (Perú).
- Es conveniente tener en cuenta esta audiencia, en tanto una de las organizaciones solicitantes fue peruana, y en esta se encuentra el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas, el cual ayudó en la redacción del Informe Alternativo sobre el Cumplimiento del Convenio 169 de la OIT.
- Se pueden apreciar las conclusiones a las que se llegó en dicha audiencia en la página web de la CIDH, en la que se puede acceder a los audios y videos.

2.- OBJETIVO

Lograr una eficiente gestión en el marco del artículo 15° de la Ley 29565 Ley de creación del Ministerio de Cultura.

Actividades

- Reuniones con autoridades regionales, nacionales e internacionales, así como representantes y líderes de los Pueblos Indígenas y Afro peruano.
- Participar en eventos, encuentros y congresos regionales, nacionales e internacionales.

3.- LOGROS ALCANZADOS

Información actualizada de los casos y audiencias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de los casos relacionados a los pueblos indígenas del Perú.

Elaboración de informes a Proyectos de Ley

1.- DESCRIPCIÓN

Como parte de las funciones de un órgano técnico especializado, el Despacho del Viceministerio de Interculturalidad ha tenido la labor de dar opinión técnica con relación a una serie de proyectos de ley relacionados a temas de interculturalidad y pueblos indígenas.

Entre los proyectos a los que se dio opinión tenemos:

- Opinión Técnica con relación al Proyecto de Decreto Supremo que incorpora y promueve el uso del lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones emitidas por las entidades de la Administración Pública.
- Opinión Técnica con relación al Proyecto de Ley N° 3270/2008-CR que propone la Ley de reasentamiento para poblaciones y comunidades desplazadas por actividades



- extractivas, productivas, de infraestructura, de transformación y/o servicios en proyectos de desarrollo.
- Opinión Técnica con relación al Proyecto de Ley N° 4464/2010-CR, Ley que declara el cinco de junio como el Día del Derecho a la Consulta e Inclusión Social en el Perú.
 - Opinión Técnica con relación al Proyecto de Ley N° 4556/2010-CR, Ley que establece el 6 de diciembre como el "Día de la Dignidad Ancashina".
 - Opinión Técnica con relación al Proyecto de "Reglamento de Consulta a los Pueblos Indígenas para las actividades Minero Energéticas".
 - Opinión Técnica con relación al Proyecto de Ley N° 4357/2010-CR que propone modificar los artículos 7, 8,11 y 15 de la Ley N°29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.
 - Opinión Técnica con relación al Proyecto de Ley N° 4332/2010-CR, proyecto de reforma constitucional que modifica el Artículo 90° de la Constitución con el fin de crear el Distrito Electoral Especial para Comunidades Nativas y Pueblos Originarios.

2.- OBJETIVO

Diseñar acciones y actuaciones para ayudar a fortalecer la presencia del Viceministerio de Interculturalidad como ente rector en temas relacionados a la interculturalidad y los pueblos indígenas, en espacios nacionales e internacionales.

3.- LOGROS

- Ser un referente técnico legal en materia de interculturalidad y derecho de los pueblos indígenas.

Participación en la Comisión Multisectorial de Seguimiento y Facilitación del Cumplimiento de los Acuerdos Adoptados en el Marco del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos.

1.- DESCRIPCIÓN

Mediante Decreto supremo 107-2010-PCM de fecha 11 de diciembre del 2010 se creó la Comisión Multisectorial encargada del seguimiento y facilitación del cumplimiento de acuerdos adoptados en el marco del Grupo Nacional de coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos. Su labor es elaborar las propuestas de implementación de los acuerdos del Grupo Nacional en temas vinculados a titulación de tierras, cesión en uso de tierras en tierras aptas para producción forestal y tierras de protección, y clasificación de suelos por su capacidad de uso mayor.

2.- SUSTENTO LEGAL

- Es política del Estado peruano impulsar la titulación de las tierras que las comunidades tradicionalmente ocupan, a fin de otorgarles seguridad jurídica sobre sus territorios y, con ello, contribuir a la superación progresiva de las condiciones de pobreza y extrema pobreza, generalmente asociadas a las poblaciones que componen estas organizaciones.

- Es tarea del Ministerio de Cultura coordinar acciones para culminar con el proceso de saneamiento físico legal territorial de los pueblos andinos, amazónicos y afro peruano, dentro del marco de la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales sobre pueblos indígenas (literal I, artículo 7° de la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura).

3.- OBJETIVO

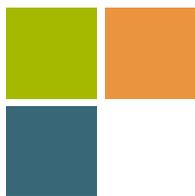
Diseñar acciones y actuaciones para ayudar a fortalecer la presencia del Viceministerio de Interculturalidad como ente rector en temas relacionados a la interculturalidad y los pueblos indígenas en espacios nacionales e internacionales.

4.- LOGROS

- Ser un referente técnico legal en materia de interculturalidad y derecho de los pueblos indígenas.

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN A NIVEL NACIONAL - VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD

- Tarapoto – San Martín – Mancomunidad de pueblos San Martín, Amazonas y Lambayeque - 21-23/10/10.
- Huancayo – Ceremonia por Declaración de la Huaconada como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad – 27-28/11/10.
- Cusco – Lanzamiento del sistema de ventas del boleto electrónico Machu Picchu – 2 y 3/12/10.



- Tumbes – OEI - Los Derechos Culturales en Espacios de Fronteras foro Binacional Perú – Ecuador, 10-11/12/2010.
 - Ayacucho – Encuentro nacional del carnaval rural - 21-22/12/10.
 - Huancayo, Mito – celebración de la Huacónada 2-3/01/11.
 - Ayacucho - Hatun Tupanacuy, Reunión con delegados de pueblos originarios -14/01/11.
 - Huancayo Lanzamiento de la Tunantada como Patrimonio cultural - 23-25/01/2011.
 - Tarapoto – Lanzamiento de Aseguramiento Universal en Salud en el Datem del Marañón 26-28/01/2011.
 - Ayacucho - Monitoreo a la ruta Guamán Poma de Ayala (Puquio – Aucará) 22-25/02/2011.
 - Cusco – Reunión con la DIRRENA por desastres naturales en el Bajo Urubamba – 7-8/03/11.
 - Ucayali- Pucallpa– I Encuentro de Intercambio Intercultural de los 15 Pueblos Indígenas de la Región – 8/03/11.
 - Tacna – Carnaval Internacional – 26-28/03/11.
 - Cusco 7-8/04/11.
 - Cerro de Pasco – Congreso Campesino - 27-28/04/11.
 - Nazca – Coordinaciones para la presentación de artesanías de los niños artesanos de Ingenio – 3/05/11.
 - Cusco, Reserva de Kugapakori Nahua Nanti, Reunión con PLUSPETROL sobre el Fondo de Compensación y campaña de vacunación para los nativos- 27-29/05/11.
 - Huancayo – Sesión de trabajo con el gobierno local y regional para la construcción del monumento a los Huacones de Mito. Ceremonia de condecoración al Viceministro como Hijo Predilecto de la Nación Huanca – 31/05/11 al 01/06/11.
 - Cusco – Recopilación etnográfica y registro fílmico de la Ruta Guamán Poma de Ayala y José María Arguedas (Lucanas, Utec, Viseca, Puquio, Andamarca, Cabana Sur, Santondo, Aucará, Ishua, Huaycahuacho, Morcaya, Querobamba, Huayhuani, Chara, Huancaray, Andahuaylas, Abancay, Cusco) - 22-25/06/11.
 - Huancayo – Reunión con el presidente regional para implementación de la Ruta del Huacón; Reunión con alcaldes provinciales para el análisis de proyectos culturales y clausura del Encuentro Nacional de Autores Literatos - 1-3/07/11.
 - Cusco – Ceremonia oficial por el Centenario de Machu Picchu – 6-9/07/11.
- Acciones a nivel Internacional:**
- Participación en las actividades realizadas por la Comunidad Andina en el marco del “Año Andino de la Integración Social”**

1.- DESCRIPCIÓN

Propuesta de la Comunidad Andina – CAN para:

- Impulsar y difundir a nivel subregional, fronterizo, nacional y local políticas activas de inclusión y cohesión social como medio para prevenir la pobreza y la exclusión, especialmente de las personas y grupos de atención prioritaria.
- Promover e intercambiar experiencias sobre las mejores prácticas para el reconocimiento y protección de los derechos sociales y culturales así como la universalización y acceso efectivo a la educación, salud, la vivienda de interés social, el empleo digno, la seguridad y soberanía alimentaria, etc.
- Fomentar la sensibilización de los medios de comunicación, la opinión pública y los diferentes actores sociales sobre la importancia de reducir las asimetrías socioeconómicas y la desigualdad de oportunidades.
- Articular acciones para promover los derechos de los pueblos indígenas y de los afrodescendientes y su participación en el proceso andino de integración.

2.- OBJETIVOS

Lograr una eficiente gestión en el marco del artículo 15° de la Ley 29565 Ley de creación del Ministerio de Cultura.

Actividades

- Reuniones con autoridades regionales, nacionales e internacionales así como repre-

sentantes y líderes de los Pueblos Indígenas y Afro peruano.

- Participar en eventos, encuentros y congresos regionales, nacionales e internacionales.

3.- LOGROS ALCANZADOS

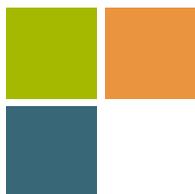
- Cumplimiento de lo establecido en los incisos c y d del artículo 15° de la Ley 29565 Ley de creación del Ministerio de Cultura.
- Reuniones de trabajo y coordinación con la CAN para fortalecer la posición peruana en espacios regionales y supranacionales en lo referente a la temática de los pueblos indígenas y afrodescendiente.

Seguimiento a las acciones realizadas por el Gobierno Peruano con relación al Foro Permanente para las cuestiones indígenas de la ONU.

1.- DESCRIPCIÓN

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI) fue creado en el año 2000 con el mandato de asesorar y hacer recomendaciones al Consejo Económico y Social sobre asuntos indígenas (Resolución 2000/22 ECOSOC del 28 de julio del 2000). De manera adicional promueve el conocimiento y la integración de las actividades relativas a tales asuntos dentro del sistema de las Naciones Unidas. Está conformado por 16 expertos y se reúnen una vez al año en la ciudad de Nueva York (EE.UU.).

Lo que se destaca en la labor del Foro en tanto espacio para la promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas, labor que



se encuentra estipulada en el Art. 42° de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas del 2007, al señalar que:

Art. 42° Las Naciones Unidas, sus órganos, incluido el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, y los Organismos especializados, en particular a nivel local, así como los Estados, promoverán el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la presente Declaración y velarán por la eficacia de la presente Declaración.

Para cumplir esta labor, el trabajo del FPCI se puede dividir en dos:

- Sesiones: se reúnen una vez al año los 16 expertos, cientos de representantes y organizaciones indígenas, miembros de las diversas agencias del sistema de Naciones Unidas, representantes de los Estados y de la sociedad civil. Durante los días que dura la sesión anual, las agencias de Naciones Unidas presentan el trabajo que vienen realizando en el ámbito de la promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas, o las actividades que llevan a cabo para enfrentar los problemas y dificultades relacionadas a su debido ejercicio.
- Talleres y seminarios: realizados a lo largo del año con la participación de expertos en cuestiones indígenas. El fin es dar contenido a los derechos humanos de los pueblos indígenas, presentar posturas sobre la debida implementación de políticas sobre la materia, y reflexionar sobre acciones

concretas de promoción y defensa de los intereses de los pueblos indígenas.

Las principales acciones realizadas entre octubre del 2010 y junio del 2011 son las siguientes:

- Elaboración de Informe con las Respuestas al Cuestionario a los Gobiernos relacionado a las recomendaciones efectuadas por el Foro en la Novena Sesión y al seguimiento del debido cumplimiento de la aplicación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.
- Acompañamiento a la Dirección de Asuntos Sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores en la redacción final del Documento que responde al Cuestionario a los Gobiernos enviado a nuestra misión en Nueva York (EE.UU.).
- Acompañamiento a la Dirección de Asuntos Sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores en la redacción del discurso del Estado peruano ante la Décima sesión del Foro Permanente.

2.- OBJETIVO

Lograr una eficiente gestión en el marco del artículo 15° de la Ley 29565 Ley de creación del Ministerio de Cultura.

Actividades

- Reuniones con autoridades regionales, nacionales e internacionales, así como representantes y líderes de los Pueblos Indígenas y Afro peruano.

- Participar en eventos, encuentros y congresos regionales, nacionales e internacionales.

3.- LOGROS ALCANZADOS

- Fortalecimiento de la posición peruana sobre temas de pueblos indígenas en espacios internacionales.

Acompañamiento en la elaboración y redacción del Informe a la OIT sobre el debido cumplimiento del contenido del Convenio 169.

1.- DESCRIPCIÓN

En el contexto de la presentación del informe de la CEACR Perú 2011, en el que se nos hacen una serie de solicitudes y recomendaciones, la ministra de Trabajo, Dra. Manuela García, a través de sus asesores, solicitó conjuntamente con la Dirección General de Diplomacia Social del Ministerio de Relaciones Exteriores, conformar un equipo de trabajo inicial intersectorial encargado de preparar una respuesta a dicho informe. En dicha comisión participó el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.

- Debido a que por tercer año consecutivo la CEACR ha elevado un informe al Perú, existe la preocupación en el Ministerio de Trabajo y RR.EE. que el Perú sea considerado dentro de 25 casos anuales a ser expuestos ante la CEACR de la OIT en Ginebra.
- Debido a la necesidad por informar de manera adecuada sobre lo que desde el Estado se ha venido trabajando con rela-

ción a la aplicación del C169 OIT, y dada la información que llega a Ginebra a partir del Informe Alternativo que envían organizaciones representativas de los pueblos indígenas y algunas organizaciones de la sociedad civil, es vital contar con un informe mucho más sólido y trabajado de manera adecuada y previa.

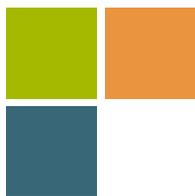
- Dado además este nivel de preocupación, la ministra de Trabajo considera que este tema y la presentación del informe del Gobierno a la OIT sean elevados a agenda del Consejo de Ministros.

Con relación al primer punto del Informe.

Situación de los resultados y recomendaciones de los informes realizados luego de los sucesos de Bagua de junio del 2009.

La Comisión pide al Gobierno que informe sobre las medidas adoptadas como consecuencia de:

- Los distintos informes elaborados en el marco de la Mesa 1 del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos.
- Las conclusiones formuladas por el Pleno del Congreso respecto de los informes elaborados por la Comisión Investigadora Multipartidaria.
- El resultado de los procesos judiciales en trámite en relación con los hechos sucedidos en Bagua.



1. El pedido de información es sobre los resultados posteriores a la Mesa 1 (Bagua), es decir, qué se ha obtenido con relación a los resultados de las investigaciones.
 2. Debe señalarse que los resultados de la Mesa 1 fueron derivados al Congreso de la República y al Poder Judicial desde la PCM en enero del 2010. Se propone que el Ministerio de Trabajo oficie a ambas instituciones para solicitar información sobre acciones realizadas. De manera adicional, RR.EE. hará lo mismo.
 3. Sobre este punto, la respuesta debe enfocarse en presentar el estado en que se encuentran los procesos judiciales (quiénes han asumido la responsabilidad penal y civil de los hechos de Bagua).
 4. Lo anterior no descarta que se revisen las recomendaciones establecidas en los dos informes (en mayoría y en minoría). El objetivo es evaluar si desde el Estado se han tomado decisiones relacionadas a su cumplimiento. Por ello, la intención debe ser destacar aquellas acciones que se han realizado dentro del marco de estas recomendaciones.
 5. Con respecto a las acciones realizadas por el Poder Ejecutivo, desde junio del 2010, fecha en la que los informes fueron ya trasladados a los sectores, el tema se ha venido diluyendo periódicamente. Uno de los principales problemas es la falta de recursos para implementar el plan y las acciones. De igual manera, la diversidad de temas y actividades que no necesariamente son posibles de concretar en la realidad.
 6. Por otro lado, mediante DS 107-2010-PCM de fecha 11 de diciembre del 2010 se ha conformado una Comisión Multisectorial para hacer seguimiento a tres puntos de los acuerdos de las Mesas de Diálogo:
 - Titulación de tierras.
 - Cesión en uso de tierras aptas para producción forestal y tierras de protección.
 - Clasificación de suelos por su capacidad de uso mayor.
 - Se propone que uno de los sectores sea el encargado de liderar la concreción de las propuestas de la Mesa 4 en acciones y actividades, luego de una revisión de los resultados propuestos. De esa manera, evaluar qué han estado haciendo hasta ahora el resto de sectores, qué se puede hacer (hay propuestas que no se podrían viabilizar), y qué no se puede hacer. Adicionalmente, que haga seguimiento a lo que se viene realizando. Se desliza la idea de que sea el Ministerio de Cultura el encargado de esta tarea, pero no se concreta como propuesta.
- Se hace un alto a la discusión de fondo, para proponer como una alternativa de trabajo convocar a una reunión con las organizaciones indígenas y de la sociedad civil que suscriben el Informe Alternativo para conocer sus reales intereses. Se señala que en la región, en com-

paración con otros países, somos el país al que se le exige más con relación al cumplimiento del C169 OIT. Se propone que sea el Ministerio de Cultura el que lleve a cabo esta reunión/acercamiento. El objetivo adicional es demostrar que el Estado peruano ha hecho todos los esfuerzos posibles por generar espacios de acercamiento con la sociedad civil organizada, y trabajo participativo con los representantes de los pueblos indígenas.

En relación al segundo punto del informe.

Situación de la Ley de Consulta que se encuentra en el Poder Legislativo. Procesos de consulta que se vienen realizando en el marco de la sentencia del TC 022-2009-PI/TC:

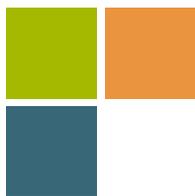
- La Comisión expresa la firme esperanza que la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios será aprobada en el siguiente Periodo Legislativo 2011-2016, y que la misma será el resultado del proceso de consultas en marcha con las instituciones representativas de los pueblos indígenas, incluso respecto de las

observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo y que estará en plena conformidad con las disposiciones del Convenio.

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL

Nairobi – Kenia – Declaración de la Huaconada y la Danza de la Tijeras como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad – 13-19/11/11.

- China - Hong Kong, Celebración del Año Nuevo chino, el cual tuvo como invitados a la delegación de Danzantes de Tijera acompañados por el Viceministro de Interculturalidad – 2-5/02/11.
- Brasil, Brasilia - Encuentro de Directores Generales de Asuntos Indígenas de la Región Amazónica” que tendrá lugar los días 13 y 14 de abril de los corrientes, en la ciudad de Brasilia. OTCA.
- II Reunión Andina de Organismos de Equidad Racial, Ecuador.



XI DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS

Es el órgano de línea que tiene a su cargo la ejecución de políticas de inclusión mediante las prácticas de interculturalidad y el ejercicio de los derechos de los pueblos para la construcción de una ciudadanía intercultural. Depende funcionalmente del despacho del Viceministerio de Interculturalidad.

FUNCIONES:

Promover la concertación intersectorial orientada a la elaboración de agendas y acuerdos para impulsar la interculturalidad y la inclusión sobre la base de un enfoque de derechos de los pueblos.

Fomentar y promover la afirmación de una ciudadanía intercultural y promover el desarrollo nacional con identidad a través del diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad cultural de los pueblos.

Promover emprendimientos culturales que permitan abrir espacios para la formación y el desarrollo plural de las creaciones y diversas expresiones culturales de los grupos étnicos que coexistan en el país.

Implementar el plan de fomento del desarrollo integral con identidad de los pueblos para la generación de condiciones de vida adecuadas. En los casos que correspondan, en coordinación con las Direcciones Generales pertinentes del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.

Desarrollar instrumentos para garantizar a los pueblos el derecho de conservar, enri-

quecer y difundir su identidad, generando el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones.

Promover y difundir la interculturalidad como una herramienta para la superación de la pobreza y exclusión, así como para la prevención y resolución de conflictos entre pueblos y pueblos con el Estado.

Formular, ejecutar y supervisar actividades culturales, de capacitación y sensibilización para alcanzar la inclusión social y el respeto de la diversidad nacional de los pueblos indígenas y afro peruano.

Ejecutar programas y proyectos de alcance nacional, regional y local para el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas y afro peruano.

Coordinar con los Gobiernos Regionales la ejecución de los programas y proyectos de alcance regional para el desarrollo con identidad de los pueblos andinos, amazónicos y afro peruano en concordancia con el artículo 45 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Concertar, articular, asesorar y coordinar las acciones de apoyo, fomento, consulta, asistencia técnica y otros de las entidades públicas y privadas a favor de los pueblos indígenas y afro peruano.

Ejercer la protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial.

Propiciar, en coordinación con el IRTP, la producción, emisión y difusión de programas de radio y



televisión orientados a la integración de todos los peruanos y afirmación de la identidad nacional.

Coordinar las acciones necesarias para culminar con los procesos de saneamiento físico legal territorial de los pueblos indígenas y afro peruano.

Garantizar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de protección de los derechos de los pueblos indígenas y afro peruano.

Las demás funciones que le encargue el Viceministerio de Interculturalidad.

Actividades:

1.- Formulación de Políticas Nacionales en Interculturalidad e Inclusión Social

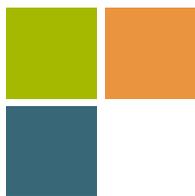
ACCIONES:

Diplomado en Políticas Públicas e Interculturalidad en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (noviembre 2010 – mayo 2011).

PRESENTACIÓN:

Programa académico de post grado del nivel de Diplomatura para formar especialistas en Políticas Públicas e Interculturalidad.

Orientado a entregar conocimiento especializado en políticas públicas e interculturalidad, y otros temas afines; a bachilleres, profesionales, docentes universitarios y funcionarios de los diferentes sectores y organismos públicos del Estado, siendo su finalidad crear conciencia



de la importancia de tener un nuevo enfoque de interculturalidad, como eje transversal, que asume el respeto y la tolerancia a la diferencia y la diversidad cultural; así como al final del mismo desarrollar propuestas de políticas públicas de interculturalidad que el Estado deba poner en ejecución.

Dar aportes para la toma de conciencia sobre la interculturalidad en la sociedad peruana, así como capacitarlos en el desarrollo y formulación de políticas públicas para la acción transversal de los componentes del Estado Peruano; al reconocer que en nuestro país, los pueblos y culturas andinas, amazónicas y afro peruana, han sido tradicionalmente excluidos en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

En este contexto, la interculturalidad surge como un proceso social de comunicación, convivencia y respeto entre las culturas, que trata de revalorar y reafirmar la propia identidad cultural, y con ella, las lenguas, costumbres, credos, creencias y conocimientos sobre el entorno social de cada una de ellas.

En el Perú, la construcción de nuestra identidad nacional es un largo y difícil camino del reconocimiento del mestizaje como proceso histórico de integración de las diversas identidades culturales andinas amazónicas, afro peruana y otras gentes en nuestro territorio. Existe una resistencia, marcada por la intolerancia y la discriminación, al desarrollo de prácticas saludables de respeto y aceptación de estas identidades.

Estas diversas identidades culturales, debemos agruparlas en un todo: Nuestra Identidad Nacional, debiendo promoverla en todo momento, respetando el carácter multiétnico y multilingüístico de nuestro Perú, resaltando el orgullo de sentirnos peruanos por lo que hemos sido, lo que somos y lo que seremos. De allí la importancia de generar políticas públicas que fomenten nuestro desarrollo, unidos y orgullosos de nuestra peruanidad.

El presente Diplomado se orienta a entregar conocimiento especializado en políticas públicas e interculturalidad, y otros temas afines; a bachilleres, profesionales, docentes universitarios y funcionarios de los diferentes sectores y organismos públicos del Estado, siendo su finalidad crear conciencia de la importancia de tener un nuevo enfoque de interculturalidad, como eje transversal, que asume el respeto y la tolerancia a la diferencia y la diversidad cultural; así como al final del mismo, desarrollar propuestas de políticas públicas de interculturalidad que el Estado deba poner en ejecución.

2.- Insumos para la formulación de Políticas Nacionales en Interculturalidad e Inclusión Social

ACCIONES:

Propuestas a tener en consideración en la formulación de la política nacional en Interculturalidad e Inclusión Social desarrolladas por funcionarios de las diferentes instituciones del Estado, líderes de organizaciones de pueblos Andinos, Amazónicos y Afro Peruanos (AAA)

y profesionales en general; participantes del Diplomado en Políticas Públicas e Interculturalidad - UNMSM.

Políticas y prácticas interculturales en educación para la seguridad alimentaria, distrito de Anchonga, provincia de Angaraes, región Huancavelica.

Los afro peruanos en la ciudad de Lima Metropolitana - Política Pública e Interculturalidad.

Coincidencias y divergencias de las Políticas de Salud en las Comunidades Nativas de la Provincia Datem del Marañón - región Loreto.

Implementación de políticas de educación intercultural bilingüe.

Políticas y prácticas interculturales en la localidad de Satipo.

Interculturalidad, políticas públicas y el desarrollo sostenible de las zonas urbano marginales de Lima Metropolitana (caso asentamiento humano de Manchay)

3.- Formulación de un Plan Nacional en Interculturalidad e Inclusión Social para combatir todo tipo de discriminación así como de Guías y Manuales de Interculturalidad que sirvan como documentos de gestión pública en pos de una efectiva implementación de la Política Nacional en Interculturalidad e Inclusión Social por todas las instituciones públicas.

ACCIONES:

Propuestas a tener en consideración en la formulación del plan nacional en interculturalidad

e inclusión social, desarrolladas por funcionarios de las diferentes instituciones del Estado, líderes de organizaciones de pueblos AAA y profesionales en general; participantes del Diplomado en Políticas Públicas e Interculturalidad - UNMSM.

Prácticas culturales en salud en zonas rurales.

Interculturalidad y Desarrollo Humano.

Interculturalidad y las costumbres alimenticias en el Perú.

Dinámica Intercultural en la institución educativa "L. S. Vigotsky" N 2072 del distrito de Comas – propuesta educativa con enfoque inclusivo e intercultural – 2011.

Gestión Intercultural en proyectos de desarrollo social (agro) – la perspectiva de los gestores públicos y lineamientos alternativos.

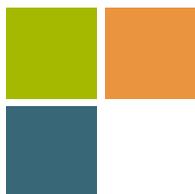
Superposición de concesiones florestales, mineras, petroleras y agrícolas, una solución al problema.

Una visión prospectiva de los conflictos socio-ambientales en la actividad minera del Perú.

4.- Construcción e implementación y desarrollo de una herramienta de información especializada que permita el diagnóstico, registro, información, seguimiento y monitoreo de la adecuada práctica de la Interculturalidad en el Perú a partir de cumplimiento de la Política Nacional en asuntos de Interculturalidad e Inclusión Social.

ACCIONES:

Oficio dirigido al Secretario General del Minis-



terio de Cultura, Sr. César Augusto Díaz Hayashida, solicitando apertura del LINK de alerta contra la discriminación.

Seminario Taller "TICs para la Interculturalidad: Una plataforma virtual contra la discriminación" con apoyo de la OEI y Telefónica.

Taller de Réplica en la ciudad de Humanga, a cargo de la Dirección Regional de Cultura de Ayacucho.

5.- Coordinación y articulación con todos los sectores y niveles de gobierno del diseño de las acciones y actuaciones nacionales e internacionales que correspondan, en aspectos de interculturalidad y pueblos indígenas y afro peruano dentro del marco de la Política Nacional.

ACCIONES:

Participación del Viceministerio en el Encuentro de Directores Generales de Asuntos Indígenas de la Región Amazónica realizado por la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica en Brasilia, Brasil.

Inundaciones en selva central y Ucayali.

Caso de los 3 yine yami fallecidos por condiciones inseguras de trabajo.

6.- Capacitación de funcionarios públicos de todos los niveles de gobierno en Interculturalidad y Pueblos Indígenas para debida implementación de sus mecanismos de gestión.

ACCIONES:

I Diplomado en Políticas Públicas e Intercultu-

alidad - UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Sustentación de Trabajos de Investigación a cargo de los participantes del Diplomado en Políticas Públicas e Interculturalidad – UNMSM.

Diplomado en Políticas Públicas e Interculturalidad – UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.

Reuniones de coordinación con diversas instituciones del Estado, universidades públicas y privadas a fin desarrollar programas académicos del nivel de Diplomado en diseño de políticas públicas.

Reunión de Coordinación con el presidente Regional de Pasco, Rector y Jefe de la Escuela de Post Grado de la UNDAC.

Convenio con Universidad Ricardo Palma.

Reunión de Coordinación con el presidente Regional de Lima, Rector y Decano de la Facultad de SS.CC. de la UNFSC – Huacho.

Curso: Seguridad y Defensa Nacional e Interculturalidad - Ministerio de Agricultura.

Seguimiento de los avances del proceso de cambio de actitud intercultural de los participantes de los diplomados y programas académicos desarrollados por el Viceministerio de Interculturalidad.

7.- Difusión a través de los diversos medios de comunicación masiva pública y privada sobre la importancia de la práctica de la interculturalidad para construir una ciudadanía intercultural.

ACCIONES:

Plan de programa y guiones elaborados de programa radial y spots televisivos sobre interculturalidad.

Elaboración de proyecto sobre catálogo y difusión de fotografías del Sr. Wilfredo Loayza para visibilizar a los pueblos.

8.- Rescate, valoración y difusión de las expresiones culturales y estéticas de los pueblos originarios y de los afro descendientes como parte de la política de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural del Perú.

ACCIONES:

Reunión con las Autoridades del distrito de Ingenio para coordinar exposición de sus productos de artesanía realizado por niños afrodescendientes.

Primera Reunión de acercamiento entre el Ministerio de Cultura y las organizaciones Afro Peruanas (2 de marzo).

Participación del Ministro de Cultura, el Vice-ministro de Interculturalidad, la Viceministra del Ministerio de la Mujer y la Presidenta de la Mesa Afro Peruana del Congreso en la conferencia de prensa para difundir actividades del Viceministerio de Interculturalidad por el Año de los Afrodescendientes

El Ministerio de Cultura y las Organizaciones Afro Peruanas planifican organización del Día de la Cultura Afro Peruano (1 abril).



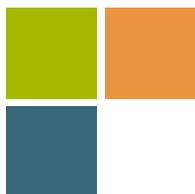
Encuentro Nacional Afro Descendiente "Fortaleciendo Nuestros Derechos" (17 y 18 de junio).

Proyecto Ojos Propios: Implementación de taller de fotografía y comunicación en comunidades aguarunas, selección en base a criterios social, antropológico y de valor escénico de fotos tomadas por aguarunas.

Ampliación de proyecto Ojos propios, para 4 pueblos indígenas amazónicos. Solicitud de financiamiento a la UNESCO.

Festividad del Año Nuevo en Mito. Ceremonia de reconocimiento a la Huaconada de Mito.

Presentación del libro: Mitología Shipibo Un viaje en el imaginario de un pueblo amazónico De PIERRE BERTRAND – RICOVERI.



Concurso Mayor de Marinera de Lima 2011. Auspicio a la UNMSM (16 de enero).

Reconocimiento del valor cultural de nuestro país en el marco de la promoción del trabajo de José María Arguedas y su influencia en nuestros días.

Tunantada Patrimonio Cultural de la Nación. Reconocimiento tramitado por el Viceministerio de Interculturalidad, cuya resolución fue entregada en ceremonia especial ante el municipio de Jauja.

Participación de 24 Danzantes de Tijera de Ayacucho y Huancavelica en el Cathay Pacific International Chinese New Year Night Parade, de la República Popular China (30 de enero al 07 de febrero).

Auspicio a IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE FOLCLORE, organizado por Compañía de Música y Danzas del Milenario Folklore Inka – CIDAN MI PERÚ.

RUTA GUAMÁN POMA DE AYALA (Preparatoria para la visita ministerial). Visita de trabajo a: Andamarca, Cabana Sur, Aucará, Sondondo, San Diego de Ishua y Santa Ana de Huayacahuacho.

Visita ministerial a Andamarca coordinada por el Viceministerio de Interculturalidad para inaugurar la Casa de la Cultura de Andamarca.

Auspicio al Encuentro de Mujeres Shipibas. I Encuentro de las Mujeres Indígenas de la Región Ucayali.

Auspicio a Vilcashuamán. XXIII Mega Evento de Interculturalidad de los Pueblos Originarios del Carnaval de Vilcashuamán, QUENA DE ORO 2011.

Concierto de Javier Echeopar. JAVIER ECHECOPAR en concierto: Música barroca, clásica y tradicional peruana.

Auspicio a película Ccarcaria el danzante, de Landeo Producciones.

Auspicio carnaval de Pueblos Originarios de Ayacucho II Encuentro Nacional del Carnaval de los Pueblos Originarios HATUN TUPANAKUY 2011.

Auspicio y visita a CARNAVAL INTERNACIONAL DE TACNA 2011, INTEGRANDO CULTURAS.

Auspicio al carnaval Chimaychas 2011, del Anexo de San Francisco de Pampamarca de Aucará Ayacucho.

Visibilización de la riqueza de la diversidad cultural del país a través del Festival TE CANTO ARENA impulsando su desarrollo. Villa El Salvador.

Auspicio y promoción de Feria de Artesanos de los pueblos originarios amazónicos, realizado en el Parque de la Amistad, Surco..

Visita a los pueblos de San Juan de Lucanas, Utec y Viseca, registro fotográfico y filmico-Ayacucho.

Auspicio al I Congreso Campesino Andino Amazónico – Región Pasco (Andino en Cerro de Pasco y Amazónico en Puerto Bermúdez).

Reunión de trabajo con el Instituto Nacional del Deporte para tratar asuntos de rescate y valoración de los deportes ancestrales.

Visita a la comunidad Campesina de Yabroco Tarata (Tacna), con la finalidad de coordinar la realización de un evento demostrativo de los deportes ancestrales en la región sur del país.

Elaboración del Proyecto de Convenio Marco Interinstitucional entre el Instituto Nacional del Deporte y el Ministerio de Cultura.

Participación del Viceministerio en el pasacalle organizado por la Mesa Afro del Congreso de la República.

“Encuentro Nacional Reforzando nuestro Derechos” actividad de los afrodescendientes.

9.- Propuestas de reformas jurídicas que incluyan normas legales y administrativas que promuevan e impulsen la práctica y el respeto a la interculturalidad, y garanticen los derechos de los pueblos indígenas y afro peruano.

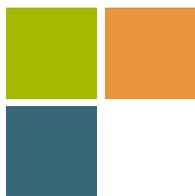
ACCIONES:

Firma de Convenio interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Comisión Andina de Juristas – CAJ.

10.- Supervisión de la Implementación de acciones de protección de las reservas territoriales para los pueblos en aislamiento y contacto inicial.

ACCIONES:

Visita de supervisión a la Reserva Territorial Kugapakori Nahua Nanti.



XII DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES

Es el órgano de línea que tiene a su cargo la realización de estudios de base, la formulación de políticas de inclusión de los pueblos originarios y afro peruano, fomento de los conocimientos tradicionales y las diversas manifestaciones culturales de los pueblos y el seguimiento del cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales. Depende funcionalmente del Despacho Viceministerial de Interculturalidad.

FUNCIONES:

Formular las políticas sectoriales de inclusión de los pueblos y de la gestión de los conocimientos tradicionales, y su relación con la biodiversidad, en el marco del Sistema Nacional de Cultura.

Participar en el proceso de formulación, diseño y actualización permanente del marco estratégico del Sistema Nacional de Cultura y las políticas nacionales que correspondan, incorporando los asuntos de interculturalidad, conocimientos tradicionales e inclusión de los pueblos originarios.

Participar en la administración del sistema de registros nacionales, en el o los módulos relativos al registro de los conocimientos tradicionales en sus diferentes manifestaciones, como la lengua, la cosmovisión y los conocimientos ancestrales en ciencia y tecnología; en coordinación con la Dirección General de Políticas y Normatividad Cultural.

Desarrollar herramientas metodológicas y promover la implementación de espacios para el registro y la preservación de las diversas ma-

nifestaciones culturales como fundamento y expresión de nuestra identidad plural nacional.

Dirigir, coordinar y supervisar la implementación de las políticas aprobadas en todas las entidades del Estado y en todos los niveles de gobierno, a través de entes autónomos, ministerios, gobiernos regionales y locales, incluyendo sus organismos públicos conformantes, así como con los representantes de los pueblos involucrados y sociedad civil en general.

Diseñar, conducir y supervisar los Subsistemas funcionales que correspondan a su ámbito de competencia.

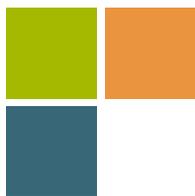
Formular los planes que correspondan en coordinación con la Dirección General de Interculturalidad y Derechos de los pueblos.

Coordinar las diferentes acciones para el fomento y preservación de los conocimientos tradicionales de los pueblos y su relación con la biodiversidad, con las diversas organizaciones públicas y privadas para su salvaguarda, protección y promoción de conformidad con el derecho nacional, supranacional e internacional.

Dirigir, organizar y supervisar la ejecución de acciones correspondientes a la salvaguarda de los conocimientos tradicionales y su relación con la biodiversidad en coordinación con el Ministerio del Ambiente; así como los conocimientos colectivos para potenciar el desarrollo local con identidad de los pueblos del Perú.

Dirigir y coordinar el seguimiento del desempeño y los logros alcanzados a nivel sectorial, na-





cional, regional y local, respecto de las políticas sectoriales bajo su responsabilidad, adoptando las medidas correspondientes para asegurar el logro de objetivos y metas de Gobierno y Estado según correspondan, manteniendo permanentemente informado al Despacho Viceministerial de Interculturalidad.

Proponer la normatividad en el ámbito de su competencia y elevar al Viceministerio de Interculturalidad para su aprobación y de ser el caso para que gestione la aprobación que corresponda.

Elaborar y mantener actualizada la estadística de pueblos indígenas y afro peruano.

Promover el desarrollo con identidad de los pueblos andinos, amazónicos y afro peruano.

Implementar las políticas orientadas a la recuperación, reafirmación, protección, y transmisión de las diversas expresiones culturales de nuestros pueblos, tales como valores y prácticas culturales en temas relacionados con la historia, lenguas, cosmovisiones, medicina tradicional, expresiones festivas y religiosas, formas de organización social y tradición oral.

Es importante señalar que el Viceministerio de Interculturalidad es de reciente creación por lo que la implementación de su ROF, aprobado y publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 13 de mayo del 2011, no permitió implementarlo en su totalidad. Sin embargo, para poder formular sus políticas y actividades se activaron sus dos Direcciones Generales, más no sus 4 direcciones de línea.

Otra limitación de carácter legal fue la publicación del Decreto Urgencia N°012-2011 del 31 de marzo del 2011.

Actividades

1.- Formulación de las Políticas Nacionales para la Protección de los Conocimientos Tradicionales y de Biodiversidad.

ACCIONES:

Recopilación y revisión de las normas supranacionales, internacionales y nacionales sobre los conocimientos tradicionales y de biodiversidad a fin de tener un diagnóstico situacional.

Se ha logrado recopilar y ordenar cronológicamente 14 Leyes Nacionales, 01 Norma Internacional y 10 Normas Supranacionales vinculadas a los conocimientos tradicionales y la biodiversidad de los pueblos originarios (2 volúmenes). Febrero.

Marco legal de la medicina tradicional y las medicinas complementaria (un volumen). Abril.

Se ha recopilado las normas relacionadas con la medicina tradicional (1 volumen). Abril.

Se ha recopilado y sistematizado la información sobre los conocimientos tradicionales en 03 volúmenes que corresponden a 19 talleres realizados a nivel nacional. Abril.

Propuesta de Política Pública para la Protección de los Conocimientos Tradicionales. Abril.

Articulación con la Comunidad Andina de Naciones y otros organismos para la formulación

e implementación de programas y proyectos sobre Desarrollo Social y Biodiversidad.

En el marco del Convenio Perú y Ecuador se ha establecido organizar un Encuentro Binacional a realizarse en Ecuador con la participación de los grupos étnicos de cada país.

Elaboración de Informes sobre el sistema de protección de los Pueblos en Aislamiento y en contacto inicial para ser remitido a CODENPE vía la Cancillería. Abril.

2.- Formulación de un Plan Nacional sobre Protección de Conocimientos Tradicionales y Biodiversidad como documentos de gestión de las instituciones públicas y privadas.

Elaboración de una guía metodológica para la Formulación del Plan Nacional sobre Protección de los Conocimientos Tradicionales y de Biodiversidad.

Elaboración de propuesta "Plan Nacional de Protección y Promoción de la Medicina Tradicional".

Nuevos planteamientos teóricos y conceptuales sobre medicina tradicional y su implementación metodológica.

3.- Estudios, investigaciones y registros sobre usos y costumbres de los conocimientos tradicionales y su relación con la biodiversidad.

Elaboración del convenio Colegio Médico- Ministerio de Cultura. Abril.

Formulación del Plan de Recopilación de información sobre Medicina con Comunidades



Campesinas de la región Junín y las comunidades nativas ashaninkas de Chanchamayo en la provincia de Junín. Junio.

Anteproyecto denominado: "Encuentro de los Sabios de la Medicina Tradicional Arawak". Junio.

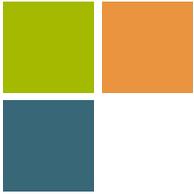
Proyecto de Macro encuentros regionales "Articulación y armonización de las medicinas, hacia una medicina integrativa. Junio.

Recopilación etnográfica (fotos-video) de las costumbres de ritos ancestrales al agua, en la Comunidad Campesina de Llambilla-Huarocharí-Lima. Junio.

Recopilación etnográfica (fotos-video) de las costumbres de ritos ancestrales al agua, en la Comunidad Campesina de Yabroco-Tarata-Tacna. Junio.

Recopilación etnográfica (fotos -video) de costumbres y fiestas y tradiciones de la Comunidad Campesina de Yabroco- Tacna. Junio.

4.- Implementación de espacios para la difusión, el registro y la preservación de las di-



versas expresiones, tradiciones y manifestaciones culturales.

Elaboración del ante proyecto sobre la muestra temporal de las esculturas de los diversos rostros de la Amazonía.

Elaboración del ante proyecto sobre la Implementación del "Museo etnográfico del Perú" (Museo de la Palabra).

Elaboración del ante proyecto sobre el "Museo de la Medicina Tradicional".

Elaboración del Ante Proyecto sobre la implementación del proyecto del Museo de la Música y la Imagen Intercultural".

5.- Promoción y difusión de los conocimientos tradicionales y su relación con la biodiversidad para la protección, recuperación, reafirmación de los valores y prácticas culturales.

Se elaboró un Proyecto para la I Feria de la Medicina Tradicional del Perú, coordinado con la Organización ARPI de la selva central para efectos de la convocatoria de los médicos tradicionales.

Elaboración del Proyecto del I Concurso Nacional de Historietas Gráficas y Virtuales sobre la protección de los conocimientos tradicionales y biodiversidad.





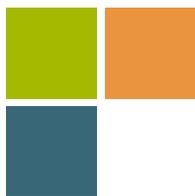
Se realizó un homenaje al Dr. Eric Santiago Antúnez de Mayolo, el 09 de mayo del 2011, en la Sala Mochica –Chimú del Museo de Nación, sede Ministerio de Cultura.

6.- Crear e implementar el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (Art. 39, Ley 27811).

Con fecha 02 de junio se llevó a cabo la ceremonia de juramentación de los miembros titulares y accesitarios designados al Comité Administrador del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Con fecha 16 de junio se logró juramentar a la directiva del Comité Administrador del Fondo y quedó instalado para el inicio de sus funciones con la participación de las organizaciones indígenas AIDSESP, CONAP, CCP, CNA, CONACCIP, CONACAMI, CONACCANP, CECOBOSQUE y ANVG - PERÚ.

Se ha propuesto un proyecto de Reglamento del Fondo para el Desarrollo de los pueblos Indígenas a las organizaciones indígenas a fin de servir como base o insumo para la aprobación de dicho reglamento por las organizaciones (Disposición final de la Ley 27811).



INDEPA: UNIDAD EJECUTORA DEL VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD

En virtud del D.S. N° 001-2010-MC el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afro peruano – INDEPA se fusiona al Ministerio de Cultura, institución en la que se desarrolla como Unidad Ejecutora especializada en la aplicación y supervisión de las políticas nacionales referidas a los pueblos Andinos, Amazónicos y Afro peruano, encargado de proponer y supervisar el cumplimiento de

las mismas, así como coordinar con los gobiernos regionales y locales la ejecución de programas y proyectos para su desarrollo integral. Igualmente, en la afirmación de sus identidades y promoción de la investigación y defensa de sus derechos.

FUNCIONES

El INDEPA viene cumpliendo funciones asignadas como Unidad Ejecutora en el marco del Manual Operativo Aprobado por RM N° 006-2011-MC.

- Ejecutar programas y proyectos de alcance nacional, regional y local para el desarrollo con identidad de los pueblos andinos, amazónicos y afro peruano.
- Planificar, programar y coordinar con los gobiernos regionales y locales las actividades de desarrollo integral, para el desarrollo de identidad de los pueblos andinos, amazónicos y afro peruano.
- Coordinar con los gobiernos regionales la ejecución de los programas y proyectos de alcance regional para el desarrollo con identidad de los pueblos andinos, amazónicos y afro peruano, en concordancia con el Art. 45 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Concertar, articular, asesorar y coordinar las acciones de apoyo, fomento, consulta, asistencia técnica y otros de las entidades públicas y privadas a favor de los pueblos andinos, amazónicos y afro peruano.
- Asesorar a los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano, en las materias de su competencia.
- Elaborar y mantener actualizada la estadística de los pueblos andinos, amazónicos y afro peruano.
- Canalizar los recursos financieros destinados al Indepa, con la finalidad de alcanzar en desarrollo con identidad de los pueblos andinos, amazónicos y afro peruano.
- Promover el desarrollo con identidad de

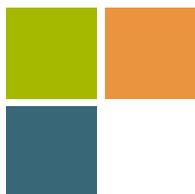
los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano.

- Ejercer la protección de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial.
- Garantizar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de protección de los derechos de los pueblos andinos, amazónicos y afro peruano.

FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS DURANTE LA GESTIÓN

El Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afro peruanos- INDEPA ha desarrollado las funciones encomendadas por su ley de creación Ley 28495; sin embargo, en el periodo 2006- 2011 hubieron factores que afectaron la gestión. Estos son:

1. Los continuos cambios en la ubicación del INDEPA dentro de la estructura del Poder Ejecutivo; la Institución ha sido trasladada a tres sectores diferentes en distintos niveles dentro de la estructura del Poder Ejecutivo, lo cual significó la adecuación de los documentos de gestión con el nuevo sector y la consiguiente limitación al desempeño y cumplimiento de las funciones y objetivos establecidos.
2. La asignación presupuestal para el cumplimiento de las funciones asignadas no fue proporcional durante el periodo de análisis. La asignación de recursos financieros no fue la más adecuada para la relevancia e interés nacional que el INDEPA significa.



3. Limitado nivel de autoridad y relacionamiento con los diferentes niveles de gobiernos producidos por los constantes cambios en la institución.
4. Las expectativas sobredimensionadas de la población objetivo respecto a las funciones del INDEPA.

TEMAS PENDIENTES

Pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial.

- Socialización y aprobación de las políticas para los pueblos PIACI.
- Aprobación del reglamento de sanciones en el marco de la Ley 28711.
- Adecuación de las reservas territoriales a la categoría de reservas indígenas - Ley 28711.

Derechos de los pueblos.

- Implementación del fondo indígena.
- Actualización de las estadísticas de las comunidades campesinas y nativas.

Desarrollo con identidad y consulta.

- Aprobación e implementación de las políticas para los pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano.
- Implementación de los mecanismos establecidos en el Convenio 169 OIT.

Obligaciones institucionales compartidas.

- Implementación del Plan Operativo y anual de la Comisión Nacional Permanen-

te Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica - CNPP/OTCA, relacionado a los asuntos indígenas.

- Implementación de los acuerdos en el marco del Comité Técnico Binacional Ecuatoriano-Peruano de Asuntos Sociales, Culturales y de Cooperación en la Mesa de Trabajo sobre Asuntos Indígenas.

RECOMENDACIONES

- Definir la ubicación de INDEPA dentro de la estructura del Poder Ejecutivo a fin de permitir el cabal desempeño de las funciones.
- Dotar del presupuesto adecuado que permita el desarrollo de las funciones encomendadas.
- Culminar con la formulación de los documentos de gestión del sector a fin de establecer los lineamientos de política sectorial y así alinear los objetivos, metas y actividades de la Unidad Ejecutora INDEPA.
- Aprobar la formalización del INDEPA como organismo técnico especializado en materia indígenas con capacidad formuladora, a fin de formular proyectos de inversión pública dirigidos al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

Anexos

ACCIONES PROGRAMADAS.

La programación de actividades y acciones

constan en el Plan Operativo de la institución, tiene organizado para dar cumplimiento a las dos oficinas u órganos de línea para cumplir la programación. Estas son:

Oficina Protección y Defensa de Derechos de los Pueblos Indígenas y Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial.

UNIDAD DE PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL (PIACI).

- Actividad 1. Formulación y validación de Políticas y Plan Nacional de Protección para los PIACI.
- Actividad 2. Formulación de normas y reglamentos a favor de los PIACI en el marco de la ley 28736 y su reglamento 008-2007/ MINDES.
- Actividad 3. Promover la reglamentación y conformación de la comisión de gestión de los fondos de compensación para la reserva territorial KNN.
- Actividad 4. Gestión para la modificación del reglamento de la ley 28736.
- Actividad 5. Actualización de los expedientes técnicos de las reservas territoriales reconocidas Madre de Dios y Mashco Piro.
- Actividad 6. Formulación de planes de protección participativos de las RT Isconahua y Madre de Dios.
- Actividad 7. Reacondicionamiento y apoyo logístico de los puestos de control de la reserva territorial KNN.
- Actividad 8. Supervisión y monitoreo de



las reservas territoriales Murunahua, Isconahua, Madre de Dios, Mashco Piro, KNN.

- Actividad 9. Reuniones de trabajo de la comisión multisectorial para el reconocimiento y adecuación de las RT.
- Actividad 10. Estudios etnográficos.

UNIDAD DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS COLECTIVOS DE PUEBLOS INDÍGENAS

- Actividad 1. Seguimiento y Monitoreo de las actas de cumplimiento suscritas entre el Estado y los pueblos indígenas.
- Actividad 2. Promoción de la Cultura de Paz, Defensa y Protección de los derechos de los pueblos indígenas.



- Actividad 3. Recopilación y Sistematización del derecho consuetudinario de los pueblos indígenas.
- Actividad 4. Seguimiento y monitoreo de los compromisos sociales de las empresas con los pueblos indígenas.
- Actividad 5. Desarrollo de un Sistema de Información sobre Cartografía y bases de datos de poblaciones indígenas y territorio, como herramienta de apoyo en la toma de decisiones.
- Actividad 6. Coordinación con la autoridad competente a efectos de culminar con el proceso de saneamiento físico legal territorial de los pueblos andinos y amazónicos.
- Actividad 7. Sistematización de información sobre estado de conflictos que involucran población indígena.
- Actividad 8. Instalación y participación en el comité de Administración del fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas.



OFICINA DE DESARROLLO CON IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS AAA, Y CONSULTA - ODI-PAAAC.

EQUIPO DE TRABAJO DE DESARROLLO CON IDENTIDAD

- Actividad 1. Institucionalización de políticas públicas para el desarrollo de los Pueblos AAA, como instrumento de gestión Nacional, Regional, Local.
- Actividad 2. Promoción del desarrollo con identidad de los Pueblos AAA.

EQUIPO DE TRABAJO DE CONSULTA

- Actividad 03. Instrumentos para la aplicación del proceso de consulta.
- Actividad 04. Apoyo y Asistencia Técnica para la Consulta.

COMPROMISOS Y CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES

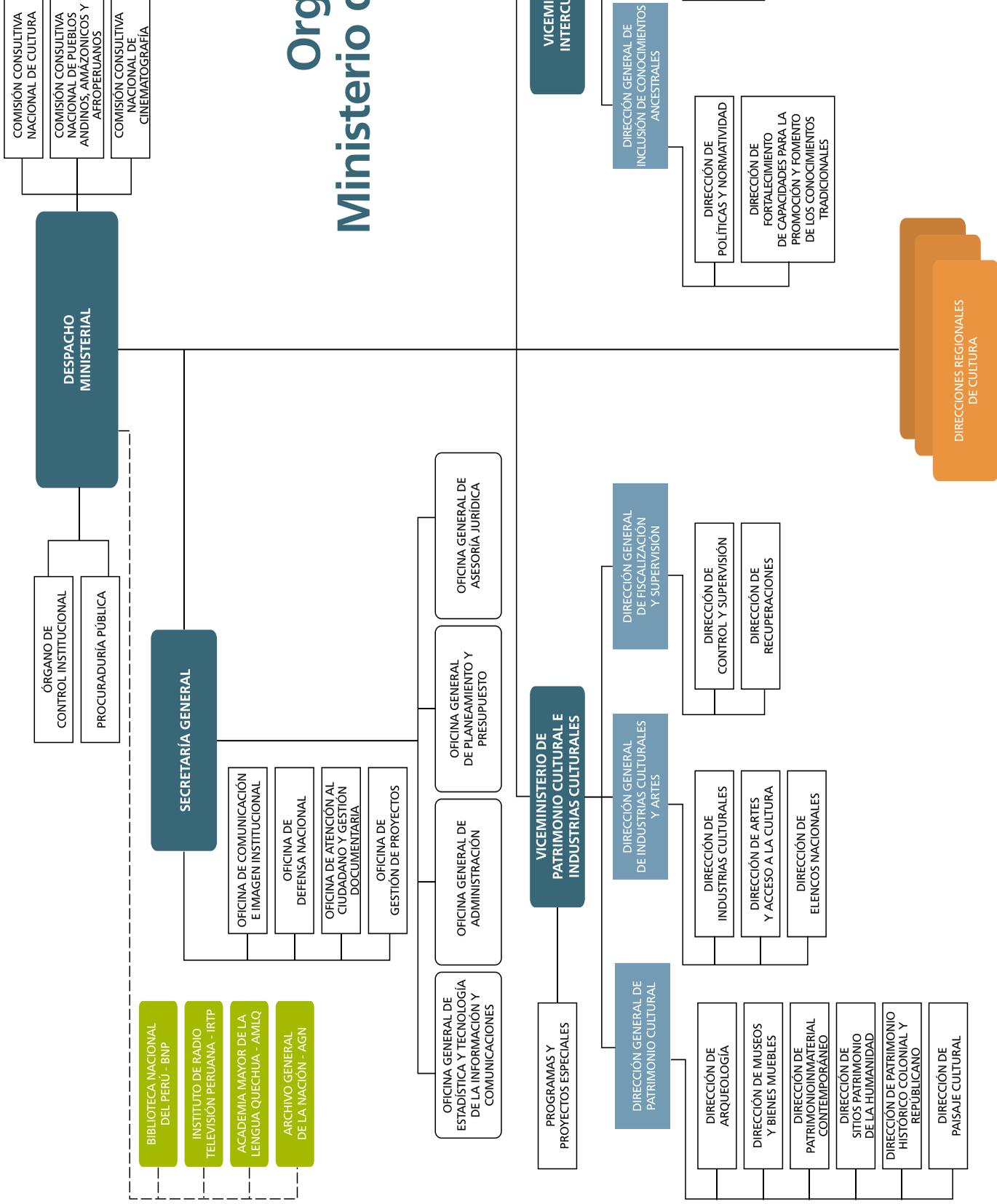
Las líneas de trabajo prioritarias relacionadas a compromisos internacionales son:

- Cumplimiento de compromisos en el marco del Contrato Camisea relacionado a la

protección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial. El Marco nacional está dado por la Ley N° 28736 Para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en situación de contacto Inicial.

- Implementación de acciones para dar Cumplimiento a la Ratificación por el Estado Peruano del Convenio 169 de la OIT vigente desde el año 1995, en especial lo referido a la consulta.
- Actualmente, el INDEPA es parte de la Comisión Nacional Permanente Peruana – CNPP de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA (CNPP/OTCA) en el componente de Asuntos Indígenas.
- INDEPA participa en el Comité Técnico Binacional Ecuatoriano-Peruano de Asuntos Sociales, Culturales y de Cooperación en la Mesa de Trabajo sobre Asuntos Indígenas.
- Implementación del Fondo de Desarrollo Indígena en el Marco de la Ley N° 27811 establece el Régimen de Protección de los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas vinculados a los Recursos Biológicos.

Organigrama Ministerio de Cultura





U n i d a d e n l a d i v e r s i d a d

